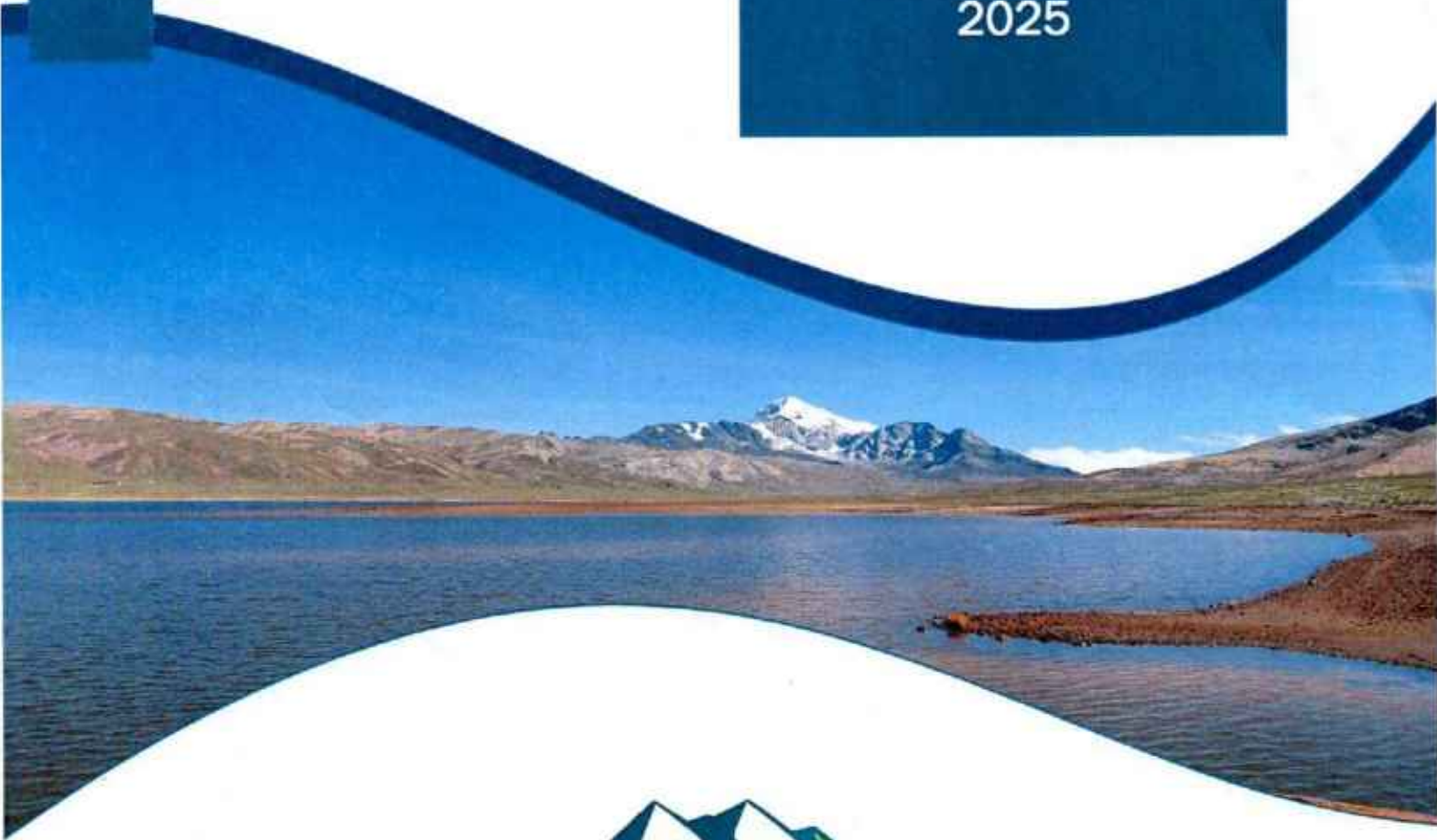




**ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE  
2025**



**RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 003/2026**  
**La Paz, enero 30 de 2026**

**VISTOS:**

Los antecedentes cursantes para la Aprobación de los **Estados Financieros Gestión 2025 del Servicio Autónomo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado - SAMAPA** contemplados en el Informe técnico Administrativo y Financiero SAMAPA/GAF/017/2026, Informe Legal SAMAPA/RL/PBSS/019/2026 y en el Informe de Auditoría Interna SAMAPA/UAI/INF-005/2026 que forman parte integrante de la presente Resolución, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 232 de la Constitución Política del Estado estipula que la Administración Pública se rige por los principios de legitimidad, legalidad, imparcialidad, publicidad, compromiso e interés social, ética, transparencia, igualdad, competencia, eficiencia, calidad, calidez, honestidad, responsabilidad y resultados.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Ley N° 07597 de 20 de abril de 1966, se crea el Servicio Autónomo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado - SAMAPA regido por un Consejo de Administración, en la actualidad Directorio, y una MAE, y cuyo funcionamiento se enmarca en ser una empresa autónoma de prestación y administración de servicios de agua potable y alcantarillado; proyectos destinados a establecer y ampliar los servicios a su cargo, recojo, transporte, tratamiento, evacuación y disposición de las aguas residuales y pluviales desde el 31 de Julio de 1997. Posteriormente, mediante la Ley de Capitalización, se procede a la concesión de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario a la empresa Aguas del Illimani S.A. (AISA), y que a la fecha la administración del Alcantarillado y Agua Potable se encuentra circunstancialmente a cargo de EPSAS intervenida, y cuyo Contrato de Régimen de Bienes suscrito con SAMAPA tiene como vigencia hasta el mes de julio del año 2027.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales de fecha 20 de julio de 1990 que establece las responsabilidades por el manejo de los recursos públicos, en su artículo 27 incisos a), y c) determina que: Cualquier tuición que corresponda ejercer a una entidad pública respecto de otras comprenderá la promoción y vigilancia de la implantación y funcionamiento de los sistemas de



Planificación e Inversión, Administración y Control Interno. En el caso de la Programación de Operaciones de inversión pública, el ejercicio de la competencia sectorial o tuición sobre otra entidad comprenderá la evaluación de los correspondientes proyectos, previa a su inclusión en el Programa de Inversiones Públicas. Toda entidad, funcionario o persona que recaude, reciba, pague o custodie fondos, valores o bienes del Estado, tiene la obligación de rendir cuenta de la administración a su cargo por intermedio del sistema contable especificando la documentación sustentatoria y las condiciones de su archivo.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 062 en su artículo 22 dispone: "Los Órganos Legislativo, Judicial, Electoral, Entidades Descentralizadas dependientes del Órgano Ejecutivo, Universidades Públicas, Instituciones de Control, Defensa Legal del Estado y las Entidades Territoriales Autónomas y resto de entidades del Sector Público establecidas en la Constitución Política del Estado, deberán presentar sus Estados Financieros hasta el 28 de febrero del siguiente año, para la elaboración de los Estados Financieros del Estado Plurinacional y del Órgano Ejecutivo por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, y su posterior remisión a la Asamblea Legislativa Plurinacional hasta el 31 de marzo de cada año".



**CONSIDERANDO:**

Que, la Resolución Ministerial N° 489 de 11 de noviembre de 2025 que aprueba el Instructivo de Cierre Presupuestario - Contable y de Tesorería en su punto 23. PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS establece: "Los Estados Financieros de las entidades del Sector Público, se deberán efectuar en el marco del "Reglamento para la Elaboración y Presentación de Estados Financieros de Entidades del Sector Público" aprobado mediante Resolución Ministerial N° 467 del MEFP de fecha 31 de diciembre de 2021."

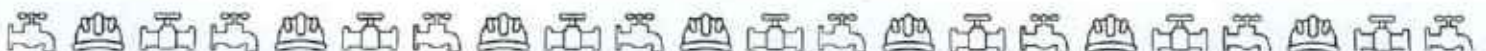


Que, el Reglamento N° 467 mencionado, determina el uso del Sistema de Gestión Pública (SIGEP), como instrumento oficial de registro contable: "ARTÍCULO 25.- CIERRE CONTABLE. Las entidades públicas deben efectuar el registro de todas sus operaciones en el Sistema de Gestión Pública para concluir con el ejercicio fiscal al 31 de diciembre de cada gestión".



**CONSIDERANDO:**

Que, la Gerencia Administrativa y Financiera de la Entidad, a través del Informe Técnico Administrativo y Financiero SAMAPA/GAF/017/2026 de fecha 21 de enero de 2026 describe los ESTADOS FINANCIEROS EMITIDOS así como el PROCESO DE ELABORACIÓN, EMISIÓN E INFORME DE AUDITORÍA INTERNA,



concluyendo que: "Los Estados Financieros del Servicio Autónomo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (SAMAPA) al 31 de diciembre de 2025, han sido elaborados en cumplimiento estricto a las disposiciones de cierre de gestión del sector público, las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada y del Sistema de Presupuesto, así como los Reglamentos específicos propios de SAMAPA para ambos sistemas".

**CONSIDERANDO:**

Que, el Dictamen de Auditoría Interna, SAMAPA/UAI/INF/005/2026, expresó, "Los Estados Financieros del Servicio Autónomo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (SAMAPA), son confiables en todos sus aspectos significativos y no exponen desviaciones relevantes en cuanto al cumplimiento de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada (NBSCI), aprobadas mediante Resolución Suprema N° 222957 del 04 de marzo de 2005, modificadas por la Resolución Suprema N° 227121 del 31 de enero de 2007 y el Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada (RE-SCI) de SAMAPA, aprobado con Resolución de Directorio N° 010/2023 de fecha 27 de diciembre de 2023, así como el Manual de Cuentas de Contabilidad del Sector Público (MCCSP)."

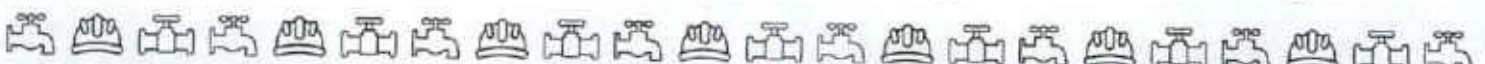
**CONSIDERANDO:**

Que, el informe legal SAMAPA/RL/PBSS/019/2026 de fecha enero 22 de 2026 en relación a lo anteriormente descrito, entre sus partes conclusivas y considerativas manifestó que "Se ha cumplido con la emisión del Informe Técnico de acuerdo a las previsiones establecidas en la normativa legal vigente pertinente y conexas, así como las previsiones del Estatuto Orgánico de SAMAPA aprobado mediante Resolución de Directorio N° 006/2023 de 08 de noviembre de 2023, por lo que se emite el presente Informe como el respaldo legal concerniente, para la aprobación de los Estados Financieros Gestión 2025, siendo que son confiables en todos sus aspectos significativos y no exponen desviaciones relevantes, y que fueron preparados de acuerdo a las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada y Normas Básicas del Sistema de Presupuesto, y analizados por Auditoría interna en cumplimiento y observancia a las Normas de Auditoría Gubernamental. "Al haberse emitido una opinión favorable sobre la confiabilidad de los mismos, recomienda proceder a aprobar el informe Técnico emitido por la Gerencia Administrativa Financiera, recomendando a su autoridad elevar los Estados Financieros de la gestión 2025 a consideración del Directorio de SAMAPA para su correspondiente Resolución de aprobación.



**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a las previsiones establecidas en la Ley N° 2341 de Procedimiento administrativo, en su artículo 30 (ACTOS MOTIVADOS) que establece: "Los actos Administrativos serán motivados con referencia a hechos y fundamentos de derecho



cuando: d) Deban serlo en virtud de Disposición Legal o reglamentaria expresa."

**CONSIDERANDO:**

Que, para la Aprobación de los Estados Financieros de SAMAPA además del marco legal correspondiente mencionado, la normativa jurídica pertinente se encuentra circunscrita en la Resolución de Directorio 006/2023 de fecha 08 de noviembre de 2023, que aprueba el Nuevo Estatuto Orgánico, el cual en su artículo 13 (Atribuciones del Directorio) par. I establece que: "el Directorio de SAMAPA tiene las siguientes atribuciones... (...) c) Considerar y aprobar los Estados Financieros Consolidados y la re-inversión de utilidades que propongan la Presidencia y/o Gerencia General".

**POR TANTO:**

El Directorio en uso de las atribuciones y facultades reconocidas y establecidas por la normativa legal vigente y el Estatuto Orgánico del Servicio Autónomo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado - SAMAPA.

**RESUELVE:**

**PRIMERO: APROBAR los Estados Financieros de la Gestión 2025 del Servicio Autónomo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado - SAMAPA** conforme a los lineamientos, criterios técnicos y resultados establecidos en el Informe Administrativo y Financiero SAMAPA/GAF/017/2026 de fecha 21 de enero de 2026 emitido por el Área Administrativa - Financiera y en el marco del INFORME DE AUDITORÍA INTERNA, expresado en el informe SAMAPA/UAI/INF-005/2026 de 26 de enero de 2026.



**SEGUNDO:** Una vez emitida la Resolución de aprobación, remitir la misma a las Autoridades competentes con nota formal, adjuntando la documentación de respaldo necesaria, a objeto de registro en los Sistemas Oficiales de la Gestión Pública Fiscal del Estado Plurinacional, siguiendo procesos y formatos publicados en la página web del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas como Órgano Rector.



**TERCERO.-** La Gerencia General y Gerencia Administrativa Financiera de SAMAPA, quedan encargadas del cumplimiento de la presente Resolución de Directorio, para cuyo efecto deberán adoptar y realizar las acciones, previsiones y gestiones administrativas necesarias.



**CUARTO.-** La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su aprobación por el Directorio de SAMAPA.



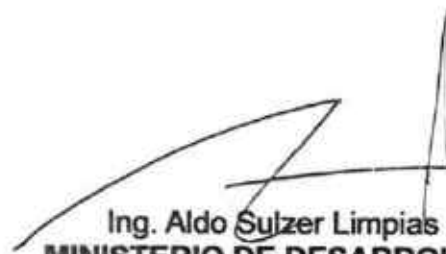
Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

Abog. Amparo Morales Panoso  
**PRESIDENTE DEL DIRECTORIO**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ**

  
Ing. Rolando Orellana Ayala  
**GOBIERNO AUTÓNOMO**  
**MUNICIPAL**  
**DE EL ALTO**

  
Dr. Juan Pablo Saavedra Badani  
**GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL**  
**DE LA PAZ**

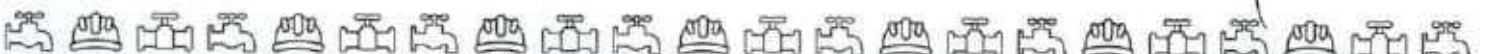
  
Ing. Milan Cuevas Saravia  
**GOBIERNO AUTÓNOMO**  
**DEPARTAMENTAL DE LA PAZ**

  
Ing. Aldo Sulzer Limpias  
**MINISTERIO DE DESARROLLO**  
**PRODUCTIVO, RURAL Y AGUA**

  
Ing. Raúl Daza Quiroga  
**SOCIEDAD DE INGENIEROS DE**  
**BOLIVIA**  
**DEPARTAMENTAL LA PAZ**

  
Ing. Andrés Zegada Lizarazu  
**SECRETARIO GENERAL**  
**DIRECTORIO DE SAMAPA**

  
Dr. Amparo Morales Panoso  
**SECRETARIO GENERAL**  
**SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE**  
**AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO**





**INFORME**  
**SAMAPA/GAF/017/2026**

Ing. Andrés Zegada Lizarazu  
**GERENTE GENERAL a.i.**

Ing. Andrés Zegada Lizarazu  
**GERENTE GENERAL a.i.**  
SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE  
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

Lic. Enrique Tórrez Cortez  
**GERENTE ADMINISTRATIVO  
FINANCIERO**

Lic. Enrique Tórrez Cortez  
**GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO**  
SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE  
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

Cr. Walter Salazar Jarandilla  
**RESPONSABLE FINANCIERO**

Cr. Walter David Salazar Jarandilla  
**RESPONSABLE FINANCIERO**  
SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE  
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

**REF. : EMISIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE SAMAPA  
GESTIÓN 2025.**

**FECHA:** La Paz, 21 de enero de 2026

**1. ANTECEDENTES.**

El Servicio Autónomo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado SAMAPA, en cumplimiento de la normativa vigente, ha emitido los Estados Financieros (EEFF) correspondientes al período finalizado el 31 de diciembre de 2025. Estos estados financieros reflejan la situación económica y financiera de SAMAPA durante el año 2025 y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada (NBSCI) del sector público, así como las Normas Básicas del Sistema de Presupuesto (NBSP).

El Instructivo de cierre presupuestario, contable y de tesorería, aprobado con Resolución Ministerial N°489 de 18/11/2025 en el punto 23. **PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS** establece: "Los Estados Financieros de las entidades del Sector Público, se deberán efectuar en el marco del "Reglamento para la Elaboración y Presentación de Estados Financieros de Entidades del Sector Público" aprobado mediante Resolución Ministerial N° 467, del MEFP."

El Reglamento N° 467 mencionado, formaliza el uso del Sistema de Gestión Pública (SIGEP), como instrumento oficial de registro contable: "ARTÍCULO 25.- **CIERRE CONTABLE.** Las entidades públicas deben efectuar el registro de todas sus operaciones en el Sistema de Gestión Pública para concluir con el ejercicio fiscal al 31 de diciembre de cada gestión."



Asimismo, detalla los estados financieros que las entidades públicas deben elaborar y presentar de forma obligatoria:

**"TÍTULO III. PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS ARTÍCULO 30.- ESTADOS FINANCIEROS, ESTADOS DE CUENTAS Y OTRA INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA.**  
*Las entidades públicas deben presentar: I. Estados Financieros, según formatos publicados en la página web del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, de acuerdo al siguiente detalle: a) Balance General; b) Estado de Recursos y Gastos Corrientes; c) Estado de Flujo de Efectivo (Método Directo); d) Estado de Cambios en el Patrimonio Neto; e) Estado de Ejecución del Presupuesto de Recursos por Rubro; f) Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos por Partida; g) Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento.*  
*II. Notas a los Estados Financieros que se constituyen en parte integrante de los mismos."*

Establece la información complementaria que debe acompañar a los EEFF.

*"IV. Información complementaria: a) Estado de ejecución presupuestaria de gastos por categoría programática; b) Reporte N°6 "resumen" de activos fijos y/o intangibles para entidades que usan el vSIAF; y cuadros 10 y 11 para entidades que manejen un software similar; c) Inventario de almacenes (materias primas, materiales y suministros), cuadros 5 o 6; d) Copia de respaldo (backup) de la información presupuestaria, financiera y patrimonial de las entidades que operan en el Sistema de Gestión Pública Móvil; e) Copia de respaldo (backup) del vSIAF al 31 de diciembre del ejercicio fiscal, cuando este sistema sea utilizado; f) Archivos.txt de Estados Financieros al 31 de diciembre de la gestión, de acuerdo a formato publicado en la página web del moneda Ministerio de Economía y Finanzas Públicas para entidades que se encuentren en etapa de implementación del Sistema de Gestión Pública."*



Tales documentos se constituyen en herramientas fundamentales para la rendición de cuentas y la transparencia en la gestión de los recursos públicos.

En atención al artículo 48 de las NBSCI y a las Normas para el Ejercicio de Auditoría Interna (Título 301-03-h), los EEFF de SAMAPA, fueron remitidos al área de Auditoría Interna para la emisión del Examen de Confiabilidad de Registros y Estados Financieros.

**El informe de confiabilidad de los registros y deficiencias de control interno gestión 2025 de Auditoría Interna, SAMAPA/UAI/INF/001/2026 de fecha 14/01/2026, emitido por esta unidad, de forma previa a la entrega definitiva de los EEFF/2025, en su parte saliente indica: "De acuerdo con los resultados obtenidos en la ejecución de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del Servicio Autónomo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la gestión 2025, se establece que los registros son confiables, excepto por la falta de suficiencia en la documentación de respaldo en los registro de los gastos (...) dichas observaciones no afectan sustancialmente la totalidad de los Registros, permitiendo señalar que el sistema de control interno relacionado con el registro ha sido diseñado e implementado para minimizar la probabilidad de ocurrencia de errores o irregularidades significativas".**



Cabe mencionar que el informe de Auditoría señalado, fue revisado inextenso por esta Gerencia y su Autoridad, se verificaron fallas en su elaboración, e interpretación normativa, por lo que no se aceptaron las observaciones presentadas, con excepción de una respecto a un pago con diferencia en favor de SAMAPA por un monto menor a cien bolivianos.

En pasadas gestiones, se contó con el informe de confiabilidad de los Estados Financieros, sin embargo, en esta ocasión Auditoría Interna, manifestó que su confiabilidad final será presentada "dentro los tres meses de concluido el ejercicio fiscal".

## 2. DESARROLLO.

### 2.1 ESTADOS FINANCIEROS EMITIDOS.

En estricto cumplimiento de las disposiciones mencionadas, se emitieron los siguientes Estados Financieros del Servicio Autónomo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (SAMAPA), al 31 de diciembre de 2025:

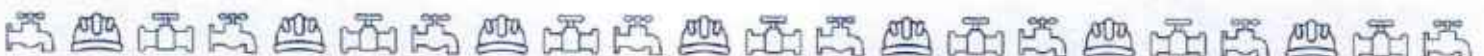
- Balance General Comparativo al 31 de diciembre de 2025 y 2024.
- Estado de Recursos y Gastos Corrientes comparativo al 31 de diciembre de 2025 y 2024
- Estado de Flujo de Efectivo Comparativo al 31 de diciembre de 2025 y 2024.
- Estado de cambios en el Patrimonio Neto Comparativo al 31 de diciembre de 2025 y 2024.
- Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.
- Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.
- Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento (CAIF) Comparativo al 31 de diciembre de 2025 y 2024.
- Notas a los Estados Financieros del Servicio Autónomo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.



### 2.2 PROCESO DE ELABORACIÓN, EMISIÓN Y DICTAMEN DE AUDITORÍA INTERNA.

Al respecto, se informa lo siguiente:

- El proceso de registro de operaciones y emisión de los reportes de cierre del sistema SIGEP WEB, fue realizado por el Responsable Financiero de la empresa, Cr. Walter Salazar Jarandilla, dependiente de esta Gerencia.
- Los Estados Financieros básicos y complementarios han sido emitidos en tiempo y forma, mediante el Sistema de Gestión Pública - SIGEP - WEB.
- Los valores de las cuentas contables correspondientes a los activos, así como su depreciación acumulada, consideran los resultados del Sistema de Administración de Activos Fijos VSIAF, instrumento oficial para el manejo de Activos Fijos del sector público a cargo del Responsable Administrativo, Sr. Víctor Hugo Touchard Gonzales.



- Asimismo, para los inventarios que son parte del Activo Corriente se han registrado los datos del reporte final de almacenes emitido por el Sistema ADA implementado por SAMAPA, operado también por el Responsable Administrativo, Sr. Víctor Hugo Touchard Gonzales.
- Se ha verificado que las cuentas de fondos en avance sean cerradas a fin de la gestión, así como la conciliación con los movimientos bancarios.
- Como parte del proceso previo al cierre se ha efectuado el análisis de consistencia entre módulos de presupuesto, contabilidad y tesorería.
- Se han realizado asientos contables de ajuste y de cierre según normativa aplicable.
- Se han generado veintisiete (27) notas a los Estados Financieros que permiten sustentar, aclarar y/o explicar los montos de estados financieros consignados, para su mejor comprensión.
- Como se indicó, los EEFF/2025 fueron remitidos a la Auditora Interna de SAMAPA, Lic. Ingrid Suárez Paredes, quien previo análisis, ha emitido dictamen, señalando que los Estados Financieros presentan información confiable sobre la situación patrimonial y financiera de SAMAPA al 31 de diciembre de 2025.

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Los Estados Financieros del Servicio Autónomo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (SAMAPA) al 31 de diciembre de 2025, han sido elaborados en cumplimiento estricto a las disposiciones de cierre de gestión del sector público, las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada y del Sistema de Presupuesto, así como los Reglamentos específicos propios de SAMAPA para ambos sistemas.

Durante su preparación, los registros fueron sometidos a análisis de Auditoría Interna, la cual emitió una opinión favorable con observaciones sobre la confiabilidad de los mismos indicando que *"dichas observaciones no afectan sustancialmente la totalidad de los Registros, permitiendo señalar que el sistema de control interno relacionado con el registro ha sido diseñado e implementado para minimizar la probabilidad de ocurrencia de errores o irregularidades significativas"*. (extractado del pronunciamiento del informe de auditoría interna ).

En virtud de lo anterior, se recomienda a su autoridad elevar los Estados Financieros de la gestión 2025 a consideración del Directorio de SAMAPA para su correspondiente aprobación, previo informe de la Gerencia Legal.

Es cuanto se informa y recomienda para fines consiguientes.

  
Sr. Gral. Walter David Salazar Torondillo  
RESPONSABLE FINANCIERO  
SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE  
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

  
Lic. Enrique Tórrez Cortez  
GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO  
SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE  
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO





**INFORME LEGAL  
SAMAPA/RL/PBSS/019/2026**

**Ing. Andrés Zegada Lizarazu  
GERENTE GENERAL a.i. SAMAPA**

**Abog. Patricia Biafra Saavedra Sotillo  
RESPONSABLE LEGAL**

*Ing. Andrés Zegada Lizarazu*  
**GERENTE GENERAL a.i.**  
**SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE**  
**AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO**

*Abog. Patricia Biafra Saavedra Sotillo*  
**RESPONSABLE LEGAL**  
**SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE**  
**AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO**

**REF : EMISIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE SAMAPA  
GESTIÓN 2025.**

**FECHA : La Paz, enero 22 de 2026**

En estricto cumplimiento a instrucciones de su Autoridad, recibidas a través de la Hoja de Ruta N° 013/26 de fecha 22 de enero de 2026 y, de acuerdo a la Ley del Presupuesto General del Estado - PGE, se tiene a bien informar en cuanto a los Estados Financieros - gestión fiscal comprendida del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, acorde al orden jurídico y administrativo siguiente:

**I. ANTECEDENTES. -**

El Informe Técnico Administrativo y Financiero **SAMAPA/GAF/017/2026** de fecha **21 de enero de 2026** emitido por el Área Administrativa - Financiera en el marco de los ESTADOS FINANCIEROS EMITIDOS, informo en lo pertinente que:

- *El proceso de registro de operaciones y emisión de los reportes de cierre del sistema SIGEP WEB, fue realizado por el Responsable Financiero de la empresa, Cr. Walter Salazar Jarandilla, dependiente de esta Gerencia.*
- *Los Estados Financieros básicos y complementarios han sido emitidos en tiempo y forma, mediante el Sistema de Gestión Pública - SIGEP - WEB.*
- *Los valores de las cuentas contables correspondientes a los activos, así como su depreciación acumulada, consideran los resultados del Sistema de Administración de Activos Fijos VSIAF, instrumento oficial para el manejo de Activos Fijos del sector público. Como en pasadas gestiones, al VSIAF se incorporaron datos de revalorización técnica de activos fijos, producto de una consultoría que actualizó las cuentas de equipos de oficina, muebles y comunicaciones.*
- *Asimismo, para los inventarios que son parte del Activo Corriente se han registrado los datos del reporte final de almacenes emitido por el Sistema ADA implementado por SAMAPA.*



- Se ha verificado que las cuentas de fondos en avance sean cerradas a fin de la gestión, así como la conciliación con los movimientos bancarios.
- Como parte del proceso previo al cierre se ha efectuado el análisis de consistencia entre módulos de presupuesto, contabilidad y tesorería.
- Se han realizado asientos contables de ajuste y de cierre según normativa aplicable.
- Se han generado 25 notas a los Estados Financieros que permiten sustentar, aclarar y/o explicar los montos de estados financieros consignados, para su mejor comprensión.
- Como se indicó, los EEFF/2025 fueron remitidos a la Auditora Interna de SAMAPA, Lic. Ingrid Suárez Paredes, quien previo análisis, ha emitido dictamen, señalando que los Estados Financieros presentan información confiable sobre la situación patrimonial y financiera de SAMAPA al 31 de diciembre de 2025.



Para concluir el informe técnico, y recomendar en síntesis; de que los Estados Financieros del Servicio Autónomo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (SAMAPA) al 31 de diciembre de 2025, han sido elaborados en cumplimiento estricto a las disposiciones de cierre de gestión del sector público, las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada y del Sistema de Presupuesto, así como los Reglamentos específicos propios de SAMAPA para ambos sistemas, y tras su preparación, fueron sometidos a análisis de Auditoría Interna, la cual emitió una opinión favorable sobre la confiabilidad de los mismos, en el marco de las Normas de Auditoría Gubernamental.



## II. MARCO NOMARTIVO. -

Como sustento del presente informe se cuenta con la normativa siguiente:

1. Constitución Política del Estado.
2. Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales (SAFCO).
3. Ley N° 1546 del Presupuesto General del Estado Gestión 2024, normativas conexas y dejadas en vigencia (Leyes N° 062 y 856).
4. Decreto Supremo N° 3246 de 05 de julio de 2017, de Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones.
5. Resolución Ministerial N° 467 de 18/11/2025.



6. Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada (NBSCI) del sector público, así como las Normas Básicas del Sistema de Presupuesto (NBSP).

7. Resolución Ministerial N° 467 de 31 de diciembre de 2021.

8. Resolución de Directorio 006/2023 de fecha 08 de noviembre de 2023, que aprueba el Nuevo Estatuto Orgánico de SAMAPA.

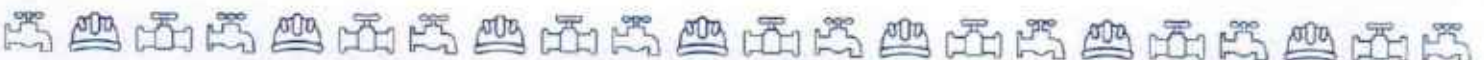
9. Directrices y Clasificadores Presupuestarios, elaborados para cada gestión fiscal. Instructivos y otros relacionados a la normativa presupuestaria.

### III. ANÁLISIS LEGAL. -

1. Revisados los antecedentes cursantes que contiene el Informe Técnico Administrativo y financiero **SAMAPA/GAF/017/2026** y, en mérito a la normativa pertinente, se tiene que la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales de fecha 20 de julio de 1990 que establece las responsabilidades por el manejo de los recursos públicos, en su artículo 27 incisos b) y e) determina que: "La tuición incluye la facultad de ejercer el control externo posterior, sin perjuicio de la atribución de la Contraloría, así como la obligación de efectuar oportunamente el control externo posterior de las entidades. "Dentro de los tres meses de concluido el ejercicio fiscal, cada entidad con patrimonio propio y autonomía financiera entregará obligatoriamente a la entidad que ejerce tuición sobre ella y a la Contaduría General del Estado, y pondrá a disposición de la Contraloría General de la República, los estados financieros de la gestión anterior, junto con las notas que correspondieren y el informe del auditor interno".

2. En el marco del Presupuesto General del Estado, la Ley N° 062, en su artículo 22 dispone: "Los Órganos Legislativo, Judicial, Electoral, Entidades Descentralizadas dependientes del Órgano Ejecutivo, Universidades Públicas, Instituciones de Control, Defensa Legal del Estado y las Entidades Territoriales Autónomas y resto de entidades del Sector Público establecidas en la Constitución Política del Estado, deberán presentar sus Estados Financieros hasta el 28 de febrero del siguiente año, para la elaboración de los Estados Financieros del Estado Plurinacional y del Órgano Ejecutivo por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, y su posterior remisión a la Asamblea Legislativa Plurinacional hasta el 31 de marzo de cada año".

Asimismo, la Ley N° 856, artículo 8 párrafo II inciso a), establece que: "el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, a través de su Viceministerio del Tesoro y Crédito Público, inmovilizará recursos de las cuentas corrientes fiscales y



suspenderá desembolsos a las entidades del sector público, en caso de incumplimiento en la presentación de información requerida por el mismo". Las normativas citadas, permanecen en actual vigencia en virtud de la Ley N° 1546 del Presupuesto General del Estado Gestión 2024; y, en base a esta normativa, publicada el 31 de diciembre de 2023, se estableció el presupuesto para la gestión anterior, asignando a SAMAPA la suma de Bs.- 4.521.261,00.- .

3. El Instructivo de cierre presupuestario, contable y de tesorería, aprobado con Resolución Ministerial N° 489 de 18/11/2025 en el punto 23. **PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS** establece: "Los Estados Financieros de las entidades del Sector Público, se deberán efectuar en el marco del "Reglamento para la Elaboración y Presentación de Estados Financieros de Entidades del Sector Público" aprobado mediante Resolución Ministerial N° 467 del MEFP de 31 de diciembre de 2021."



El Reglamento N° 467 mencionado, formaliza el uso del Sistema de Gestión Pública (SIGEP), como instrumento oficial de registro contable: "ARTÍCULO 25.- CIERRE CONTABLE. Las entidades públicas deben efectuar el registro de todas sus operaciones en el Sistema de Gestión Pública para concluir con el ejercicio fiscal al 31 de diciembre de cada gestión.". Asimismo, detalla los estados financieros que las entidades públicas deben elaborar y presentar de forma obligatoria: "TÍTULO III. PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS ARTÍCULOS 30.- ESTADOS FINANCIEROS, ESTADOS DE CUENTAS Y OTRA INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA. Las entidades públicas deben presentar: I. Estados Financieros, según formatos publicados en la página web del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, de acuerdo al siguiente detalle: a) Balance General; b) Estado de Recursos y Gastos Corrientes; c) Estado de Flujo de Efectivo (Método Directo); d) Estado de Cambios en el Patrimonio Neto; e) Estado de Ejecución del Presupuesto de Recursos por Rubro; f) Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos por Partida; g) Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento.



II. "Notas a los Estados Financieros que se constituyen en parte integrante de los mismos."

Por otra parte; establece también, la información complementaria que debe acompañar a los EEFF.

IV. "Información complementaria: a) Estado de ejecución presupuestaria de gastos por categoría programática; b) Reporte N° 6 "resumen" de activos fijos y/o intangibles para entidades que usan el VSIAF; y cuadros 10 y 11 para entidades que manejen un software similar; c) Inventario de almacenes (materias primas, materiales y suministros), cuadros 5 o 6; d)



Copia de respaldo (backup) de la información presupuestaria, financiera y patrimonial de las entidades que operan en el Sistema de Gestión Pública Móvil; e) Copia de respaldo (backup) del vSIAF al 31 de diciembre del ejercicio fiscal, cuando este sistema sea utilizado; f) Archivos.txt de Estados Financieros al 31 de diciembre de la gestión, de acuerdo a formato publicado en la página web del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas para entidades que se encuentren en etapa de implementación del Sistema de Gestión Pública.”

Tales documentos se constituyen en herramientas fundamentales para la rendición de cuentas y la transparencia en la gestión de los recursos públicos.

En atención al artículo 48 de las NBSCI y a las Normas para el Ejercicio de Auditoría Interna (Título 301-03-h), los EEFF de SAMAPA, fueron remitidos al área de Auditoría Interna para la emisión del Examen de Confiabilidad de Registros y Estados Financieros, en su oportunidad.

4. La Resolución de Directorio 006/2023 de fecha 08 de noviembre de 2023, que aprueba el Nuevo Estatuto Orgánico, en su artículo 13 (Atribuciones del Directorio) par. I establece que: el directorio de SAMAPA tiene las siguientes atribuciones...(...).c) **Considerar y aprobar los Estados Financieros Consolidados** y la re-inversión de utilidades que propongan la Presidencia y/o Gerencia General.

#### **IV. CONCLUSIONES. -**

De lo manifestado, y de la revisión de los antecedentes y normativa legal se concluye que:

1. Se ha cumplido con la emisión del Informe Técnico de acuerdo a las previsiones establecidas en la normativa legal vigente pertinente y conexas, así como las previsiones del Estatuto Orgánico de SAMAPA aprobado mediante Resolución de Directorio N° 006/2023 de 08 de noviembre de 2023, se emite el presente Informe como el respaldo legal concerniente, para la aprobación de los Estado Financiero Gestión 2025.

2. Es así, y se puede apreciar y resaltar, que los Estados Financieros del Servicio Autónomo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado - SAMAPA al 31 de diciembre de 2025, fueron preparados de acuerdo a las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada y Normas Básicas del Sistema de Presupuesto.



**V. RECOMENDACIONES. -**

Se recomienda lo siguiente:

1. Proceder a Aprobar el informe Técnico emitido por la Gerencia Administrativa Financiera, recomendando a su autoridad elevar los Estados Financieros de la gestión 2025 a consideración del Directorio de SAMAPA para su correspondiente aprobación.

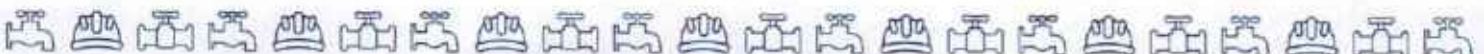
2. Posteriormente a la emisión de la Resolución de aprobación, se debe remitir la misma a las Autoridades correspondientes con nota de atención, adjuntando la documentación de justificación y respaldo pertinente, para su respectivo registro en los Sistemas Oficiales de la Gestión Fiscal del Estado Plurinacional.



Es cuanto informo para los fines legales y de rigor consiguientes.

  
Dña. Patricia Diana Sandoval Sotillo  
RESPONSABLE LEGAL  
SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE  
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

PBSS  
c.c. ARCH.SAMAPA  
Arch. Responsable Legal





**AUDITORÍA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y  
ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

**INFORME DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y  
ESTADOS FINANCIEROS DEFICIENCIAS DE CONTROL  
INTERNO**

**INFORME  
SAMAPA/UAI/INF N° 012/2026**

**La Paz – Bolivia**

SAMAPA/UAI/INFORME N°012/2026

## RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna SAMAPA/UAI/INFORME N°012/2026, INFORME DE CONFIABILIDAD DE LOS ESTADOS Y LAS DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025", emergente del Examen de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del Servicio Autónomo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado al 31 de diciembre de 2025.

### Objetivo

- a) El objetivo de la auditoría, es la acumulación y evaluación objetiva de evidencia, con el propósito de emitir un pronunciamiento sobre la confiabilidad de las operaciones de registro y Estados Financieros comparativos del Servicio Autónomo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (SAMAPA) al 31 de diciembre de 2025 y 2024, a efectos de que los mismos presenten información confiable en todo aspecto significativo conforme a las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada (NBSCI), aprobadas mediante Resolución Suprema N° 222957 del 04 de marzo de 2005, modificadas por la Resolución Suprema N° 227121 del 31 de enero de 2007 y el Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada (RE-SCI) de SAMAPA, aprobado con Resolución de Directorio N° 010/2023 de fecha 27 de diciembre de 2023, así como el Manual de Cuentas de Contabilidad del Sector Público (MCCSP), otras normas emitidas por Órgano Rector y específicas de la entidad, la situación patrimonial y financiera, los resultados de sus operaciones, los flujos de efectivo, la evolución del patrimonio neto, la ejecución presupuestaria de recursos, la ejecución presupuestaria de gastos y los cambios en la cuenta de Ahorro – Inversión - Financiamiento
- b) Determinar si las acciones de control interno relacionado con la presentación de los Registros y Estados Financieros ha sido diseñado e implementado con el propósito de determinar si el mismo minimiza la probabilidad de presentarse observaciones (errores y/o irregularidades) en los registros y en la elaboración y emisión de los estados financieros de (SAMAPA).
- c) Corresponde aclarar que son dos los informes que se emiten producto de la Auditoría de Confiabilidad de Registros y Estados Financieros el "Informe de Confiabilidad de Registros y Control Interno SAMAPA/UAI/INF001/2026", mismo que contempla un pronunciamiento sobre la confiabilidad de los registros así como las deficiencias de control interno producto de la evaluación de la confiabilidad de los registros y el presente informe que reporta el pronunciamiento sobre la confiabilidad de los estados financieros y las deficiencias de control interno emergentes de la evaluación de la confiabilidad de los estados financieros.
- d) Asimismo, en cumplimiento a la Norma 316 (Etapa de Comunicación de Resultados), si resultado de la evaluación de la confiabilidad de los registros, si se advierten desviaciones que denoten la contravención al ordenamiento jurídico administrativo, conductas penales o indicios de responsabilidad civil, el auditor gubernamental señalará, en este informe al final del acápite referido a las deficiencias de control interno.

### Objeto

Son objeto de la presente auditoría los registros contables, la documentación administrativa y contable de respaldo, así como los procesos y procedimientos que tienen



relación directa con los Estados Financieros (Presupuestarios, Patrimoniales, Financieros y otros) comparativos al 31 de diciembre de 2025 - 2024 y las operaciones críticas de SAMAPA, así como los controles incorporados en ellos, cuyo detalle de las operaciones críticas, partidas presupuestarias, cuentas patrimoniales y rubros objeto de análisis.

## PRONUNCIAMIENTO DEL AUDITOR GUBERNAMENTAL RESPECTO A LA CONFIABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Como resultado de la auditoria de confiabilidad de registros y estados financieros, se emite el siguiente pronunciamiento:

La Información Financiera expuesta en los estados financieros básicos, Balance General Estado de Recursos y Gastos Corrientes, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estados de Ejecución del Presupuesto de Recursos, Estados de Ejecución del Presupuesto de Gastos, Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento comparativos 2025 y 2024, la información complementaria, así como las Notas a los Estados Financieros del Servicio Autónomo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (SAMAPA), **son confiables**, en todos sus aspectos significativos y no exponen desviaciones relevantes en cuanto al cumplimiento de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada (NBSCI), aprobadas mediante Resolución Suprema N° 222957 del 04 de marzo de 2005, modificadas por la Resolución Suprema N° 227121 del 31 de enero de 2007 y el Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada (RE-SCI) de SAMAPA, aprobado con Resolución de Directorio N° 010/2023 de fecha 27 de diciembre de 2023, así como el Manual de Cuentas de Contabilidad del Sector Público (MCCSP).

La Auditoria ha sido realizada en ejercicio de la función del auditor interno de SAMAPA y como resultado del mismo emitimos este informe para uso exclusivo de la Máxima Autoridad Ejecutiva, Directorio y Gobierno Autónomo Municipal de La Paz.

Se ha verificado que los Estados Financieros han sido debidamente refrendados por las autoridades competentes, asimismo los Registros y Estados Financieros Básicos serán notariados y empastados luego de concluida la Auditoria de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros gestión 2025.

A los efectos de la exposición de los saldos de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025, se incluye en el pronunciamiento párrafo de énfasis que amerita la inclusión de una recomendación.

Como resultado del examen de confiabilidad de los registros se identificaron deficiencias de control interno, sobre los cuales se emitió las recomendaciones correspondientes:

1. Limitaciones en el control, conciliación y validación de activos fijos arrendados y su impacto en los resultados financieros
2. Exposición y Registro de Bienes Inmuebles con derecho propietario no perfeccionado- Bienes de Dominio Público- Adeudos Tributarios
3. Exposición de la Cuenta 8.2.1 Contingencias por Garantías y Avaes
4. Insuficiente en Control diario de combustible en bitácoras vehiculares
5. Deficiencias en los Controles Previos de Contratación de Consultorías por Producto por falta de exigencia de la Ciudadanía Digital.

  
Lic. Angélica Suárez Paredes  
AUDITOR INTERNO  
SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE  
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
CAULP 2218 - CAIIB 0259



Unidad de Auditoría Interna

## INDICE

### SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO AUDITORÍA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS 2025

#### INFORME DE CONFIABILIDAD DE LOS ESTADOS Y LAS DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

	Pagina
1. Antecedentes.....	1
2. Objetivos de la Auditoría.....	2
3. Objeto de la Auditoría.....	3
4. Alcance de la Auditoría.....	5
5. Criterios aplicados para sustentar el Pronunciamiento del Auditor ...	7
6. Pronunciamiento del Auditor .....	8
7. Deficiencias de Control Interno.....	9-19
8. Recomendaciones Generales.....	20
9. Anexo I .....	21-23
10. Anexo II .....	24
11. Anexo II .....	25

LA PAZ - BOLIVIA

Calle Batallón Colorados, Edificio El Condor, Mezzanine, Of. #27  
Teléfono: +591-2-442409 [www.samapa.gob.bo](http://www.samapa.gob.bo)



SAMAPA/UAI/INF-012/2026

SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
AUDITORÍA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS GESTIÓN 2025

INFORME

Ing. Andrés Zegada Lizarazu  
GERENTE GENERAL a.i.



Ing. Andrés Zegada Lizarazu  
GERENTE GENERAL a.i.  
SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE  
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

Lic. Aud. Ana Ingrid Suarez Paredes  
AUDITOR INTERNO



REF. : INFORME DE CONFIABILIDAD DE ESTADOS Y LAS  
DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO AL 31 DE  
DICIEMBRE DE 2025

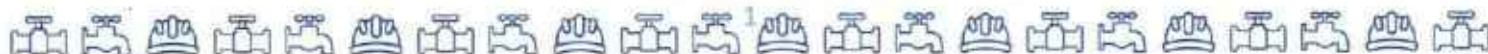
FECHA : La Paz, 26 de Febrero de 2026

### 1. ANTECEDENTES

En cumplimiento a los artículos 15 y 27 inciso e) de la Ley 1178 de Administración y Control Gubernamental y conforme al Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna del Servicio Autónomo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (SAMAPA) correspondiente a la gestión 2025 y 2026, en consideración a las Normas de Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros aprobada mediante Resolución N° CGE/073/2021 de fecha 28 de octubre de 2021 por la Contraloría General del Estado, vigente a partir del 3 de enero de 2022, y el Instructivo SAMAPA/GG/006/2025 del 18/11/2025 referente al cierre Presupuestario Contable y de Tesorería de la gestión Fiscal 2025, se efectuó la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros correspondiente a la gestión 2025.

La Norma 316.03 de Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros aprobada mediante Resolución N° CGE/073/2021 de fecha 28 de octubre de 2021 por la Contraloría General del Estado 316.03, establece que, se debe emitir dos informes producto de la Auditoría de Confiabilidad de Registros y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025 de SAMAPA, siendo estos los siguientes:

- De **Confiabilidad de los registros y las deficiencias de control Interno**, a emitirse dentro de los diez días siguientes de concluido el ejercicio fiscal objeto de la Auditoría y remitido inmediatamente, a la MAE para su pronunciamiento sobre la aceptación de las recomendaciones de control interno y la emisión del cronograma de implantación de las mismas. A la máxima autoridad colegiada, si hubiera; a la máxima autoridad del ente que ejerce tuición sobre la entidad auditada. El presente informe se refiere únicamente a aquellos aspectos relacionados con la confiabilidad de los registros correspondientes a la gestión 2025.
- De **Confiabilidad de los Estados Financieros y las deficiencias de control interno**. este informe debe ser emitido dentro los tres meses de concluido el ejercicio fiscal objeto de la auditoría y remitido, a la MAE para la realización de los ajustes, si existiesen; así como, para su pronunciamiento sobre la aceptación de las recomendaciones de control interno y la emisión del cronograma de implantación de las mismas, si existieran. A la máxima autoridad colegiada, si hubiera; a la máxima autoridad del ente que ejerce tuición sobre la entidad auditada.



**SAMAPA/UAI/INF-012/2026**

**SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO**

**AUDITORÍA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS GESTIÓN 2025**

Los Informes antes mencionados deberán ser remitidos a la Contraloría General del Estado en conjunto con los estados financieros, así como a las instancias competentes en cumplimiento a normativa vigente.

Los Informes antes mencionados deberán ser remitidos a la Contraloría General del Estado en conjunto con los estados financieros, así como a las instancias competentes en cumplimiento a normativa vigente.

En este contexto, se da cumplimiento con el presente Informe correspondiente a la Confiabilidad de los Estados Financieros comparativos al 31 de diciembre de 2025 y 2024, para el efecto, la Máxima Autoridad Ejecutiva del Servicio Autónomo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, es responsable de implementar y mantener el control interno. La responsabilidad del auditor interno es informar oportunamente sobre las deficiencias detectadas en los controles internos implantados.

Como antecedentes al presente Informe, es necesario mencionar que en el mes de enero y febrero de 2025 se emitió como parte de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024, los siguientes informes:

- Informe **SAMAPA/UAI/INF-002/2025** de Confiabilidad de los registros y las deficiencias de control Interno Gestión 2024.
- Informe **SAMAPA/UAI/INF-008/2025** Confiabilidad de Estados Financieros y las deficiencias de control interno al 31 de diciembre de 2024.



Los informes antes mencionados fueron evaluados por la Contraloría General del Estado en Informe N° P5/DP177/A25 B1, notificado a SAMAPA con Nota CGE/SCEP-271/2025 de fecha 21 de abril de 2025 y Auditoría Interna considera dentro del presente informe los aspectos reportados y las recomendaciones emitidas por el ente que ejerce control externo posterior.

**2. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA**

- a) El objetivo de la auditoría, es la acumulación y evaluación objetiva de evidencia, con el propósito de emitir un pronunciamiento sobre la confiabilidad de las operaciones de registro y Estados Financieros comparativos del Servicio Autónomo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (SAMAPA) al 31 de diciembre de 2025 y 2024, a efectos de que los mismos presenten información confiable en todo aspecto significativo conforme a las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada (NBSCI), aprobadas mediante Resolución Suprema N° 222957 del 04 de marzo de 2005, modificadas por la Resolución Suprema N° 227121 del 31 de enero de 2007 y el Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada (RE-SCI) de SAMAPA, aprobado con Resolución de Directorio N° 010/2023 de fecha 27 de diciembre de 2023, así como el Manual de Cuentas de Contabilidad del Sector Público (MCCSP), otras normas emitidas por Órgano Rector y específicas de la entidad, la situación patrimonial y financiera, los resultados de sus operaciones, los flujos de efectivo, la evolución del patrimonio neto, la ejecución presupuestaria de recursos, la ejecución presupuestaria de gastos y los cambios en la cuenta de Ahorro – Inversión - Financiamiento
- b) Determinar si las acciones de control interno relacionado con la presentación de los Registros y Estados Financieros ha sido diseñado e implementado con el propósito de determinar si el mismo minimiza la probabilidad de presentarse observaciones (errores





**SAMAPA/UAI/INF-012/2026**

**SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
AUDITORÍA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS GESTIÓN 2025**

	Partidas presupuestarias	Cuentas Patrimoniales
g	258.20 Consultores Individuales de Línea	124 Depreciación Acumulada del Activo Fijo
h	25230 Auditorías Externas	2111 Cuentas a Pagar a Corto Plazo
i	31110 Gastos de Refrigiero al Personal Permanente, Eventual	21161 Impuestos a Pagar a Corto Plazo
j	333 Prendas de Vestir	2251 Provisiones para Beneficios Sociales a Largo Plazo
k	334 Calzados	3111 Capital Institucional
l	395 Útiles de Escritorio	315 Resultados
m	43120 Equipo de Computación	611 Sueldos y Salarios
n	66210 Gastos Devengados No Pagados por Servicios No Personales	6121 Aportes Patronales al Seguro Social
o	669 Otros Gastos No Pagados	6122 Aportes Patronales para Vivienda
p	682 Pago de Beneficios Sociales	6131 Indemnizaciones
q	812 Impuesto a las Transacciones	6141 Costo de Servicios No Personales
r	813 Impuesto al Valor Agregado Mercado Interno	6142 Costo de Materiales y Suministros
s	83110 Bienes Inmuebles	615 Impuestos

Sobre la base del análisis de las partidas presupuestarias y cuentas patrimoniales de la gestión con cierre al 31 de diciembre de 2025 se tiene los siguientes estados financieros analizados:



**Presupuestarios**

- Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos
- Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos
- Cuenta – Ahorro – Inversión- Financiamiento

**Patrimoniales**

- Balance General comparativo
- Estado de Recursos y Gastos corrientes comparativo
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

**Financieros**

- Estado de Flujo de Efectivo Comparativo

**Otros**

- Notas a los Estados Financieros
- Comprobantes de Registro de Ejecución de Recursos (C-21) y de Gastos (C-31) emitidos por el Sistema de Gestión Pública (SIGEP)
- Diarios
- Mayores
- Registros Auxiliares
- Inventario de Almacenes (Bienes de Consumo- VSIAF)
- Inventario de Activos Fijos pro grupo contable (Reporte Sistema VSIAF)
- Conciliaciones de Cuentas Bancarias
- Otros Informes



**SAMAPA/UAI/INF-012/2026**

**SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO**  
**AUDITORÍA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS GESTIÓN 2025**

Para la determinación de la composición de los gastos expuestos en el Estado de Recursos y Gastos Corrientes al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se expone la estructura programática:

**CUADRO I**  
**Estructura Programática Gestión 2025**  
(Expresado en Bolivianos)

Programa	Proyecto	Actividad	Descripción	Presupuesto
0	0000	01	Administración del Contrato de Régimen de Bienes	3.866.953,00
210	0000	01	Implementación Servicios SAMAPA	458.734,00
97	0000	98	Previsión Financiera	383.245,00
99	0000	21	Deuda Recurrente y Comercial	270.260,00
<b>TOTAL</b>				<b>4.979.192,00</b>

Para verificar la consistencia, razonabilidad y coherencia entre la planificación operativa institucional, las acciones a corto plazo definidas por la entidad y la asignación presupuestaria de gastos aprobada y vigente, se incluye la vinculación de las acciones a corto plazo, con las partidas presupuestarias, considerándose un elemento clave para evaluar si los registros contables y los estados financieros reflejan adecuadamente la ejecución de recursos en función de los objetivos y acciones programadas, así como para comprobar la correcta imputación presupuestaria por grupo de gasto, las modificaciones aprobadas y su correspondencia con las operaciones registradas, siendo prudente mencionar por tanto que los niveles de ejecución de gastos es bajo y se reduce a básicamente la administración del contrato de régimen de bienes.

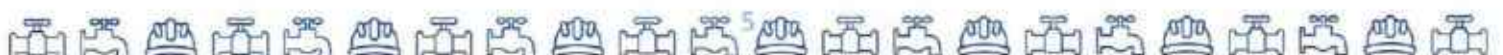


**Cuadro III: Resumen de Operaciones Críticas**  
**Cobertura de Gasto al 31/12/2025**

Partida	Operaciones Críticas	Presupuesto Vigente en Bs	Devengado al 30/06/2025 Bs.	Devengado al 30/11/2025 Bs.	Devengado al 31/12/2025 Bs.	% de representatividad del Gasto	Cobertura
<b>ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO DE RÉGIMEN DE BIENES</b>		<b>3.989.682,00</b>	<b>1.438.989,71</b>	<b>2.541.875,68</b>	<b>2.838.182,21</b>		<b>94,33%</b>
10000	Servicios Personales	2.031.691,00	740.737,60	1.404.481,35	1.620.690,35	53,31%	100%
20000	Servicios No personales	737.315,00	229.039,98	358.792,91	438.932,51	14,44%	71%
30000	Materiales y Suministros	275.562,00	29.975,40	73.998,78	99.300,17	3,27%	77%
40000	Activos Reales	55.000,00	0,00	26.200,00	26.200,00	0,86%	100%
80000	Impuestos Tasas y Patentes	890.114,00	439.236,73	678.402,64	653.059,18	21,48%	99%
<b>IMPLEMENTACION SERVICIOS SAMAPA</b>		<b>336.005,00</b>	<b>34.775,52</b>	<b>72.416,20</b>	<b>122.082,52</b>		<b>92,96%</b>
20000	Servicios No personales	285.048,00	32.666,67	62.094,35	111.760,67	3,68%	100%
30000	Materiales y Suministros	38.471,00	2.108,85	10.321,85	10.321,85	0,34%	17%
40000	Activos Reales	12.486,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	
<b>PREVISION FINANCIERA</b>		<b>383.245,00</b>	<b>0,00</b>	<b>57.577,71</b>	<b>57.577,71</b>		<b>100%</b>
94200	Desahucio	300.000,00		40.365,00	40.365,00	1,33%	100%
95100	Contingencias Judiciales y Otros	83.245,00		17.212,71	17.212,71	0,57%	100%
<b>DEUDA RECURRENTE Y COMERCIALES</b>		<b>270.860,00</b>	<b>0,00</b>	<b>22.325,17</b>	<b>22.325,17</b>		<b>100%</b>
68200	Pago de Beneficios Sociales	270.860,00		22.325,17	22.325,17	0,73%	100%
<b>TOTALES</b>		<b>4.979.792,00</b>			<b>3.040.167,61</b>		

**4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

Nuestro examen comprendió las principales operaciones, los registros utilizados y los estados financieros comparativos emitidos por el Servicio Autónomo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, en el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2025 y se efectuó en conformidad con las Normas de Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, aprobada mediante Resolución N° CGE/073/2021 de fecha 28 de octubre de 2021, vigente a partir del 03 de enero de 2022; dichas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una



**SAMAPA/UAI/INF-012/2026**

**SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO**  
**AUDITORÍA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS GESTIÓN 2025**

seguridad razonable de que los registros y estados financieros estén libres de errores e irregularidades significativas.

La Auditoría se desarrolló sobre la base de aplicación de pruebas selectivas, habiéndose analizado las operaciones críticas descritas en el numeral 3 del presente informe y su relación con las cuentas contables, con una cobertura promedio igual o superior al 94%, tal como se detalla en siguiente cuadro:

**Cuadro de Cobertura de revisión**  
**Al 31 de diciembre de 2025**

Detalle	Total	%	Importe Revisado	%
% de revisión sobre el total Activo	666.361.153,14	100%	666.361.153,14	100%
% de revisión sobre el total Pasivo	509.504,43	100%	509.504,43	100%
% de revisión sobre el total Patrimonio	665.851.648,71	100%	665.851.648,71	100%
% de revisión sobre el total Ingresos	2.951.361,06	100%	2.951.361,06	100%
% de revisión sobre el total de Gastos	-44.778.550,37	100%	-42.091.837,35	94%

De lo expuesto en el cuadro anterior, las Operaciones críticas en la ejecución del Presupuesto de Gastos son:

- Administración del Contrato de Régimen de Bienes.
- Implementación de Servicios de SAMAPA
- Deuda Recurrentes y Comerciales y las Previsiones Financieras.



De manera específica se puso énfasis en las siguientes cuentas contables vinculadas a las partidas presupuestarias:

- Elaboración y pago de sueldos al personal permanente (Grupo 10000), pago de Beneficios Sociales de SAMAPA (94200 y 68200) y Contingencias Judiciales y Otros (95100) cobertura 100%
- Elaboración y pago de Consultoría por producto (25210) y Consultoría de Línea (25220) cobertura 100%
- Mantenimiento y Reparación de Vehículos (24120) e Inmuebles (24110). Cobertura 100%
- Asignación y pago de pasajes al interior del país (22110) y viáticos al interior del país (22210). Cobertura 100%
- Pago de Cuotas Ordinarias a ANESAPA (Enero- Diciembre 2025) - Otros (26990) Cobertura 100%
- Pago de Refrigerio al Personal (31110). Cobertura 100%
- Pago de Impuestos a las Transacciones (81200), Impuesto al Valor Agregado Mercado Interno (81300), Pago de Impuestos de Bienes Inmuebles (83110) Cobertura 100%
- Seguros (22500) Cobertura 100%
- Adquisición y Control de Combustibles, Lubricantes y derivados de consumo (34110) Cobertura 100%
- Adquisición de Prendas de Vestir (33300). Cobertura 100%
- Otros Repuestos y Accesorios (39800) Cobertura 100%
- Adquisición de Equipos de Computación (43120) Cobertura 100%
- Contratación de Servicios de Auditoría Externa (25230) Cobertura 100%



**SAMAPA/UAI/INF-012/2026**

**SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO**

**AUDITORÍA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS GESTIÓN 2025**

**5. CRITERIOS APLICADOS PARA SUSTENTAR EL PRONUNCIAMIENTO DEL AUDITOR GUBERNAMENTAL**

Con la finalidad de evaluar y acumular evidencia competente y suficiente para sustentar el pronunciamiento sobre la confiabilidad de estados financieros y alcanzar el objetivo de la presente auditoría, entre otros, se verificó que la información financiera se encuentra de acuerdo a los criterios establecidos en las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, aprobadas mediante Resolución Suprema N° 222957 del 04 de marzo de 2005, modificadas por la Resolución Suprema N° 227121 del 31 de enero de 2007 y el Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada (RE-SCI), aprobado con Resolución de Directorio N° 010/2023 de fecha 27 de diciembre de 2023, así como el Manual de Cuentas de Contabilidad del Sector Público (MCCSP) y otras normas emitidas por Órgano Rector y específicas de la entidad, así como el control interno relacionado con los registros que ha sido diseñado e implementado (se encuentra en funcionamiento) para minimizar la probabilidad de ocurrencia de observaciones (errores y/o irregularidades).

Sobre la base de nivel de confianza del control interno y del riesgo de control, dirigimos todos nuestros esfuerzos con un alcance mayor o igual al 94% de las partidas presupuestarias y/o cuentas patrimoniales, así como aquellos aspectos importantes y significativos que tienen relación directa con las operaciones críticas de SAMAPA, es decir aquellas situaciones en las que de ocurrir un error o una irregularidad se pueda llegar a modificar sustancialmente la situación financiera originalmente presentada.

Para definir el nivel de significatividad se utilizó pautas cuantitativas numéricas de los importes revelados en los estados financieros, y no se establece con base en el saldo de una cuenta contable, sino para los reportes financieros en su conjunto (Instituto de Censores Jurados de Cuentas España 2014).



**Cuadro para determinar el Nivel de Significatividad**

Componentes de los Estados Financieros	Saldos en Bs al 31/12/2025	Rango de Aplicación	Porcentaje sobre saldos
<b>Activo</b>	666.361.153,14	500.000.000 a 1.000.000.000	Entre el 4% y el 3%
<b>Pasivo y Patrimonio</b>	666.361.153,14	500.000.000 a 1.000.000.000	Entre el 4% y el 3%
<b>Ingresos</b>	2.951.361,06	0 a 50.000.000	Entre el 10% y el 9%
<b>Gastos</b>	44.778.550,37	0 a 50.000.000	Entre el 10% y el 9%
<b>Resultados</b>	-41.827.189,31	> a 0	Entre el 10% y el 9%

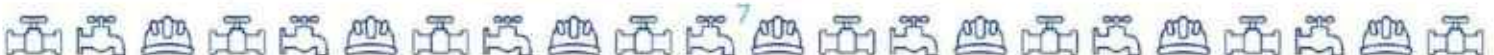
**Donde:**

DNBSI= Desviación a las Normas de Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada

NSD = Nivel de Significatividad Definido

UTD = Umbral de Tolerancia Definido

UTD = NSD\*6



**SAMAPA/UAI/INF-012/2026**

**SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
AUDITORÍA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS GESTIÓN 2025**

Componente de Estados Financieros	Saldos Totales al 31/12/2025 (Bs)	% aplicado sobre saldos	Componentes para la aplicación de la fórmula del Método Promedio		Importes sobre saldos (Bs)
	A	B			D=A*B
Activo	666.361.153,14	3,50%	ISA	Importe sobre saldo del Activo	23.322.640,36
Pasivo y Patrimonio	666.361.153,14	3,50%	ISPP	Importe sobre saldo del Patrimonio	23.322.640,36
Ingresos	2.951.361,06	9,50%	ISI	Importe sobre saldo de Ingresos	280.379,30
Gastos	44.778.550,37	9,50%	ISG	Importe sobre saldo de Gastos	4.253.962,29
Resultados	-41.827.189,31	9,50%	ISR	Importe sobre saldo de Resultados	-3.973.582,98
			<b>TOTAL</b>		<b>47.206.039,32</b>
NSD=	ISA+ISPP+ISI+ISG+ISR		NSD	Nivel de significatividad definido	9.441.207,86
	5		UTD	Umbral de Tolerancia Definido	56.647.247,19

Por tanto, con el Nivel de significatividad definido y el Umbral de Tolerancia se determina los rangos para el tipo de pronunciamiento a emitir.

**Rangos para decidir sobre las Desviaciones**

Rangos para las Desviaciones a las NBSCI	Tipos de Pronunciamiento a emitir
DNBSCI (Inmateriales) < menor a NSD	Confiable
NSD > mayor DNBSCI (significativas) menor < UTD	Confiable con Excepción
UTD > mayor o igual DNBSCI (afectación sustancial)	No Confiable

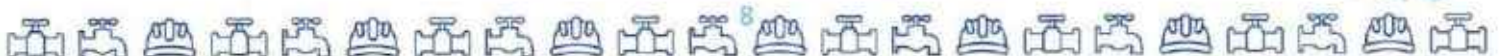
En aplicación de pautas cuantitativas referenciales y considerando los estados financieros en su conjunto, se determinó el Nivel de Significatividad Definido (NSD) sobre la base de los componentes principales al 31/12/2025, aplicando los rangos porcentuales establecidos según tramos de magnitud. En ese entendido, para Activo, Pasivo y Patrimonio (Bs 666.361.153,14) se consideró un rango entre 3% y 4%, mientras que para Ingresos (Bs 2.951.361,06), Gastos (Bs 44.778.550,37) y Resultados (Bs -41.827.189,31) se aplicó un rango entre 9% y 10%, dada su escala relativa. El NSD fue determinado con base en el componente que refleja mayor representatividad y riesgo en la información financiera global, no sobre saldos individuales aislados.

Asimismo, el Umbral de Tolerancia Definido (UTD) fue establecido como seis veces el NSD (UTD = NSD × 6), permitiendo clasificar las desviaciones incluidas las DNBSCI en función de su impacto cuantitativo y cualitativo, y determinar objetivamente el tipo de pronunciamiento a emitir. En consecuencia, únicamente aquellas desviaciones que superen el NSD y, de forma acumulada, se aproximen o excedan el UTD, podrán considerarse con incidencia significativa en los estados financieros en su conjunto.

**6. PRONUNCIAMIENTO DEL AUDITOR GUBERNAMENTAL**

Como resultado de la auditoria de confiabilidad de registros y estados financieros, se emite el siguiente pronunciamiento:

La Información Financiera expuesta en los estados financieros básicos, Balance General Estado de Recursos y Gastos Corrientes, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estados de Ejecución del Presupuesto de Recursos, Estados de Ejecución del Presupuesto de Gastos, Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento comparativos 2025 y 2024, la información complementaria, así como las Notas a los Estados Financieros del Servicio Autónomo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (SAMAPA), **son confiables**, en todos sus aspectos significativos y no exponen desviaciones relevantes en cuanto al cumplimiento de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada (NBSCI), aprobadas mediante Resolución Suprema N° 222957 del 04 de marzo de 2005, modificadas por la Resolución Suprema N° 227121 del 31 de enero de 2007 y el Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada (RE-SCI) de



**SAMAPA/UAI/INF-012/2026**

**SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO**

**AUDITORÍA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS GESTIÓN 2025**

SAMAPA, aprobado con Resolución de Directorio N° 010/2023 de fecha 27 de diciembre de 2023, así como el Manual de Cuentas de Contabilidad del Sector Público (MCCSP).

La Auditoria ha sido realizada en ejercicio de la función del auditor interno de SAMAPA y como resultado del mismo emitimos este informe para uso exclusivo de la Máxima Autoridad Ejecutiva, Directorio y Gobierno Autónomo Municipal de La Paz.

Se ha verificado que los Estados Financieros han sido debidamente refrendados por las autoridades competentes, asimismo los Registros y Estados Financieros Básicos serán notariados y empastados luego de concluida la Auditoria de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros gestión 2025.

A los efectos de la exposición de los saldos de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025, se incluye en el pronunciamiento párrafo de énfasis que amerita la inclusión de una recomendación.

**7. DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO.**

**7.1 Limitaciones en el control, conciliación y validación de activos fijos arrendados y su impacto en los resultados financieros**

**Condición**

Al 31 de diciembre de 2025, el Estado de Recursos y Gastos Corrientes comparativo expone en el rubro de Gastos Corrientes un saldo de Bs 41.475.934,21 en la cuenta 6.1.7.1 "Depreciación del Activo Fijo", de los cuales aproximadamente el 97% corresponde a la depreciación de "Maquinaria y Equipo de Producción", vinculada principalmente a los sistemas de alcantarillado arrendados a la Empresa Pública Social de Agua y Saneamiento S.A. (EPSAS S.A.), en el marco del Contrato de Concesión del Servicio y del Contrato de Régimen de Bienes (CRB), suscritos desde 1997 y renovados en 18 ocasiones, con vigencia hasta el año 2027.

Asimismo, se destaca que la recurrencia de estos resultados obedece a factores estructurales y contractuales ajenos al control directo de la entidad, particularmente a las limitaciones estructurales en la prestación y administración de los servicios de agua potable y alcantarillado, dado que sus ingresos se restringen, entre otros, al cobro de un canon de arrendamiento anual de Bs2.784.000 (Dos millones setecientos ochenta y cuatro mil 00/100 bolivianos). Como consecuencia, el patrimonio institucional experimenta una afectación progresiva, reflejada en los resultados acumulados de ejercicios anteriores, con un saldo negativo de Bs2.494.557.273.97 (Dos mil cuatrocientos noventa y cuatro millones quinientos cincuenta y siete mil doscientos setenta y tres 97/100 bolivianos).

No se pudo obtener evidencia suficiente y competente que permita validar razonablemente la información financiera actualizada de los bienes arrendados, ni la existencia de inventarios físicos debidamente conciliados que reflejen de manera confiable la situación real de los activos fijos, tanto en términos de valor como de estado físico. Durante la gestión 2025 no se realizaron conciliaciones ni revisiones periódicas orientadas a determinar la situación financiera actual de dichos activos.

**Criterio**

Las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, aprobada con Resolución Suprema N° 222957, modificada por la Resolución Suprema N° 227121 del 31 de enero de 1997, emitidas por el Órgano Rector, artículo 9 definición del sistema de contabilidad integrada dispone que:

(...)



**SAMAPA/UAI/INF-012/2026**

**SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
AUDITORÍA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS GESTIÓN 2025**

*Aplica los preceptos de la teoría contable, en los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, las Normas Generales de Contabilidad Nacionales e Internacionales, y Principios, Normas Generales y Básicas del Control Interno Gubernamental emitidas por la Contraloría General de la República.*

*La Contabilidad Integrada opera como un sistema común, único y uniforme integrador de los registros presupuestarios, económicos, financieros y patrimoniales, orientado a determinar el costo de las acciones del Estado.*

*Genera información financiera clara y transparente que resulte de fácil comprensión para los usuarios. La integración de los registros presupuestarios, patrimoniales y financieros es posible mediante el cumplimiento de los requisitos del sistema establecidos en el Artículo 11 de las presentes normas.*

**Artículo 10.- Objetivos del Sistema de Contabilidad Integrada:**

*Son objetivos del SCI:*

*b) Procesar y producir información presupuestaria, patrimonial y financiera útil y beneficiosa, con características de **oportunidad, razonabilidad y confiabilidad** para la toma de decisiones por los responsables de la gestión financiera pública y para terceros interesados en la misma.*

*c) Presentar la información contable y la respectiva documentación sustentatoria, ordenada de tal forma que facilite las tareas de control interno y externo posterior.*

Por otra parte, el Contrato de Régimen de Bienes en su cláusula Octava en el punto 8.2.5 Titularidad, SAMAPA, declara ser propietario y tener la propiedad desde su creación para otorgar en arrendamiento los Bienes Inmuebles y declara que dichos bienes están libres de todo gravamen, embargo, hipoteca, usufructo o servidumbre.

La Cláusula Décima Cuarta Disposiciones adicionales, en el punto 14.1 dispone que se podrá acordar en mesas de trabajo entre partes, aspectos inherentes al presente contrato, mismos que deberán contar con la aceptación de la AAPS, asimismo se podrá realizar el intercambio de información entre SAMAPA y EPSAS S.A en cualquier momento.

**Causa**

La situación descrita obedece principalmente a condiciones estructurales y contractuales derivadas del régimen de concesión vigente, que impide el control directo de SAMAPA sobre los activos arrendados, así como a la dependencia de información proporcionada por EPSAS S.A., cuya obtención resulta restringida por el volumen de activos y las limitaciones del sistema de registro utilizado por dicha entidad.

**Efecto**

La falta de información actualizada de los activos, su situación de desgaste respecto a la depreciación sistemática de los activos arrendados, ha generado un impacto adverso significativo en los resultados del ejercicio 2025, con una afectación negativa de Bs 41.827.189,31, contribuyendo de manera recurrente al deterioro del patrimonio institucional, reflejado en resultados acumulados negativos de Bs 2.494.557.273,97.

**Riesgo**

Lo expuesto expone a SAMAPA al riesgo de debilitamiento progresivo de la situación financiera y patrimonial.

**Comentario de SAMAPA**

Se acepta la recomendación



**SAMAPA/UAI/INF-012/2026**

**SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
AUDITORÍA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS GESTIÓN 2025**

**Recomendación**

Se recomienda al Gerente General a.i del Servicio Autónomo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, instruir al Gerente Administrativo Financiero, que en coordinación con el Responsable Financiero y la Gerencia Legal, se gestione un análisis integral de las condiciones del Contrato de Régimen de Bienes, evaluando su impacto financiero, patrimonial y operativo, siendo relevante realizar gestiones necesarias ante EPSAS S.A., operador actual del servicio, el ente regulador y otros actores, con el fin de determinar escenarios que permitan revertir el deterioro progresivo del patrimonio institucional y fortalecer la sostenibilidad financiera de la entidad, información que podrá ser revelada en los Estados Financieros y sus Notas si resulta en una cuantificación económica y financiera.

**7.2 Exposición y Registro de Bienes Inmuebles con derecho propietario no perfeccionado- Bienes de Dominio Público- Adeudos Tributarios**

**Condición**

De la revisión del rubro Activo – Terrenos y Edificaciones, al 31 de diciembre de 2025, y como resultado de la inspección física y verificación documental, realizada de manera conjunta con el área administrativa se evidenció que:

- Se encuentran registrados contablemente bienes inmuebles correspondientes a canchas, calles, unidades educativas áreas verdes y otros, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2025 asciende a Bs2.618.739,58 en la cuenta "Terrenos" y Bs 34.628,14 en la cuenta "Edificaciones"; al respecto, se verificó que en algunos casos no se encuentra perfeccionado el derecho propietario a nombre de SAMAPA y, en otros, la documentación de respaldo acredita titularidad a nombre del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, generando una sobrevaluación del activo conforme se detalla en el **ANEXO I**, adicionalmente, se constató que sobre parte de estos inmuebles se registran adeudos tributarios por Bs 317.582,00 y multas por Bs151.625,00, situación que no guarda consistencia con la naturaleza jurídica de los bienes ni con su situación de dominio, al 31 de diciembre de 2025. La entidad a partir de un inventario situacional individual, viene asumiendo acciones administrativas, respecto a la pertinencia de reversión de dichos bienes al GAMLP.
- Se encuentran registrados contablemente bienes inmuebles que según las inspecciones físicas conjuntas con el área Administrativa de SAMAPA se pudo identificar construcciones de personas particulares y sobre los cuales la entidad no tiene posesión, dichos saldos al 31 de diciembre ascienden a Bs 3.092.876,00 en la cuenta "Terrenos" y Bs64.368,02 en la cuenta "Edificaciones", afectando el principio de propiedad sobre los activos, conforme **ANEXO II** adicionalmente según el reporte RUAT expone una deuda tributaria de Bs 222.790,00 y multas por Bs 99.996,00, generando una posible contingencias tributarias, requiriendo las mismas de un análisis legal.
- Asimismo, de una muestra de 31 inmuebles se pudo verificar que no se perfeccionaron los documentos de propiedad, entre cinco de los atributos: folio real, catastro, testimonio, tributos cancelados e informes de levantamiento topográfico. De esta muestra el monto asciende a Bs137,659,139.86 por "Terrenos" y Bs5,907,930.53 en la cuenta "Edificaciones" y entre estos bienes se pudo establecer adeudos tributarios de Bs 958.211,00 de los cuales Bs797.431,- se encuentran con tramite de prescripción impositiva y multas por Bs 13.783,00, la regularización de los documentos de propiedad se viene arrastrando de gestiones pasadas **ANEXO III**.

**Criterio**

Las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, aprobada con Resolución Suprema N° 222957, modificada por la Resolución Suprema N° 227121 del 31 de enero de 1997, emitidas por el Órgano Rector, artículo 29 (Bienes de Dominio Privado y Público)



**SAMAPA/UAI/INF-012/2026**

**SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO**  
**AUDITORÍA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS GESTIÓN 2025**  
define que:

*El Sistema de Contabilidad Integrada diferencia los bienes del Estado en: Bienes de Dominio Privado Institucional y Bienes de Dominio Público o de la Comunidad.*

*a) **Bienes de Dominio Privado** Están constituidos por activos materiales o inmateriales de uso de la entidad, cuyo derecho propietario está registrado a nombre de la misma. Contribuyen a la prestación de servicios públicos. Los costos de depreciación, amortización o agotamiento registrados, se consideran para la determinación del resultado del ejercicio. Estos Activos corresponden a edificios, instalaciones, equipo y muebles, patentes, licencias, etc. Los Bienes de Dominio Privado están sujetos a depreciación, revalorización y actualización de acuerdo a disposiciones establecidas para el efecto.*

*b) **Bienes de Dominio Público** Son bienes de uso irrestricto por la comunidad como puentes, carreteras, plazas, áreas verdes, etc. En algunos casos de uso restringido por tasas o derechos que no tienen el propósito de reponer dichos bienes; por ejemplo autopistas, franjas de aterrizaje, etc. Constituyen activos del Ente ejecutor durante el período de su construcción o mejoramiento, una vez terminados deben darse de baja y registrarse en **cuentas de orden**.*

Asimismo, el Título III Principios de Contabilidad Integrada define:

***Bienes Económicos** La información contable se refiere a bienes materiales e inmateriales, derechos y obligaciones que poseen valor económico y por tanto, son susceptibles de ser valuados objetivamente en términos monetarios. Este principio define la naturaleza de los bienes que deben ser reconocidos en los Estados Financieros: activos, pasivos, patrimonio, recursos y gastos cuantificables económicamente.*

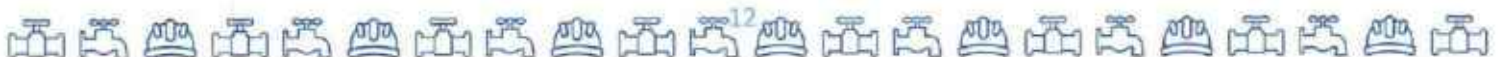
*La contabilidad del sector público particulariza los **Bienes de Dominio Privado** o Institucional, constituidos por activos materiales o inmateriales de uso de la entidad, cuyo **derecho propietario** está registrado a nombre de la misma y contribuyen a la prestación de servicios públicos; los costos de depreciación, amortización o agotamiento registrados, pueden ser confrontados con los recursos corrientes. **Bienes de Dominio Público** o de uso de la comunidad, como puentes, carreteras, plazas, áreas verdes, etc. constituyen activos del Ente ejecutor durante el período de su construcción o mejoramiento, una vez terminados deben darse de baja y registrarse en cuentas de orden de la entidad destinataria o encargada de su mantenimiento. Son bienes de uso irrestricto por la comunidad; plazas y carreteras y, en algunos casos de uso restringido por tasas o derechos que no tienen el propósito de reponer dichos bienes; autopistas y aeropuertos (franjas de aterrizaje),*

La Norma Básica del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, aprobada mediante DS 181 de 28 de junio de 2009 establece que:

**ARTÍCULO 164.- (REGISTRO DEL DERECHO PROPIETARIO).**

*I. Todos los inmuebles que forman parte del patrimonio de la entidad deben estar registrados a **su nombre en Derechos Reales** y en el **Catastro Municipal** que corresponda, actividad que estará a cargo de la Unidad Administrativa de cada entidad en coordinación con la Unidad Jurídica o el Asesor Legal.*

*II. Permanentemente, la Unidad o Responsable de Activos Fijos de la entidad, deberá efectuar seguimiento y control sobre el saneamiento de la documentación técnico legal de los bienes inmuebles, informando al Máximo Ejecutivo de la Unidad Administrativa.*



**SAMAPA/UAI/INF-012/2026**

**SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
AUDITORÍA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS GESTIÓN 2025**

**ARTÍCULO 165.- (REGISTRO DE ACTIVOS FIJOS INMUEBLES).** La Unidad o Responsable de Activos Fijos debe crear y mantener actualizado un registro de todos y cada uno de los bienes inmuebles de propiedad, a cargo o en custodia de la entidad pública. El registro debe considerar, según corresponda: a) Características del bien inmueble, consignando superficie, edificaciones, instalaciones, así como la historia de modificaciones, ampliaciones o reducciones que hubiera experimentado; b) Documentación legal del derecho propietario; c) Documentación técnica que acredite la situación del terreno, diseños, planos de construcción, planos de instalaciones sanitarias y eléctricas y otros que considere la entidad;

**Causa**

La situación expuesta se originó por las deficiencias de coordinación entre registros contables y las acciones legales respecto a la documentación de propiedad, a pesar de que se cuenta con una ley y testimonios que aprueban la transferencia masiva de la mayoría de los inmuebles a SAMAPA. Asimismo, se debe a la debilidad en el seguimiento a la regularización de los activos fijos, generando una inacción prolongada en la gestión de regulación patrimonial.

**Efecto**

La deficiencia señalada genera una posible sobrevaluación del Activo "Terreno" y "Edificaciones", afectando la confiabilidad de la situación patrimonial, inclusión de bienes sobre los cuales SAMAPA no tiene el control, contingencias tributarias por adeudos acumulados.

**Riesgo**

La situación descrita genera el riesgo de que los estados financieros no presenten información íntegra, confiable respecto al Activo Fijo, "Terrenos" y "Edificaciones", debido al reconocimiento contable de bienes sobre los cuales la entidad no cuenta con derecho propietario perfeccionado o, por su naturaleza jurídica, no son susceptibles de apropiación institucional, pudiendo derivar en una sobrevaluación de activos y en la distorsión de la situación patrimonial al cierre de la gestión.

**Comentario de SAMAPA**

Se acepta la recomendación

**Recomendación**

Se recomienda al Gerente General a.i del Servicio Autónomo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, instruir al Gerente Administrativo Financiero, que en coordinación con el Responsable Administrativo, el Responsable Legal y el Responsable de Planificación y Proyectos que:

1. En el marco del Plan y Cronograma de Actividades para el perfeccionamiento del derecho propietario consolidado, la entidad garantice su cumplimiento riguroso y verificable, incorporando la conciliación técnica entre los registros contables, el inventario físico valorizado y la documentación legal de respaldo, a efectos de asegurar la razonabilidad, integridad y confiabilidad de la información financiera. Dicho proceso deberá incluir la actualización y depuración de las carpetas individuales de cada bien inmueble, incorporando información técnica detallada (superficie, edifica-



**SAMAPA/UAI/INF-012/2026**

**SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
AUDITORÍA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS GESTIÓN 2025**

ciones, instalaciones y modificaciones), documentación legal del derecho propietario y respaldo técnico correspondiente (planos, diseños y antecedentes técnicos). Asimismo, se deberá disponer que todos los actuados administrativos, técnicos y legales relevantes sean debidamente archivados, foliados y ordenados cronológicamente en las respectivas carpetas, garantizando trazabilidad documental. El Plan deberá implementarse de forma gradual y priorizado con responsables formalmente designados y metas verificables, debiendo precautelar la celeridad en el trámite de los 12 predios identificados como bienes de dominio público, en primera instancia y en segunda instancia los predios con asentamientos privados, como resultado del trabajo al cierre de gestión proceder a la reclasificación contable en cuentas de orden o contingencia.

2. A la Gerencia Legal dar celeridad a los procesos de solicitud de prescripción impositiva que se encuentran en curso y revelar en las Notas a los Estados Financieros al cierre de gestión respecto a la situación de incertidumbre sobre el dominio y las contingencias tributarias identificadas, detallando montos, naturaleza del riesgo y acciones en curso.

**7.3 Exposición de la Cuenta 8.2.1 Contingencias por Garantías y Aavales**

**Condición**

De la revisión efectuada al Balance General Comparativo al 31 de diciembre de 2025, se evidenció que la cuenta 8.2.1 "Contingencias por Garantías y Aavales" presenta un saldo de Bs 1.392.000,00 (Un millón trescientos noventa y dos mil 00/100 bolivianos). Este importe, en comparación con el saldo registrado al 31 de diciembre de 2024 por Bs 2.764.000,00 (Dos millones setecientos sesenta y cuatro mil 00/100 bolivianos), refleja una disminución de Bs 1.372.000,00.

La variación se origina en el registro de la garantía presentada por la Empresa Pública Social de Agua y Saneamiento S.A. (EPSAS S.A.) para respaldar el cumplimiento del canon de arrendamiento, correspondiente a la póliza de seguro N° CSR-LP021-6297-7, con vigencia del 31 de diciembre de 2024 al 31 de diciembre de 2025, por un valor caucionado de \$us 200.000, equivalente al canon de arrendamiento de un (1) semestre.

No obstante, se verificó que el monto caucionado cubre únicamente una parte de la garantía exigida contractualmente, dejando sin respaldo el importe correspondiente al resto del período contractual, situación que no se ajusta a las condiciones establecidas en el Contrato de Régimen de Bienes (CRB) vigente y expone a la entidad a una cobertura parcial del riesgo contractual.

Si bien durante la gestión 2026 la entidad viene dando cumplimiento a lo establecido en la Cláusula Décimo Primera – Cumplimiento de Contrato, corresponde mantener la observación respecto al cierre de la gestión 2025, toda vez que a esa fecha la cobertura de garantías no se encontraba íntegramente respaldada conforme a las condiciones contractuales vigentes. En consecuencia, el cumplimiento posterior no desvirtúa la situación evidenciada al momento del examen, la cual afectó la exposición razonable de las contingencias registradas en los Estados Financieros.

**Criterio**

La "Décimo Octava Renovación del Contrato de Régimen de Bienes" dispone en la Cláusula Décimo Primera de Cumplimiento de Contrato que:

**11.2 Vigencia de la Póliza de Seguro de Cumplimiento de Pago**



**SAMAPA/UAI/INF-012/2026**

**SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO**

**AUDITORÍA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS GESTIÓN 2025**

"EPSAS S.A." se obliga a mantener vigentes las Pólizas de Seguro de Cumplimiento de Pago en favor de SAMAPA, para cada una de las cuotas antes señaladas.

La presente garantía se mantendrá vigente por todo el término del presente contrato, la falta de vigencia o cualquier acción por parte de "EPSAS S.A." que haga inoperable la póliza de seguro constituirá causal de resolución o intervención de acuerdo a lo estipulado en la Clausula Novena del presente Contrato.

**11.3 Del monto, vigencia y plazo de las garantías**

La garantía emitida por "EPSAS S.A." ha sido otorgada a SAMAPA con una vigencia, plazo y monto conforme al cuadro siguiente:

N°	VIGENCIA DE LA POLIZA	MONTO CUASIONADO EN US\$
3	Del 31 de diciembre de 2024 al 30 de junio de 2025	200.000
4	Del 30 de junio de 2025 al 31 de diciembre de 2025	200.000

Asimismo, las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad aprobada con Resolución Suprema No. 222957, establece lo siguiente:



**"Artículo 24.- Archivo de Comprobantes Contables y de Documentos de Respaldo"**

*Los comprobantes y registros contables son producto del SCI; las transacciones registradas en los comprobantes contables, **deben estar suficientemente respaldadas** por contratos, facturas, planillas, autorizaciones escritas y otros en originales o copias legalizadas".*

**Causa**

La situación descrita se origina por deficiencias en los procedimientos de control interno relacionados con el seguimiento, verificación de vigencia y control del monto total de las garantías exigidas a EPSAS S.A., así como por la ausencia de conciliaciones periódicas entre la información contractual, las pólizas de seguro vigentes y los saldos registrados en la cuenta 8.2.1 "Contingencias por Garantías y Aavales".

**Efecto**

Como efecto de lo señalado, el saldo expuesto en la cuenta 8.2.1 de Bs1.392.000 (Un millón trescientos noventa y dos mil 00/100 bolivianos) no refleja de manera íntegra y razonable la cobertura total de las garantías contractualmente exigidas, afectando la confiabilidad, integridad y adecuada exposición de las contingencias registradas en el Balance General Comparativo al cierre de la gestión 2025.

**Riesgo**

Existe el riesgo de que la entidad no cuente con la cobertura efectiva y oportuna de las garantías por el total del canon de arrendamiento comprometido, lo que podría generar contingencias financieras y legales para SAMAPA ante un eventual incumplimiento por parte de EPSAS S.A., así como la afectación en la exposición de la información financiera.



**SAMAPA/UAI/INF-012/2026**

**SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO**  
**AUDITORÍA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS GESTIÓN 2025**  
**Recomendación:**

Se recomienda al Gerente General a.i del Servicio Autónomo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, instruir al Gerente Administrativo Financiero, que en coordinación con el Responsable Financiero y el Responsable Legal implementen mecanismos formales de control y seguimiento permanente de las garantías otorgadas por EPSAS S.A., asegurando que las pólizas de seguro se encuentren vigentes, cubran la totalidad de los montos y períodos exigidos contractualmente y se encuentren debidamente conciliadas con los registros contables a efectos de exponer de manera adecuada los saldos de los estados financieros.

**Comentario de SAMAPA**

Se acepta la recomendación

**7.4 Insuficiente control diario de combustible en bitácoras vehiculares**

**Condición**

De la revisión y análisis efectuados a la cuenta contable 6.1.4.1 "Costo de Servicios No Personales", partida 34110 "Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo", así como a los Registros denominados "Responsable de Uso de Vehículos (bitácoras) correspondientes a la gestión 2025 y a las compras de combustible registradas, se evidenció que dichos documentos no contemplan un mecanismo de control de asignación diaria de combustible conforme a lo establecido por la normativa vigente. En este contexto, y ante la inexistencia de un control diario formal del consumo de combustible, la Unidad de Auditoría Interna procedió a estimar el consumo promedio por días hábiles de cada mes, sobre la base de la información de las compras efectuadas.

Del análisis se establece que para el parque automotor de (tres vehículos), el consumo de combustible (gasolina) no reviste materialidad significativa toda vez que el gasto anual asciende a Bs.5.316,00 (Cinco mil trescientos dieciséis 00/100 bolivianos) con un promedio mensual por vehículo de 39.48 litros, sin embargo, al no existir un procedimiento interno que regule la asignación diaria máxima de combustible por vehículo, no se pudo establecer el cumplimiento de los parámetros normativos.

**Criterio**

El Decreto Supremo N° 5353, de 19 de marzo de 2025, emitido con el objeto de racionalizar el consumo de combustibles en las instituciones públicas y en el marco de la restricción de liquidez de moneda extranjera, establece en su Artículo 4 "Reducción del uso de combustible" que:

- a. El cupo diario de asignación de gasolinas o diésel, se reduce a ocho (8) litros;
- b. Diariamente, las bitácoras de los vehículos no podrán superar el kilometraje que permite cubrir el volumen de gasolinas o diésel máximo asignado;

Asimismo, la Disposición Transitoria Única del citado Decreto Supremo dispone que las entidades públicas deberán emitir normativa interna y mecanismos de control específicos en un plazo máximo de dos (2) días, a efectos de garantizar el cumplimiento de las medidas de restricción y racionalización establecidas.

Por otra parte, las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad aprobada con Resolución Suprema No. 222957, establece lo siguiente:



**SAMAPA/UAI/INF-012/2026**

**SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO**  
**AUDITORÍA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS GESTIÓN 2025**  
**"Artículo 24.- Archivo de Comprobantes Contables y de Documentos de Respaldo"**

Los comprobantes y registros contables son producto del SCI; las transacciones registradas en los comprobantes contables, deben estar suficientemente respaldadas por contratos, facturas, planillas, autorizaciones escritas y otros en originales o copias legalizadas.

**Causa**

La situación descrita se origina en la falta de implementación de procedimientos internos de control y supervisión del consumo de combustible, que permitan asegurar el cumplimiento de los límites diarios de consumo ni la adecuada documentación del uso de los vehículos institucionales.

**Efecto**

La ausencia de controles efectivos sobre el consumo de combustible genera el riesgo de registrar gastos que no reflejan un consumo real, razonable y debidamente sustentado, afectando la integridad y confiabilidad de los saldos expuestos en la partida 34110 "Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo".

**Riesgo**

La falta de controles efectivos y sistemáticos sobre el consumo de combustible expone a la entidad al riesgo de sobrestimación de los gastos operativos registrados en la partida 34110 "Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo", lo que podría derivar en una afectación de los resultados del ejercicio y de la ejecución presupuestaria.



**Comentario de SAMAPA**

Se acepta la recomendación. Aclarando que el modelo actual de gestión de vehículos y combustible permite el control detallado del kilometraje y uso de combustible a través de las bitácoras. Se deja constancia de que no se sobrepasó en ningún caso el límite promedio diario de combustible. Se ampliará la evidencia documental conforme a normativa.

**Recomendación:**

Se recomienda al Gerente General a.i del Servicio Autónomo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, instruir al Gerente Administrativo Financiero y al Responsable Financiero:

1. Se elabore e implemente una orden de servicio que complemente el control actual del consumo de combustible, en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 5353, estableciendo límites diarios de consumo de combustible, responsabilidades, controles previos y mecanismos de supervisión permanente.

**7.5 Deficiencias en los Controles Previos de Contratación de Consultorías por Producto por falta de exigencia de la Ciudadanía Digital.**

**Condición**

Del examen efectuado a los procesos de contratación registrados en la Cuenta 6.1.4.1 "Costo de Servicios No Personales" partida 25210 "Consultorías por Producto", gasto que asciende a Bs79.500,00 (Setenta y nueve mil quinientos 00/100 bolivianos) se evidenció que con carácter previo a la suscripción de los contratos no se exigió a los consultores por



**SAMAPA/UAI/INF-012/2026**

**SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO**  
**AUDITORÍA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS GESTIÓN 2025**  
producto el registro de Ciudadanía Digital, requisito obligatorio establecido por la normativa vigente.

Esta situación fue identificada en los siguientes contratos administrativos:

**Cuadro Resumen de los Contratos de Consultoría por Producto - Gestión 2025**

C- 31	Fecha del C- 31	Objeto	Consultor	Nro de Contrato	Fecha de Contrato	Monto del Contrato
99	17/4/2025	"Elaboración de Fichas Catastrales"	Abigail Vargas Espejo	007/2025	27/3/2025	7.500,00
299	13/11/2025	Estrategia Técnica y Líneas de acción para la prestación del servicio por parte de SAMAPA.	Gregorio Alberto Chavez Vargas	010/2025	8/10/2025	36.000,00
303	18/11/2025	Estrategia Administrativa, Financiera, Comercial y Líneas de acción para la prestación del servicio por parte de SAMAPA.	Ceferino Juan Bautista Perez	011/2025	8/10/2025	36.000,00
<b>Total Consultoría por Producto</b>						<b>79.500,00</b>
<b>Total Partida 25210 - Consultoría por Producto</b>						<b>79.464,00</b>
<b>Diferencia</b>						<b>36,00</b>

Donde:

Los C- 31 detallados corresponde a primer pago a los consultores, en los cuales se tiene el archivo de los antecedentes  
La diferencia inmaterial de Bs36, resulta de un descuento realizado al registro de la garantía por error en la facturación

Asimismo, el Manual de Procesos y Procedimientos de SAMAPA, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 002/2023, que regula el "Procedimiento para la Contratación de Consultoría por Producto", no se encuentra actualizado ni adecuado a la normativa vigente, al no incorporar de manera expresa la exigencia del registro de Ciudadanía Digital como requisito obligatorio previo a la contratación, lo cual limita la eficacia de los controles internos y el cumplimiento de la Ley N° 1451.



**Criterio**

La Ley N° 1451 de "Transparencia en el Sector Público" de 15 de agosto de 2022, en su artículo 4. (Registro de Ciudadanía Digital), dispone que:  
(...)

*I. El personal que se encuentre en ejercicio de funciones, independientemente del régimen laboral al que pertenezca, en las entidades públicas, incluyendo los consultores individuales de línea, deben contar con ciudadanía digital.*

*II. Para la incorporación de nuevo personal, las entidades públicas deben solicitar que dichas personas cuenten con ciudadanía digital. (...)*

Asimismo, en su Disposición Adicional Segunda, apartado II establece que:

*"Para la Contratación de Consultoría por Producto, además de los requisitos establecidos en la normativa vigente, el consultor debe estar inscrito en el Registro de Trabajo Estatal y contar con ciudadanía digital".*

Las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, aprobada con Resolución Suprema N° 222957, modificada por la Resolución Suprema N° 227121 del 31 de enero de 1997, emitidas por el Órgano Rector, artículo 9 definición del sistema de contabilidad integrada dispone que:

Por otra parte, las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad aprobada con Resolución Suprema No. 222957, establece lo siguiente:

"Artículo 24.- Archivo de Comprobantes Contables y de Documentos de Respaldo



**SAMAPA/UAI/INF-012/2026**

**SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO**

**AUDITORÍA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS GESTIÓN 2025**

Los comprobantes y registros contables son producto del SCI; las transacciones registradas en los comprobantes contables, deben estar suficientemente respaldadas por contratos, facturas, planillas, autorizaciones escritas y otros en originales o copias legalizadas.

**Causa**

La deficiencia identificada se origina principalmente en que los procesos y procedimientos internos de la entidad no se encuentran actualizados ni vigentes, al no haber sido adecuados oportunamente a los cambios normativos introducidos por la Ley N° 1451.

**Efecto**

La omisión del control previo de la Ciudadanía Digital permitió la suscripción de contratos administrativos sin el cumplimiento íntegro de los requisitos legales establecidos, afectando la validez formal de los procesos de contratación.

Desde el punto de vista financiero, esta situación incide en la confiabilidad de los registros contables, toda vez que los gastos pagados en la cuenta 25210 "Consultorías por Producto" se sustentan en contratos que presentan debilidades en su respaldo legal, lo que afecta la razonabilidad de los saldos expuestos en los Estados Financieros de la gestión auditada.

**Riesgo**

Los gastos registrados en la cuenta 25210 "Consultorías por Producto" no cuentan con respaldo legal plenamente válido, afectando la razonabilidad, integridad, transparencia y confiabilidad de la información financiera presentada en los Estados Financieros.



**Comentario de SAMAPA**

Se acepta la recomendación. Con la aclaración de que se ha cumplido a cabalidad lo establecido en la normativa de contratación, control y pago de consultorías de línea y por producto, por tanto, el requisito exigido no afecta la legalidad, ni razonabilidad de la información financiera.

**Recomendación**

Se recomienda al Gerente General a.i. del Servicio Autónomo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado instruir al Gerente Administrativo Financiero, al Responsable Financiero y Responsable de Planificación y Proyectos que actualice los procesos y procedimientos internos, incorporando de manera expresa la verificación obligatoria de la Ciudadanía Digital como requisito previo a la contratación de Consultorías por Producto, para que en procesos futuros de contratación bajo esta modalidad se cumpla con el requisito exigido por la normativa vigente.

Finalmente, en aplicación a la Normas de Auditoría de Confiabilidad de Registros y Estados Financieros aprobado con Resolución CGE/073/2021 del 28 de octubre de 2021, Norma 04 inciso a) último párrafo, la Unidad de Auditoría Interna, realizará una evaluación por separado, respecto al hallazgo 7.2 "Inadecuada Exposición y Registro de Bienes Inmuebles sin derecho propietario perfeccionado- Bienes de Dominio Público- Adeudos Tributarios", conforme a la normativa vigente aplicable.



**SAMAPA/UAI/INF-012/2026**

**SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO**  
**AUDITORÍA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS GESTIÓN 2025**  
**8. RECOMENDACIONES**

Por lo expuesto en el numeral 6 anterior, del presente informe, y para fortalecer el control interno institucional, se recomienda al Gerente General a.i, como Máxima Autoridad Ejecutiva del Servicio Autónomo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (SAMAPA), lo siguiente:

- a) Impartir instrucciones escritas a las áreas correspondientes de SAMAPA, involucradas en el presente informe, para el cumplimiento de las recomendaciones aceptadas, con un cronograma de implementación.
- b) En cumplimiento a la Resolución N° CGR-1/010/97, emitida por la Contraloría General de la República, actual Contraloría General del Estado, remitir el presente informe que incluye la aceptación, comentarios y aclaraciones de SAMAPA sobre las recomendaciones a la Contraloría General del Estado, junto al cronograma de implementación.

Es cuanto informo a su autoridad, para fines consiguientes.



*[Firma manuscrita]*  
Lic. Ana Ingrid Suarez Parada  
AUDITOR INTERNO  
SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE  
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
CAULP 2278 - CAUB 4859

c.c. Arch. UAI SAMAPA  
AISP - 2026



**ANEXO I**

**Cuadro Revisión de Activo Fijo - Cuenta 1.2.3.2- "Terrenos" -Cuenta 1.2.4.1 "Edificaciones"**

**Bienes Inmuebles Identificados como Bienes de Dominio Público  
Al 31 de diciembre de 2025**

IDENTIFICACION DE TERRENOS Y EDIFICIOS OBSERVADOS																
N.º DE CARPETA	CODIGO VISAF TERRENO	CODIGO VISAF EDS.	CODIGO DE INMUEBLE	DESCRIPCION	A	B	C	D	E	VALOR ACTUALIZADO TERRENO	COSTO ACTUALIZADO DE EDIFICACIONES	DEPRECIACION	DEPRECIACION ACUMULADA	IMPUESTOS ADEUDADOS	MULTAS	OBSERVACION
14	T-001E	E-017	187307	Ex estanque Villa Copacabana	✓ X	✓ X	✓ X	✓ X	✓ X	755,559.44	17,609.88	1,035.87	5,192.21	0.00		Según la inspección, es cancha, folio 2.01.099.018.9855 a nombre del GAMLP Área Verde Destino Jardinería, no de inmueble edificado de Baja en RUAT
33	T-0021		187328	Ex estanque Vino Tinto (Calle San José)	✓ X	✓ X	✓ X	✓ X	25,913.84					2,210.00	1,886.00	Según la inspección, es faldón de cerro, área forestal
20	T-0039		187314	Ex caseta de Bombero afectada por HMM Vino Tinto Bajo Av. Juan José Torres y Av. La Zanzuela	✓ X	✓ X	✓ X	✓ X	161,831.63					263,249.00	121,794.00	Según la inspección es un kinder multa al 06/02/2026 Bs121,794
6	T-0023		187286	Ex estanque de Dist. Celia Ovelo	✓ X	✓ X	✓ X	✓ X	60,597.44					6,147.00	4,125.00	Según la inspección e informe SAMPA/GAS/RA/001/2025, es parque, multa al 06/02/26
35	T-0024		66	Ex caseta Bombero Segundo de Balcones	✓ X	✓ X	✓ X	✓ X	21,806.09					0.00		Según la inspección, es calle
1	T-0025		187202	Ex Galerías Filtrante Cholutara Final Alcorca	✓ X	✓ X	✓ X	✓ X	48,054.26					4,554.00	3,439.00	Según la inspección, es área verde y calle, multa al 06/02/26
9	T-0034		187301	Ex estanque distribuidor Tacagón	✓ X	✓ X	✓ X	✓ X	579,344.71					37,825.00	18,517.00	Según la inspección en Escuela, esta a nombre de GAMLP multa al 06/02/2026
60	T-004E	E-003E	60	Ex estanque Final Avenida Eduardo Avaroa	✓ X	✓ X	✓ X	✓ X	56,881.31	1,00	1,00	1,00	1,00	0.00		Según la inspección es un terreno de Verdad
63	T-004E			Ex estanque Berrio Lourdes Calle David Crespo, calle Jose Sarria	✓ X	✓ X	✓ X	✓ X	180.64					0.00		Según la inspección, es colegio
68	T-006E		68	Estanque Utepulpera	✓ X	✓ X	✓ X	✓ X	13,544.77					0.00		Según la inspección, es un terreno de Verdad
7	T-006E		387299	Alto Chijini Estanque Rio Poke Poke	✓ X	✓ X	✓ X	✓ X	115,828.86					3,602.00	1,864.00	Según la inspección es área verde, multa al 06/02/2026
61	T-0014	E-003E		Estanque edifict. 3 de mwc	✓ X	✓ X	✓ X	✓ X	776,216.69	17,017.26			17,016.26	0.00		Según la inspección, es cancha
<b>TOTALES</b>										<b>2,618,739.58</b>	<b>34,628.14</b>	<b>1,036.87</b>	<b>22,199.47</b>	<b>317,582.00</b>	<b>151,625.00</b>	

ATRIBUTOS DE REVISIÓN	
A	FOLIO REAL
B	CATASTRO
C	IMPUESTOS AL DÍA
D	TESTIMONIO
E	INFORME TÉCNICO LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO

MARCAS DE AUDITORIA	
✓	Tiene
✗	No tiene

*Handwritten signature*  
 Lic. Ana María Rodríguez  
 AUDITORIA INTERNA  
 SEVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS  
 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CALLE VERDE  
 CALLE 2218 - CALLE 2538

**Cuadro Revisión de Activo Fijo - Cuenta 1.2.3.2- "Terrenos" -Cuenta 1.2.4.1 "Edificaciones"**  
**Bienes Inmuebles Identificados como propiedades de carácter privado**  
**Al 31 de diciembre de 2025**

**ANEXO II**

N.º DE CUENTA	CODIGO VSAF E01E	CODIGO VSAF TERRENO	CODIGO DE INMUEBLE	DESCRIPCIÓN	A	B	C	D	E	VALOR ACTUALIZADO TERRENO	COSTO ACTUALIZADO DE EDIFICACIONES	DEPRECIACION	DEPRECIACION ACUMULADA	IMPUESTO ADEUDADO	MULTAS	Observaciones y/o Aclaraciones
33	E-0008	T-0007	N/T	Sup. Constr. 29 m2. Ex estanque Huiyilani / Alto Achumani Av. Los Alemanes	X	X	X	X	✓	489.859,22	13.546,82	0,00	13.544,82			Avalado sin acciones legales (inspección in situ es una propiedad privada)
38	N/C	T-0026	187323	Ex estanque Irapavi. Final calle (A, entre Irapavi y Alto Irapavi)	X	X	X	X	X	2.055.612,71				197.013,00	85.112,00	De la inspección física se pudo evidenciar la construcción de inmuebles privados, Acción de inhabilitación de adeudos tributarios.
39	E-0037	T-0032	187324	Ex estanque Villa Victoria	✓	X	X	✓	X	547.404,23	50.822,20	2.541,11	15.260,58	25.777,00	14.884,00	De la inspección física se pudo evidenciar la construcción vivienda familiar, SMMAPA, no tiene posesión del inmueble, adeudo tributario desde 2012 Multas Bn14884 al 06/02/2026
<b>TOTALES</b>											<b>64.368,02</b>	<b>2.541,11</b>	<b>28.805,40</b>	<b>222.790,00</b>	<b>99.996,00</b>	

ATRIBUTOS DE REVISIÓN	
A	FOLIO REAL
B	CATASTRO
C	IMPUESTOS AL DÍA
D	TESTIMONIO
E	INFORME TÉCNICO LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO

MARCAS DE AUDITORIA	
✓	Tiene
X	No tiene

*[Firma]*  
**Lic. Diego Ingrid Sarmiento Pérez**  
**AUDITOR INTERNO DE**  
**SERVICIO AUTÓNOMO ADMINISTRATIVO DE**  
**AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESQUERÍA**  
**GAULP 2218 - CALAMA**

Cuadro Revisión de Activo Fijo - Cuenta 1.2.3.2.- "Terrenos" -Cuenta 1.2.4.1 "Edificaciones"

Bienes Inmuebles - Documentos de Propiedad

Al 31 de diciembre de 2025

ANEXO III

IDENTIFICACIÓN DE TERRENOS Y EDIFICIOS OBSERVADOS																
R# DE CARPETA	CODIGO VIAL TERRENO	CODIGO VIAL EDIFICACIONES	CODIGO DE INMUEBLE	DESCRIPCION	A	B	C	D	E	VALOR ACTUALIZADO TERRENO	COSTO ACTUALIZADO DE EDIFICACIONES	DEPRECIACION DE LA GESTION	DEPRECIACION ACUMULADA	IMPUESTOS ADEUDADOS	MULTAS	ACALAPACIONES Y OBSERVACIONES
8	T-0001	E-0002	187300	Zona planta de tratamiento Pure Pure Av. Viquez Final, Planta de Tratamiento Achachulata	X	X	X	X	X	32.774.185,56	1.128.121,22	66.242,42	331.393,55	0,00		No presenta folio real y solo presenta formulario catastral
15	T-0003	E-0004	187308	Planta de tratamiento Pampisaj	X	X	X	X	X	20.231.344,36	1.731.683,62	75.286,37	876.702,17	0,00		Solo presenta formulario catastral
52	T-0005	E-0006	1001414301	Planta de tratamiento Puchucubó	X	X	X	X	X	49.902.218,72	1.475.148,02	92.136,85	461.236,85	0,00		Solo presenta formulario catastral y no ingreso valor en libros para determinar impuestos desde el año 2004
50	T-0008	E-0007	91029938	Planta de Tratamiento, Meta Superficia Construida 381 m2	X	X	X	X	X	1.236.115,71	265.430,25	16.464,39	82.367,05	0,00		Solo presenta formulario catastral y no presenta informe tecnico topografico
23	T-0011	E-0014	187317	Cámara A San Isidro / San Isidro Cielo Donato Torrez final	X	X	X	X	X	480.839,22	111.948,80	4.517,99	27192,71	0,00		Solo presenta formulario catastral y no presenta informe tecnico topografico
36	T-0049	E-0039	188255	Represa Inochitaca, Conoz. Ubicada en la carretera a Yungas, lado derecho.	X	X	X	X	X	3.033.440,12	0,99	-	-	0,00		No presenta doc. de folio Real y solo presenta formulario catastral
61	T-0051	E-0041	1510199918	Represa Miluri, Terreno Cajera (Ex Coboe)	X	X	X	X	X	271.440,18	0,99	-	-	0,00		Sin doc. catastral
64	T-0052	E-0042	064	Ajuañ Khola ex fundo-Hangatan Area rural Cambio PUCB	X	X	X	X	X	337.446,52	15.506,65	3.105,78	13.595,65	0,00		Sin doc. catastral y no presenta informe tecnico, Topografico
65	T-0053	E-0043	065	Represa Inokilaw, Ex Fundo Escocia Golf Club	X	X	X	X	X	173.511,86	-	-	-	0,00		Sin doc. catastral y no presenta informe tecnico, Topografico
37	T-0054	E-0043	182284	ARISQUIPATA - COMUNIDAD HAMPATUBI del sector carretera Hangatan	X	X	X	X	X	3.621,84	2.283,66	383,07	2.926,97	0,00		Sin doc. catastral y no presenta informe tecnico Topografico
66	T-0055	E-0044	066	Represa Tuni Condoni, Camton-Peñes Puotran, Prov. Los Andes	X	X	X	X	X	11.756.135,75	50.632,10	8.472,01	42.383,29	0,00		Sin doc. catastral y no presenta informe tecnico Topografico
	T-0056			Camton saje (Wacha) Kalyo	X	X	X	X	X	202.392,74	-	-	-	0,00		No existe carpeta de propiedad
47	T-0058	E-0045	11028166	Hangatan Plantas Actual El Alto, Camino a Miluri, Huayra Potasi Supl. 525 m2	X	X	X	X	X	3643.417,35	193.383,18	13.827,54	69175,39	773.964,00		No presenta folio real, no presenta catastro y según reporte RIAT tiene deuda tributaria entre el periodo 2005 a 2011 con tramite de prescripción

*[Firma]*  
 Lic. Arístides Torres Pineda  
 A.D.I.C. CONTROL FISCAL DE  
 LOS BIENES INMUEBLES DEL  
 GOBIERNO AUTÓNOMO DE  
 GUAYAS - 2018 - C.V.09.0159

Cuadro Revisión de Activo Fijo - Cuenta 1.2.3.2.- "Terrenos" -Cuenta 1.2.4.1 "Edificaciones"

Bienes Inmuebles - Documentos de Propiedad

Al 31 de diciembre de 2025

ANEXO III

N.º DE CUENTA	IDENTIFICACION DE TERRENO Y EDIFICACION OBSERVADOS										DEPRECIACION DE LA GESTION	DEPRECIACION ACUMULADA	IMPUESTOS ADEJUDADOS	MULTAS	ACALARACIONES Y OBSERVACIONES
	CODIGO VIGIL TERRENO	CODIGO VIGIL EDIFICACIONES	CODIGO DE INMUEBLE	DESCRIPCION	A	B	C	D	E	VALOR ACTUALIZADO TERRENO					
46	T-0062	E-0049	1510179411	Estanque de Dist. Plaza Leonidas Rojas Chuchuyta, Alb. de Alvaros y Calle 35	x	x	x	x	x	853.022,28	49.641,11	4.135,92	20.695,96	0,00	No presenta catastro y el informe técnico, Topográfico Reporte de rust. expone impuesto no del todo
45	T-0063	E-0050	1510179410	Ex Estanque Distribuidor Chuchuyta Super construida 211	x	x	x	x	x	904.446,27	33.988,22	4.244,33	23.544,44	0,00	Sin doc. catastral y no presenta informe técnico Topográfico
48	T-0065		1510248167	Ex planta arriaga Camino a Wilury	x	x	x	x	x	154.189,06				19.487,00	No presenta catastro, el informe técnico, Topográfico. Y según RUAT tiene una deuda con impuesto de los años 1997,2008,2009,2010 y 2011 con trámite de prescripción.
84	T-0070		180014	Ex fundo Hemptatun(Represa)	x	x	x	x	x	21.605,90				344,00	No presenta catastro, el informe técnico, Topográfico y tiene una deuda con impuesto de los años 2024 y 2025
69	T-0071		69	Hemptatun Canton Paico	x	x	x	x	x	56.122,50				6,00	No presenta catastro y el informe técnico, Topográfico
67	T-0074		71	Represa Hemptatun	x	x	x	x	x	9.833.142,28				0,00	No presenta folio real, catastro, testimonio y el informe técnico Topográfico
40	T-0017	E-0018	303751	Estanque de Dist. Hemptatun	x	x	x	x	x	346.704,83	29.289,41	4.164,20	30.932,47	0,00	Solo presenta formulario catastral; no presenta testimonio y el informe técnico, Topográfico
58	T-0041	E-0014	973866	Ex estanque distribuidor Alto Achachicaba (Jose Jimenez)	x	x	x	x	x	44.125,33	1,09			5.334,00	Solo tiene formulario catastral; y según RUAT tiene deuda con impuestos de los años 2012 a 2024 (Trámite congelado de prescripción)
56	T-0042		973816	Ex estanque Calle Garbet, Sistema de Bombeo Muraypata	x	x	x	x	x	256.946,72				0,00	No tiene informe técnico, Topográfico Reporte RUAT indica que el inmueble tiene trámite pendiente Modificación datos Técnicos por las gestiones 2017 -2025
2	T-0050	E-0040	187283	ESP-Cámara de Seguridad (Palacio dos Hemptatun), Canton Paico	x	x	x	x	x	5.816,94	59.683,77	4.806,44	23.044,84	0,00	
10	T-0060		187303	Ex fundo Hemptatun, Chinchaya / Aniquipata	x	x	x	x	x	5.548,77				0,00	
13	T-0004	E-0089	187306	Sup. Constr. 1517 m2, Pisuagua / Calle Pisuagua Esq. Lruya	x	x	x	x	x	2327764,33	366059,08	36930,91	184756,72	0,00	En custodia de EPDAS en funcionamiento

*[Firma]*  
 Lic. Ana Patricia Torres Torres  
 SUPERINTENDENTE GENERAL DE  
 SERVICIOS TECNICO ADMINISTRATIVOS DE  
 FISCALIA Y CATASTRO  
 CASAP 2016 - CASAP 2025

Cuadro Revisión de Activo Fijo - Cuenta 1.2.3.2. "Terrenos" -Cuenta 1.2.4.1 "Edificaciones"

Bienes Inmuebles - Documentos de Propiedad

Al 31 de diciembre de 2025

ANEXO III

IDENTIFICACION DE TERRENOS Y EDIFICIOS OBSERVADOS																
N.º DE CARTA	CODIGO USAF TERRENO	CODIGO USAF EDIFICACIONES	CODIGO DE INMUEBLE	DESCRIPCION	A	B	C	D	E	VALOR ACTUALIZADO TERRENO	COSTO ACTUALIZADO DE EDIFICACIONES	DEPRECIACION DE LA GESTION	DEPRECIACION ACUMULADA	IMPUESTOS ADEUDADOS	MUJITAS	ACALABRACIONES Y OBSERVACIONES
22	T-0012	E-0013	187316	Sup. Constr. 112 m <sup>2</sup> . Estanque Gran Buitaño / Alto Obrajales	✓	X	✓	✓	X	20240.53	11208.33	1245.45	6230.52	0.00		En custodia de EPSAS
54	T-0011	E-0012	54	Estanque de Distribución Alto Obrajales Sup. Constr. 58m <sup>2</sup>	X	X	X	X	X	997000	30731.02	0	30730.92	0.00		En custodia de EPSAS
39	T-0026	E-0024	187312	Sup. Constr. 271 m <sup>2</sup> . Desarenador Chuquiaguila / Cataluyu Av. Antofagasta y 6 de agosto s/n	X	X	X	X	✓	380777.06	166211.15	8400.55	50809.7	23.431.00	8.981.00	En la Inspección Física se pudo evidenciar el predio abandonado, sin ningún uso. Se requiere la señalización de propiedad del inmueble a efectos de identificar su pertenencia institucional.
56	T-0037	E-0031	56	Sup. Constr. 226 m <sup>2</sup> . Estanque de Dist. 27 de mayo / Zona 27 de mayo Calle 27 de mayo	X	X	X	X	✓	46535.57	32003.91	1733.37	6671.57	0.00		En custodia de EPSAS, en funcionamiento
57	T-0036	E-0032	57	Sup. Constr. 173 m <sup>2</sup> . Bombeo Litoral (Ex caseta de bombeo Guaberna Villancolli) / Entracalles Juan 23 y Litoral	X	X	X	X	X	83522.07	93148.7	3104.05	16848.75			En custodia de EPSAS, en funcionamiento
39	T-0040	E-0033	188288	Sup. Constr. 0 m <sup>2</sup> . Ex caseta de bombeo Pedro Domingo Murillo / Achacivilca Av. Chacabayo Paje, s/n	✓	X	X	✓	X	82056.01	10760.63	1165.84	5691.51	4.212.00	2.202.00	En custodia de Escuela Superior Pedro Domingo Murillo, se debe sentar presencia institucional sobre el predio
41	T-0000	E-0047	1510106030	Sup. Constr. 449 m <sup>2</sup> . Estanque de Dist. Pacejes / El Alto Camino a Viacha Calle B y Calle 1	X	X	X	X	✓	884562.36	43001.72	2688.76	14341.76	129.511.00		En custodia de EPSAS en funcionamiento con trámite de prescripción
<b>TOTALES</b>										<b>137.559.139,86</b>	<b>6.907.930,53</b>	<b>353.359,18</b>	<b>1.722.963,02</b>	<b>958.211,00</b>	<b>13.783,00</b>	

ATRIBUTOS DE REVISIÓN	
A	FOLIO REAL
B	CATASTRO
C	IMPUESTOS AL DÍA
D	TESTIMONIO
E	INFORME TÉCNICO LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO

MARCAS DE AUDITORIA	
✓	Tiene
X	No tiene

*[Firma]*  
 LIC. LA INGENIERA PATRICIA  
 AUDITORA INTERNA  
 SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTRO, VALORES  
 Y TRANSACCIONES INMOBILIARIAS  
 CAJUP 2218 - CAJUP 01/58



**AUDITORÍA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y  
ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

**PRONUNCIAMIENTO SOBRE LOS INDICES, LIQUIDEZ,  
SOLVENCIA Y DE RENTABILIDAD DE ACTIVOS**

**INFORME  
SAMAPA/UAI/INF N° 013/2026**

**La Paz – Bolivia**

SAMAPA/UAI/INF-013/2026

SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
AUDITORÍA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS GESTIÓN 2025

**INFORME**  
Ing. Andrés Zegada Lizarazu  
GERENTE GENERAL a.i.  
SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE  
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

**A :** Ing. Andrés Zegada Lizarazu  
**GERENTE GENERAL a.i.**

**DE :** Lic. Aud. Ana Ingrid Suarez Paredes  
**AUDITOR INTERNO**

**REF. :** **INFORME DE PRONUNCIAMIENTO SOBRE LOS ÍNDICES DE LÍQUIDEZ, SOLVENCIA Y RENTABILIDAD DE ACTIVOS DEL SERVICIO AUTONOMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO LA EMPRESA SAMAPA, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

**FECHA :** La Paz, 26 de Febrero de 2026

**1. ANTECEDENTES**

En cumplimiento a los artículos 15 y 27 inciso e) de la Ley 1178 de Administración y Control Gubernamental y conforme al Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna del Servicio Autónomo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (SAMAPA) correspondiente a la presente gestión, en consideración a las Normas de Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros aprobada mediante Resolución N° CGE/073/2021 de fecha 28 de octubre de 2021 por la Contraloría General del Estado, vigente a partir del 3 de enero de 2022, se efectuó la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros correspondiente a la gestión 2025.

Asimismo, en atención a la Nota CGE/SCEP-127-10/2026, con sello de recepción de 19 de febrero de 2026, en el que requiere se emita pronunciamiento adicional sobre la situación de Liquidez, Solvencia Financiera y Rentabilidad de los Activos de SAMAPA, considerando que durante la etapa de planificación de la Auditoría de Confiabilidad de Registros y Estados Financieros gestión 2025 aplico el Numeral 311.21 inciso a y b que señala:

Analizar:

- Las variaciones horizontales y verticales significativas de los estados financieros
- Las cuentas contables sin movimiento o con variación significativa.

Asimismo, el numeral 316.03 inciso a), de las Normas de Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, aprobadas mediante Resolución N° CGE/073/2021 de 28 de octubre de 2021, establece, entre otros aspectos, que será remitido a la Contraloría General del Estado de manera conjunta con el informe de confiabilidad de los estados financieros y otros pronunciamientos que requiera el órgano rector del Sistema de Control Gubernamental, se procede a la emisión del presente informe, para su posterior remisión a la CGE.

El análisis de los índices financieros se realizó en consideración al pronunciamiento y los aspectos financieros identificados y revelados en el Informe de confiabilidad de los estados financieros SAMAPA/UAI/INF-012/2026.



**SAMAPA/UAI/INF-013/2026****SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO****AUDITORÍA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS GESTIÓN 2025**

En ese contexto, y considerando que la evaluación de la liquidez, solvencia financiera y rentabilidad de los activos constituye un elemento fundamental para valorar la sostenibilidad operativa y la estabilidad patrimonial de la entidad, se procedió a la aplicación de indicadores financieros y ratios comparativos correspondientes a las gestiones 2024 y 2025.

Este análisis permitió complementar la revisión de confiabilidad de los registros y estados financieros, proporcionando una evaluación integral de la situación económica, financiera de SAMAPA, a efectos de determinar tendencias, identificar posibles riesgos financieros y sustentar técnicamente el pronunciamiento requerido por el Órgano Rector del Sistema de Control Gubernamental, en el marco de las Normas de Auditoría de Confiabilidad vigentes.

**2. OBJETIVO**

Emitir un pronunciamiento sobre la situación de liquidez, solvencia financiera y rentabilidad de los activos del Servicio Autónomo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (SAMAPA) al 31 de diciembre de 2025, mediante el análisis de ratios financieros y variaciones significativas horizontales y verticales de los estados financieros, a fin de evaluar la sostenibilidad económica-financiera de la entidad y complementar el Informe de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, en cumplimiento a las Normas de Auditoría de Confiabilidad aprobadas por la Contraloría General del Estado.

**3. OBJETO**

Son objeto del presente informe los Estados Financieros comparativos al 31 de diciembre de 2025 -2024, a objeto de determinar sobre la base indicadores financieros la situación de liquidez, solvencia financiera y rentabilidad de los activos del Servicio Autónomo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (SAMAPA), información financiera que complementa el Informe de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros gestión 2025, en atención al requerimiento efectuado por la Contraloría General del Estado.

**4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

El análisis comprendió la evaluación de los Estados Financieros comparativos correspondientes a las gestiones 2024 y 2025, mediante la aplicación de procedimientos analíticos, incluyendo el análisis horizontal y vertical, así como la determinación e interpretación de ratios financieros vinculados a liquidez, solvencia y rentabilidad.

Asimismo, se consideraron las variaciones significativas de cuentas contables y los aspectos financieros que constituyen parte de la planificación de la Auditoría de de Confiabilidad de Registros y Estados Financieros y se revelan también en el Informe de Confiabilidad de los Estados Financieros SAMAPA/UAI/INF-012/2026, conforme a lo establecido en las Normas de Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros aprobadas por Resolución N° CGE/073/2021.

**5. METODOLOGIA Y DESARROLLO DEL ANALISIS DE VARIACIONES E INDICADORES**

El análisis financiero fue desarrollado mediante la aplicación de procedimientos analíticos previstos en las Normas de Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, aprobadas por Resolución N° CGE/073/2021, considerando



**SAMAPA/UAI/INF-013/2026**

**SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO**  
**AUDITORÍA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS GESTIÓN 2025**  
técnicas de análisis comparativo y evaluación de tendencias, con base en los Estados Financieros de las gestiones 2024 y 2025.

La metodología aplicada comprendió:

Análisis horizontal, a efectos de identificar variaciones absolutas y relativas entre gestiones.

Análisis vertical, para determinar la estructura financiera y la participación porcentual de cada rubro relevante dentro del total correspondiente.

Cálculo e interpretación de ratios financieros vinculados a liquidez, solvencia financiera, endeudamiento y rentabilidad de los activos.

A tal efecto de manera resumida se expone en el siguiente cuadro el comportamiento financiero comparado entre ambas gestiones:

**Cuadro I: Análisis Comparativo de las variaciones significativas por rubros**  
**Al 31 de diciembre de 2024 y 2025**

Rubro	2024 (Bs)	2025 (Bs)	Variación Absoluta	Variación %
Activo Total	707.866.330,49	666.361.153,14	-41.505.177,35	-5,86%
Activo Corriente	6.603.796,99	6.580.559,82	-23.237,17	-0,35%
Activo Disponible	6.434.526,68	6.530.414,29	95.887,61	1,49%
Activo No Corriente	701.262.533,50	659.780.593,32	-41.481.940,18	-5,92%
Pasivo Corriente	412,50	214.961,25	214.548,75	52011,82%
Pasivo Total	198.423,55	509.504,43	311.080,88	156,78%
Patrimonio	707.469.895,89	665.557.105,53	-41.912.790,36	-5,92%
Resultados Acumulados gestiones anteriores	-2.446.382.671,78	-2.536.384.463,28	-90.001.791,50	3,68%
Ingresos	3.057.772,24	2.951.361,06	-106.411,18	-3,48%
Gastos Totales	51.243.297,51	44.778.550,37	-6.464.747,14	-12,62%
Resultado del Ejercicio	-48.185.533,27	-41.827.189,31	6.358.343,96	-13,20%
Resultado del Ejercicio (Sin Depreciación)	-21.808,46	-351.255,10	-329.446,64	1510,64%

Fuente: Estados Financieros 2024 y 2025 (Elaborado por la UAI)

En cuanto a la **estructura patrimonial**, el Activo Total registra una disminución de Bs 41.505.177,35 equivalente al 5,86% respecto a la gestión 2024. Dicha variación se explica casi en su totalidad por la reducción del Activo No Corriente en Bs 41.481.940,18, situación que responde principalmente al efecto acumulado de la depreciación del activo fijo y a la ausencia de inversiones significativas en infraestructura u otros bienes de capital durante la gestión 2025. La estructura financiera de la entidad continúa altamente concentrada en activos no corrientes, particularmente en activos fijos vinculados a infraestructura, lo que reafirma su naturaleza eminentemente patrimonial. Esta característica implica que la variación del activo se encuentre estrechamente relacionada con el comportamiento de la depreciación y la generación de resultados del ejercicio.

En correspondencia con lo anterior, el rubro de **Patrimonio** presenta una disminución de Bs 41.912.790,36 (5,92%), variación que se origina fundamentalmente en el déficit acumulado expuesto en los resultados de la gestión. Se evidencia, por tanto, una relación directa entre la reducción del activo y la disminución del patrimonio, manteniéndose la consistencia estructural del estado de situación financiera.

Respecto a la **solvencia y disponibilidad**, el Activo Corriente se mantiene prácticamente estable, con una leve disminución de Bs 23.237,17, variación que no resulta significativa dentro del contexto global del activo. Por su parte, el Activo



**SAMAPA/UAI/INF-013/2026**

**SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO**

**AUDITORÍA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS GESTIÓN 2025**

Disponible registra un incremento de Bs 95.887,61 (1,49%), evidenciando una ligera mejora en la posición de efectivo.

En consecuencia, no se advierte deterioro en la liquidez inmediata de la entidad, manteniéndose una posición financiera sólida en el corto plazo, con capacidad suficiente para atender sus obligaciones corrientes.

En relación con el Pasivo Corriente, el incremento registrado de Bs 412,50 en la gestión 2024 a Bs 214.961,25 en la gestión 2025, que representa una variación porcentual del 520,12%, obedece principalmente a un cambio en el criterio de reconocimiento contable aplicado por la entidad. Durante la gestión 2024 no se evidenciaba como práctica recurrente el registro por devengado de determinadas obligaciones que, por su naturaleza, deben reconocerse conforme al principio de devengo, tales como los compromisos laborales con los seguros de corto y largo plazo, así como las obligaciones tributarias correspondientes al Impuesto al Valor Agregado (IVA) y al Impuesto a las Transacciones (IT).

En la gestión 2025 se procedió al reconocimiento contable de dichas obligaciones, generando un incremento significativo en términos porcentuales; sin embargo, dicho aumento responde a una regularización contable y no a un deterioro financiero estructural. En términos absolutos, el monto del pasivo corriente continúa siendo reducido en relación con el volumen del activo total, por lo que no compromete la solvencia ni la estabilidad financiera de la entidad, considerando que dichas obligaciones derivan de las operaciones normales y recurrentes de la empresa.

Asimismo, el **Pasivo Total** se incrementa en Bs 311.080,88 (157%), variación que, si bien resulta porcentualmente elevada debido a la baja base comparativa de la gestión anterior, mantiene una incidencia marginal dentro de la estructura patrimonial. Cabe señalar que el pasivo no corriente se encuentra constituido principalmente por la cuenta "Previsión para Beneficios Sociales a Largo Plazo", la cual corresponde a obligaciones laborales previsionales y no a endeudamiento financiero con terceros.

En consecuencia, pese al incremento observado, la estructura financiera de la entidad continúa caracterizándose por un nivel prácticamente inexistente de **endeudamiento**, manteniendo una posición patrimonial sólida y una alta autonomía financiera.

En relación con el comportamiento de **Ingresos y Gastos**, los ingresos registran una disminución de Bs 106.411,18 equivalente aproximadamente al 3% respecto a la gestión 2024. Esta variación negativa se explica principalmente por la reducción en los ingresos provenientes de la aprobación de planos hidrosanitarios, mismos que se encuentran directamente influenciados por la demanda de los usuarios y la dinámica del sector de la construcción, mismo que sufrió una desaceleración asociada a la coyuntura económica nacional, lo que incidió en una menor presentación de proyectos y, consecuentemente, en la reducción de trámites relacionados con instalaciones hidrosanitarias durante la gestión 2025. No obstante, la disminución observada no representa una variación estructural significativa dentro del total de ingresos institucionales. Asimismo, corresponde mencionar que los ingresos relevantes de la entidad son el arrendamiento de los bienes a EPSAS S.A que asciende forma anual a Bs.2.784.000.

Por su parte, los **Gastos Totales** presentan una disminución de Bs 6.464.747,14 (13%), variación que resulta considerablemente superior a la caída de los ingresos. Este comportamiento obedece principalmente a un ajuste derivado de una menor carga por



SAMAPA/UAI/INF-013/2026

**SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO**

**AUDITORÍA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS GESTIÓN 2025**

depreciación del activo fijo durante la gestión 2025, lo que impacta directamente en la reducción del gasto contable total. En consecuencia, la disminución de los gastos no necesariamente responde a una reducción sustancial del gasto operativo corriente, sino a un efecto contable vinculado al comportamiento del activo no corriente.

Como efecto combinado de la variación en ingresos y gastos, el **Resultado del Ejercicio** presenta una mejora de Bs 6.358.343,96 respecto a la gestión anterior; sin embargo, el resultado continúa siendo negativo. Si bien el déficit se reduce en términos comparativos, la entidad mantiene pérdidas contables significativas, las cuales se encuentran influenciadas de manera importante por el reconocimiento de la depreciación del activo fijo.

En cuanto al **Resultado del Ejercicio sin considerar la depreciación**, se observa una variación relevante al pasar de un déficit de Bs 21.808,46 en la gestión 2024, situación que reflejaba un escenario cercano al equilibrio operativo a un déficit de Bs 351.255,10 en la gestión 2025. Esta variación evidencia que, en 2025, el resultado negativo ya no puede atribuirse predominantemente a un efecto contable derivado de la depreciación, sino que responde a una pérdida operativa real vinculada a la relación entre ingresos y gastos monetarios.

Cabe precisar que durante la gestión 2025 se realizaron ajustes relacionados con el reconocimiento por devengado de determinados gastos que no fueron registrados oportunamente en la gestión anterior, particularmente obligaciones laborales y compromisos tributarios. Este hecho incidió directamente en la composición del gasto, incrementando los gastos corrientes reconocidos en el periodo 2025 y afectando el resultado operativo sin depreciación.

En consecuencia, se identifica un cambio en la dinámica operativa de la entidad, pasando de un escenario de equilibrio técnico en 2024 a una situación de mayor presión operativa en 2025. Sin embargo, corresponde precisar que una parte significativa de esta variación se origina en la regularización contable de gastos bajo el principio del devengado, los cuales debieron ser reconocidos en el periodo en que se generaron.

Para la gestión 2026, la entidad ha previsto el registro oportuno de los gastos en el periodo que corresponda, precautelando estrictamente el cumplimiento del principio del devengado. En ese sentido, el efecto observado en 2025 no debería reproducirse en la misma magnitud, permitiendo que los resultados reflejen de manera más razonable y uniforme la gestión operativa de cada periodo fiscal.

Al 31 de diciembre de 2025, el Estado de Recursos y Gastos Corrientes comparativo expone en el rubro de Gastos Corrientes un saldo de Bs 41.475.934,21 en la cuenta 6.1.7.1 "Depreciación del Activo Fijo", de los cuales aproximadamente el 97% corresponde a la depreciación de "Maquinaria y Equipo de Producción", vinculada principalmente a los sistemas de alcantarillado arrendados a la Empresa Pública Social de Agua y Saneamiento S.A. (EPSAS S.A.), en el marco del Contrato de Concesión del Servicio y del Contrato de Régimen de Bienes (CRB), suscritos desde 1997 y renovados en 18 ocasiones, con vigencia hasta el año 2027.

Asimismo, se destaca que la recurrencia de estos resultados obedece a factores estructurales y contractuales ajenos al control directo de la entidad, particularmente a las limitaciones estructurales en la prestación y administración de los servicios de agua potable y alcantarillado, dado que sus ingresos se restringen, entre otros, al cobro de un canon de arrendamiento anual de Bs2.784.000 (Dos millones setecientos ochenta y cuatro mil 00/100 bolivianos). Como consecuencia, el patrimonio institucional experimenta una afectación progresiva, reflejada en los **resultados acumulados de ejercicios anteriores**, con un saldo negativo de Bs2.494.557.273.97 (Dos mil



**SAMAPA/UAI/INF-013/2026**

**SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO**  
**AUDITORÍA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS GESTIÓN 2025**  
cuatrocientos noventa y cuatro millones quinientos cincuenta y siete mil doscientos setenta y tres 97/100 bolivianos), este extremo fue observado en el Informe SAMAPA/UAI/INF-012/2026 de confiabilidad de los Estados Financieros de la gestión 2025.

Para los efectos del presente Informe se adjunta cuadro comparativo de análisis de los indicadores de Rentabilidad, Solvencia y Endeudamiento, mismos que se resumen en siguiente cuadro:

**Cuadro II: Comparativo de Indicadores - Rentabilidad - Solvencia - Endeudamiento**  
**Al 31 de diciembre de 2024 y 2025**

N°	Indicador	2024	2025	Formula	Interpretación
1	Rentabilidad de los activos	-0,07	-0,06	Resultado del ejercicio / Activos Totales	Existe una leve mejora en la eficiencia del uso de los activos, ya que la pérdida relativa disminuye. Sin embargo, el indicador continúa siendo negativo, lo que evidencia que la entidad mantiene un modelo estructuralmente deficitario, es decir tiene una mejora marginal, pero continúa con deterioro económico. el indicador continúa por debajo del parámetro óptimo
2	Solvencia	3.567,45	1.307,86	Activo Total / Pasivo Total	Aunque el indicador disminuye significativamente en 2025, sigue siendo extraordinariamente alto, lo que refleja que la entidad prácticamente no depende de financiamiento externo, disminuye la solvencia relativa, pero el riesgo financiero sigue siendo prácticamente inexistente. Indicador por encima del parámetro óptimo
3	Prueba Acida	15.598,85	30,38	Activo Disponible / Pasivo Corriente	El indicador disminuye drásticamente en 2025; sin embargo, 30 veces la cobertura sigue siendo alto, por tanto si bien se evidencia una reducción significativa de la gestión 2024 a la 2025, no afecta la capacidad real de pago. Indicador por encima del parámetro óptimo
4	Liquidez	18.009,20	30,61	Activo Corriente / Pasivo Corriente	La reducción responde al aumento del pasivo corriente en 2025, no obstante, la entidad mantiene una posición de liquidez extremadamente cómoda, la liquidez excesiva, pero continúa en niveles muy superiores a parámetros técnicos normales (1,5-2,0).
5	Endeudamiento	0,00	0,00	Pasivo Total / Activo Total	No existe variación estructural relevante, la entidad opera prácticamente sin apalancamiento financiero. Por tanto la estructura Patrimonial sólida y sin riesgo financiero. Indicador óptimo por debajo de cualquier umbral de riesgo financiero.
6	Rentabilidad fuera de la Depreciación	0,00	0,00	Resultado del ejercicio - Depreciación AFI / Activos Totales	El indicador continúa siendo negativo y por debajo del parámetro óptimo; si bien el leve deterioro en 2025 se explica por ajustes por devengado, su comportamiento responde principalmente a la limitación estructural impuesta por el Contrato de Régimen de Bienes, que restringe la generación directa de ingresos y condiciona la rentabilidad institucional.

Fuente: Estados Financieros 2024 y 2025 (Elaborado por la UAI)

**6. PRONUNCIAMIENTO DEL AUDITOR GUBERNAMENTAL**

Resultado del cálculo y análisis de los índices de Liquidez, Solvencia y Rentabilidad de los Activos correspondientes a las gestiones concluidas al 31 de diciembre de 2024 y 2025 del Servicio Autónomo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (SAMAPA), y conforme al detalle expuesto en el Cuadro I: Análisis Comparativo de Variaciones Significativas por Rubros y Cuadro II: Comparativo de Indicadores – Rentabilidad, Solvencia y Endeudamiento, se determina que la entidad presenta una estructura financiera con indicadores de comportamiento mixto.

En términos de rentabilidad, el indicador se sitúa por debajo de los parámetros óptimos o rangos referenciales, debido principalmente a los resultados negativos registrados en ambas gestiones, los cuales se encuentran sustancialmente impactados por el reconocimiento contable de la depreciación del activo fijo. Esta situación se vincula directamente con el modelo operativo institucional, considerando que, en virtud del contrato de régimen de bienes suscrito, SAMAPA mantiene sus activos arrendados y no



**SAMAPA/UAI/INF-013/2026**

**SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO**  
**AUDITORÍA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS GESTIÓN 2025**

administra directamente la prestación del servicio, lo que limita su capacidad de generación de ingresos en relación con la magnitud de su infraestructura instalada, mientras asume el reconocimiento contable del desgaste económico de los sistemas de agua potable y alcantarillado.

Por otra parte, los indicadores de liquidez, solvencia y endeudamiento reflejan niveles financieramente sólidos y ampliamente superiores a los parámetros técnicos mínimos, evidenciando que la entidad no presenta riesgos de incumplimiento de obligaciones ni dependencia significativa de financiamiento externo.

En consecuencia, si bien la entidad mantiene una posición estructural sólida desde la perspectiva patrimonial y de solvencia, el comportamiento del indicador de rentabilidad revela una debilidad de carácter operativo que incide en su sostenibilidad económica, aspecto que deberá ser monitoreado en el mediano plazo.

El presente pronunciamiento se emite en cumplimiento al requerimiento efectuado por la Contraloría General del Estado, como complemento técnico al Informe de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros gestión 2025.

**7. RECOMENDACIONES**

Se recomienda al Gerente General a.i., en su condición de Máxima Autoridad Ejecutiva del Servicio Autónomo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (SAMAPA), instruir:

A la Gerencia Administrativa Financiera, efectuar un seguimiento permanente y un análisis técnico del indicador de rentabilidad, evaluando su comportamiento histórico y proyectado; a la Gerencia Legal deberá analizar las condiciones contractuales vigentes, particularmente aquellas relacionadas con el Contrato de Régimen de Bienes y su incidencia económica; y a la Gerencia Técnica deberá aportar criterios operativos respecto a la capacidad institucional de administración directa del servicio.

Asimismo, se recomienda gestionar, ante las instancias competentes, un análisis integral que permita cuantificar los efectos financieros, operativos y patrimoniales derivados del actual Contrato de Régimen de Bienes, considerando que, en un escenario eventual de administración directa del servicio por parte de SAMAPA, el comportamiento del indicador de rentabilidad podría revertirse favorablemente.

Finalmente, se sugiere evaluar medidas orientadas a fortalecer la generación de ingresos y optimizar la estructura de gastos, a fin de mitigar el riesgo de deterioro económico y precautelar la sostenibilidad institucional.

Es cuanto informo a su autoridad, para fines consiguientes.

  
LIC. MARIANGELA SUAREZ VARELA  
AUDITOR INTERNO  
SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE  
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
CHOLLA 2276 - CAJAMARCA

c.c. Arch. UAI SAMAPA  
AISP - 2026



## ESTADOS FINANCIEROS

Balance General Comparativo  
Estado de Recursos y Gastos Comparativos  
Estado de Flujo de Efectivo Comparativo  
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Comparativo  
Estado de Ejecución Presupuestaria Recursos  
Estado de Ejecución Presupuestaria Gastos  
Cuenta de Ahorro Inversión Financiamiento Comparativo  
Notas a los Estados Financieros



**Balance General Comparativo**

Al 31 de Diciembre de 2025 y 2024

( Expresado en Bolivianos )

Fecha: 15/01/2026 09:27:24

Gestión: 2025

Usuario: WSJ237556600

Ambiente: PRODUCCION

Reporte: RConBalanceGralDgcf

	Nota	2025	2024*
<b>1 ACTIVO</b>		<b>680,381,183.14</b>	<b>707,866,330.40</b>
<b>1.1 Activo Corriente</b>		<b>6,680,659.82</b>	<b>6,603,794.99</b>
1.1.1 <u>Disponible</u>		6,530,414.29	6,434,526.88
1.1.1.2 Bancos	3	6,530,414.29	6,434,526.88
1.1.1.2.4 Cuentas Fiscales y Otras en la Banca Privada M/N		6,530,414.29	6,434,526.88
1.1.3 <u>Exigible a Corto Plazo</u>		1,145.78	108,150.00
1.1.3.1 Cuentas a Cobrar a Corto Plazo	4	1,145.78	108,150.00
1.1.5 <u>Bienes de Consumo</u>		48,999.75	61,120.31
1.1.5.1 Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros	5	48,999.75	61,120.31
<b>1.2 Activo No Corriente</b>		<b>659,780,583.32</b>	<b>701,262,535.80</b>
1.2.1 <u>Exigible a Largo Plazo</u>		556,064.47	588,301.44
1.2.1.1 Cuentas a Cobrar a Largo Plazo	6	556,064.47	588,301.44
1.2.2 <u>Inversiones Financieras a Largo Plazo</u>		18,861.60	18,861.60
1.2.2.1 Acciones y Participaciones de Capital		18,861.60	18,861.60
1.2.2.1.1 En Empresas Privadas Nacionales	7	18,861.60	18,861.60
1.2.3 <u>Activo Fijo (Bienes de Uso)</u>		1,024,580,779.75	1,024,554,548.75
1.2.3.1 <u>Activo Fijo en Operación</u>		786,890,978.09	786,864,747.09
1.2.3.1.1 Edificios		15,310,761.12	15,310,761.12
1.2.3.1.2 Equipo de Oficina y Muebles		465,447.10	439,216.10
1.2.3.1.3 Maquinaria y Equipo de Producción		770,577,435.51	770,577,435.51
1.2.3.1.4 Equipo de Transporte, Tracción y Elevación		445,809.19	445,809.19
1.2.3.1.6 Equipo de Comunicaciones		19,021.29	19,021.29
1.2.3.1.7 Equipo Educativo y Recreativo		6,000.00	6,000.00
1.2.3.1.8 Otra Maquinaria y Equipo		64,503.86	64,503.88
1.2.3.2 Tierras y Terrenos		237,689,801.66	237,689,801.66
1.2.4 <u>(Depreciación Acumulada del Activo Fijo)</u>	9	(365,375,112.50)	(323,699,178.29)
1.2.4.1 (Edificios)		(4,951,460.58)	(3,996,896.43)
1.2.4.2 (Equipo de Oficina y Muebles)		(367,812.97)	(262,250.36)
1.2.4.3 (Maquinaria y Equipo de Producción)		(359,686,693.34)	(319,399,123.86)
1.2.4.4 (Equipo de Transporte Tracción y Elevación)		(271,245.00)	(141,317.93)
1.2.4.6 (Equipo de Comunicaciones)		(12,637.78)	(5,567.72)
1.2.4.7 (Equipo Educativo y Recreativo)		(1,308.91)	(358.91)
1.2.4.8 (Otra Maquinaria y Equipo)		(63,903.94)	(63,663.06)
<b>2 PASIVO</b>		<b>509,904.43</b>	<b>198,423.55</b>



**Balance General Comparativo**

Al 31 de Diciembre de 2025 y 2024

( Expresado en Bolivianos )

Fecha: 15/01/2026 09:27:25

Gestión: 2025

Usuario: WSJ237556600

Ambiente: PRODUCCION

Reporte: RConBalanceGralDgcf

	Nota	2025	2024*
<b>2.1 Pasivo Corriente</b>		<b>214.951.25</b>	<b>412.50</b>
2.1.1 <u>Obligaciones a Corto Plazo</u>		214.951.25	0.00
2.1.1.1 Cuentas a Pagar a Corto Plazo	10	10.704.58	0.00
2.1.1.4 Aportes y Retenciones a Pagar a Corto Plazo		10.302.35	0.00
2.1.1.4.1 Aportes Patronales a Pagar a Corto Plazo	11	10.302.35	0.00
2.1.1.9 Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo	12	184.954.32	0.00
2.1.5 <u>Fondos Recibidos en Custodia y en Garantía</u>		0.00	412.50
2.1.5.1 Fondos Recibidos en Custodia		0.00	412.50
<b>2.2 Pasivo No Corriente</b>		<b>294.543.18</b>	<b>198.011.05</b>
2.2.5 <u>Provisiones y Reservas Técnicas a Largo Plazo</u>		294.543.18	198.011.05
2.2.5.1 Provisiones para Beneficios Sociales a Largo Plazo	13	294.543.18	198.011.05
<b>3 PATRIMONIO</b>		<b>665.851.648.71</b>	<b>707.867.906.94</b>
3.1 <b>Patrimonio Institucional</b>	14	<b>665.851.648.71</b>	<b>707.867.906.94</b>
3.1.1 <u>Capital</u>		202.710.926.02	202.710.926.02
3.1.1.1 Capital Institucional		202.710.926.02	202.710.926.02
3.1.3 Reservas por Revaluos Técnicos de Activos Fijos		1.359.087.689.04	1.359.087.689.04
3.1.4 Ajuste Global del Patrimonio		437.689.280.23	437.689.280.23
3.1.5 <u>Resultados</u>		(2.536.364.483.28)	(2.454.568.205.05)
3.1.5.1 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	15	(2.494.557.273.97)	(2.446.362.671.78)
3.1.5.3 Resultado del Ejercicio		(41.827.189.31)	(48.185.533.27)
3.1.6 Ajuste de Capital	16	220.586.752.13	220.586.752.13
3.1.7 Ajuste de Reservas Patrimoniales		982.161.494.57	982.161.494.57
<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>665.381.153.14</b>	<b>707.398.330.49</b>
8.1 <b>Cuentas de Orden Deudoras</b>	17	<b>1.576.878.13</b>	<b>2.986.818.00</b>
8.1.1 Garantías y Avaies		1.392.000.00	2.784.000.00
8.1.9 <u>Otras Cuentas de Orden Deudoras</u>		184.878.13	202.818.00
8.1.9.9 Otras Cuentas Deudoras		184.878.13	202.818.00
8.2 <b>Cuentas de Orden Acreedoras</b>		<b>1.576.878.13</b>	<b>2.986.818.00</b>
8.2.1 Contingencia por Garantías y Avaies		1.392.000.00	2.784.000.00
8.2.9 <u>Otras Cuentas de Orden Acreedoras</u>		184.878.13	202.818.00
8.2.9.9 Otras Cuentas Acreedoras		184.878.13	202.818.00



Las notas que se acompañan forman parte integrante de este estado.  
\* Datos reexpresados de acuerdo a normativa vigente.



**RESPONSABLE DEL AREA FINANCIERA**  
*Lic. Enrique Torres Torres*  
GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO  
SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE  
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO



**CONTADOR GENERAL**

*Lic. Walter David Salazar Jurandir*  
**RESPONSABLE FINANCIERO**  
SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE  
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO



**MAXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA**  
*Ing. Andres Zegada Lizaraz*  
**GERENTE GENERAL s.l.**  
SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE  
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

EL COLEGIO DE CONTADORES DE LA PAZ  
CERTIFICA EN FECHA:  
**27 ENE 2026**  
QUE EL PROFESIONAL FIRMANTE ESTA  
DEBIDAMENTE REGISTRADO Y AUTORIZADO  
EN NUESTRA INSTITUCIÓN



Servicio Autónomo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado  
**Estado de Recursos y Gastos Corriente Comparativo**  
Al 31 de Diciembre de 2025 y 2024

( Expresado en Bolivianos )

Fecha: 15/01/2026 09:28:31  
Gestión: 2025  
Usuario: WSJ237556600  
Ambiente: PRODUCCION  
Reporte: RConEstiRecGasDgcf

Página 1 de 2

	Nota	2025	2024 *
<b>5 RECURSOS CORRIENTES</b>		<b>2,951,361.06</b>	<b>3,057,772.24</b>
<b>5.2 Venta de Bienes y Servicios</b>		<b>165,676.56</b>	<b>273,768.24</b>
5.2.2 Venta de Servicios	18	165,676.56	273,768.24
<b>5.4 Otros Ingresos</b>		<b>1,684.50</b>	<b>4.00</b>
5.4.9 Otros		1,684.50	4.00
<b>5.5 Intereses y Otras Rentas de la Propiedad</b>		<b>2,784,000.00</b>	<b>2,784,000.00</b>
5.5.7 Alquiler de Edificios y/o Equipos	19	2,784,000.00	2,784,000.00
<b>6 GASTOS CORRIENTES</b>		<b>(44,778,550.37)</b>	<b>(51,243,297.51)</b>
<b>6.1 Gastos de Consumo</b>		<b>(44,741,891.66)</b>	<b>(51,170,442.46)</b>
6.1.1 Sueldos y Salarios		(1,388,573.53)	(1,239,964.47)
6.1.2 Aportes Patronales		(223,323.21)	(213,849.25)
6.1.2.1 Aportes Patronales al Seguro Social		(197,332.60)	(188,364.97)
6.1.2.2 Aportes Patronales para Vivienda		(25,990.61)	(25,484.28)
6.1.3 Beneficios Sociales		(159,222.30)	(244,129.13)
6.1.3.1 Indemnizaciones		(118,857.30)	(212,179.79)
6.1.3.2 Desahucio		(40,365.00)	(31,950.00)
6.1.4 Costo de Bienes y Servicios		(655,194.83)	(632,537.49)
6.1.4.1 Costo de Servicios No Personales		(533,452.25)	(520,804.81)
6.1.4.2 Costo de Materiales y Suministros		(121,742.58)	(111,732.68)
6.1.5 Impuestos		(832,911.79)	(673,743.00)
6.1.5.1 Impuestos Renta Interna	20	(599,869.79)	(405,776.00)
6.1.5.3 Impuestos Municipales	21	(233,042.00)	(267,967.00)
6.1.6 Regalías, Patentes, Tasas, Multas y Otros		(6,731.79)	(2,502.31)
6.1.6.2 Patentes		(3,653.00)	0.00
6.1.6.3 Tasas, Multas y Otros		(3,078.79)	(2,502.31)
6.1.7 Depreciación y Amortización		(41,475,934.21)	(48,163,716.81)
6.1.7.1 Depreciación Activo Fijo	22	(41,475,934.21)	(48,163,716.81)
<b>6.2 Intereses y Otras Rentas de la Propiedad</b>		<b>(19,446.00)</b>	<b>(27,038.00)</b>
6.2.2 Alquileres		(15,726.00)	(27,038.00)
6.2.2.2 Otros Alquileres	23	(15,726.00)	(27,038.00)
6.2.3 Derechos sobre Bienes Intangibles		(3,720.00)	0.00
<b>6.7 Otros Gastos</b>		<b>(17,212.71)</b>	<b>(45,817.05)</b>
<b>4 RESULTADOS POR EXPOSICION A LA INFLACION</b>		<b>0.00</b>	<b>(8.00)</b>
<b>4.1 Resultados por Exposición a la Inflación</b>		<b>0.00</b>	<b>(8.00)</b>



**RESULTADO DEL EJERCICIO**


**(41,827,189.31)**

**(48,185,533.27)**

Las notas que se acompañan forman parte integrante de este estado.  
\* Datos reexpresados de acuerdo a normativa vigente.

  
RESPONSABLE DEL AREA FINANCIERA

Lic. Enrique Tórriz Cortez  
GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO  
SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE  
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

  
CONTADOR GENERAL

Sr. Gral. Walter David Salazar Jarandill  
RESPONSABLE FINANCIERO  
SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE  
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

  
MAXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA

Ing. Andres Zegada Lizaraz  
GERENTE GENERAL a.i.  
SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE  
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

EL COLEGIO DE CONTADORES DE LA PAZ  
CERTIFICA EN FECHA:

**27 ENE 2026**

QUE EL PROFESIONAL FIRMANTE ESTA  
DEBIDAMENTE REGISTRADO Y AUTORIZADO  
EN NUESTRA INSTITUCIÓN



Servicio Autónomo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado  
**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO COMPARATIVO**  
Al 31 de Diciembre de 2025 y 2024  
( Expresado en Bolivianos )

Fecha: 15/01/2026 09:29:24  
Gestión: 2025  
Usuario: WSJ237556600  
Ambiente: PRODUCCION  
Reporte: RConEstFlujoEfectDgcf

Página 1 de 2

CODIGO	DESCRIPCION	2025	2024 *
11	INGRESOS CORRIENTES (A)	2,947,269.82	2,949,622.24
11.1	Ingresos de Operación	2,947,269.82	2,949,622.24
11.1.1	Venta Bruta de Bienes y Servicios	2,945,605.32	2,949,618.24
11.1.1.2	Venta Bruta de Servicios	2,945,605.32	2,949,618.24
11.1.3	Otros Ingresos de Operación	1,684.50	4.00
21	GASTOS CORRIENTES (B)	3,154,701.35	2,829,497.74
21.1	Gastos de Operación	3,110,616.35	2,797,547.74
21.1.1	Remuneraciones	1,612,180.37	1,463,813.72
21.1.1.1	Sueldos y Jomales	1,388,573.53	1,239,964.47
21.1.1.2	Aportes Patronales	223,606.84	213,849.25
21.1.1.2.1	Seguro Social	197,616.23	188,364.97
21.1.1.2.2	Vivienda	25,990.61	25,484.28
21.1.2	Bienes y Servicios	641,579.69	621,671.66
21.1.2.1	Bienes Corrientes	109,622.02	73,828.85
21.1.2.2	Servicios No Personales	531,957.67	547,842.81
21.1.3	Impuestos, Regalías, Tasas y Otros	839,643.58	676,245.31
21.1.3.1	Impuestos	832,911.79	673,743.00
21.1.3.3	Tasas y Otros	6,731.79	2,502.31
21.1.8	Descuentos, Bonificaciones y Devoluciones de Ventas	17,212.71	45,817.05
21.3	Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	3,720.00	0.00
21.3.3	Derechos sobre Bienes Intangibles	3,720.00	0.00
21.7	Transferencias Corrientes	40,365.00	31,960.00
21.7.1	Transferencias Corrientes Al Sector Privado	40,365.00	31,960.00
<b>FLUJO DE EFECTIVO POR OPERACIONES CORRIENTES (C = A - B)</b>		<b>-207,411.53</b>	<b>120,124.50</b>
12	RECURSOS DE CAPITAL (D)	0.00	0.00
22	GASTOS DE CAPITAL (E)	26,200.00	20,150.00
22.1	Inversión Real Directa	26,200.00	20,150.00
22.1.1	Formación Bruta de Capital Fijo	26,200.00	20,150.00
22.1.1.2	Maquinarias y Equipos	26,200.00	20,150.00
<b>FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (F = D - E)</b>		<b>-26,200.00</b>	<b>-20,150.00</b>
13	FUENTES FINANCIERAS (G)	360,482.07	1,569.50
13.1	Disminución de la Inversión Financiera	154,496.14	0.00
13.1.2	Recuperación de Préstamos	43,420.68	0.00
13.1.2.2	Recuperación de Préstamos a Largo Plazo	43,420.68	0.00
13.1.2.2.3	De Empresas Públicas no Financieras	43,420.68	0.00
13.1.2.2.3.1	De Empresas Públicas no Financieras Nacionales	43,420.68	0.00
13.1.4	Disminución de Otros Activos Financieros	111,075.46	0.00
13.1.4.2	Disminución de Cuentas a Cobrar a Corto Plazo	111,075.46	0.00
13.1.4.2.1	Disminución de Cuentas a Cobrar Comerciales a Corto Plazo	111,075.46	0.00
13.2	Endeudamiento	205,985.93	1,569.50
13.2.3	Incremento de Otros Pasivos	205,985.93	1,569.50
13.2.3.1	Incremento de Cuentas a Pagar a Corto Plazo	205,985.93	1,569.50
13.2.3.1.9	Incremento de Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo	205,985.93	1,569.50
23	APLICACIONES FINANCIERAS (H)	30,982.93	398,727.61
23.1	Inversión Financiera	8,657.76	1,157.00
23.1.4	Incremento de Otros Activos Financieros	8,657.76	1,157.00
23.1.4.4	Incremento de Documentos y Efectos a Cobrar	8,657.76	1,157.00
23.1.4.4.1	A Corto Plazo	8,657.76	1,157.00
23.2	Amortización de la Deuda	22,325.17	397,570.61
23.2.3	Disminución de Otros Pasivos	22,325.17	397,570.61
23.2.3.1	Disminución de Cuentas a Pagar a Corto Plazo	0.00	166,290.00
23.2.3.1.1	Por Deudas Comerciales	0.00	15,358.00
23.2.3.1.6	Por Impuestos, Regalías, Tasas y Derechos	0.00	150,932.00
23.2.3.9	Disminución de Provisiones, Provisiones y Reservas Técnicas	22,325.17	231,280.61
23.2.3.9.1	Disminución de Provisiones	22,325.17	231,280.61
23.2.3.9.1.3	Disminución de Provisiones para Beneficios Sociales	22,325.17	231,280.61
<b>FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO (I = G - H)</b>		<b>329,499.14</b>	<b>-397,158.11</b>





ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO COMPARATIVO

Al 31 de Diciembre de 2025 y 2024

( Expresado en Bolivianos )

Fecha: 15/01/2026 09:29:24  
 Gestión: 2025  
 Usuario: WSJ237556600  
 Ambiente: PRODUCCION  
 Reporte: RConEstFlujoEfectDgcf

CODIGO	DESCRIPCION	2025	2024 *
	VARIACION DEL EFECTIVO DURANTE EL PERIODO ( J = C + F + I )	95,887.61	-297,183.61
	SALDO INICIAL DEL PERIODO ( K )	6,434,526.68	6,731,710.29
	SALDO PARCIAL DEL PERIODO - PARCIAL ( L = J + K )	6,530,414.29	6,434,526.68
	VARIACIONES POR AJUSTE ( M )	0.00	0.00
	SALDO FINAL DEL PERIODO - TOTAL ( N = L + M )	6,530,414.29	6,434,526.68

Las notas que se acompañan forman parte integrante de este estado.  
 \* Datos reexpresados de acuerdo a normativa vigente.

  
 RESPONSABLE DEL AREA FINANCIERA  
 Lic. Enrique Tórrez Cortez  
 GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO  
 SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE  
 AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

  
 CONTADOR GENERAL  
 Lic. Gral. Walter David Salazar Jorandill  
 RESPONSABLE FINANCIERO  
 SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE  
 AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

  
 MAXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA  
 Ing. Andrés Zegada Lizarazi  
 GERENTE GENERAL a.i.  
 SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE  
 AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

EL COLEGIO DE CONTADORES DE LA PAZ  
 CERTIFICA EN FECHA:  
**27 ENE 2026**  
 QUE EL PROFESIONAL FIRMANTE ESTA  
 DEBIDAMENTE REGISTRADO Y AUTORIZADO  
 EN NUESTRA INSTITUCIÓN



Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

Al 31 de Diciembre de 2025 y 2024

( Expresado en Bolivianos )

Fecha: 15/01/2026 08:30:02

Gestión: 2025

Usuario: WSJ237556600

Ambiente: PRODUCCION

Reporte: RConPatrimNetoDgcf

Cta.	Descripción	Nota	Saldo al Inicio del Periodo	Incrementos	Disminuciones	Saldo al Final del Periodo	2024 *
<b>3</b>	<b>PATRIMONIO</b>		<b>707.667.906,94</b>	<b>10.931,08</b>	<b>41.827.189,31</b>	<b>665.651.646,71</b>	<b>707.667.906,94</b>
<b>3.1</b>	<b>Patrimonio Institucional</b>	14	<b>707.667.906,94</b>	<b>10.931,08</b>	<b>41.827.189,31</b>	<b>665.651.646,71</b>	<b>707.667.906,94</b>
3.1.1	Capital		202.710.926,02	0,00	0,00	202.710.926,02	202.710.926,02
3.1.1.1	Capital Institucional		202.710.926,02	0,00	0,00	202.710.926,02	202.710.926,02
3.1.3	Reservas por Revalúos Técnicos de Activos Fijos		1.359.087.659,04	0,00	0,00	1.359.087.659,04	1.359.087.659,04
3.1.4	Ajuste Global del Patrimonio		437.689.280,23	0,00	0,00	437.689.280,23	437.689.280,23
<b>3.1.5</b>	<b>Resultados</b>		<b>(2.494.568.205,05)</b>	<b>10.931,08</b>	<b>41.827.189,31</b>	<b>(2.536.364.463,28)</b>	<b>(2.494.568.205,05)</b>
3.1.5.1	Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	15	(2.494.568.205,05)	10.931,08	0,00	(2.494.557.273,97)	(2.446.382.071,78)
3.1.5.3	Resultado del Ejercicio		0,00	0,00	41.827.189,31	(41.827.189,31)	(48.185.533,27)
3.1.6	Ajuste de Capital	16	220.566.752,13	0,00	0,00	220.566.752,13	220.566.752,13
3.1.7	Ajuste de Reservas Patrimoniales		982.161.404,57	0,00	0,00	982.161.404,57	982.161.404,57

Las notas que se acompañan forman parte integrante de este estado.  
\* Datos reexpresados de acuerdo a normativa vigente.

RESPONSABLE DEL AREA FINANCIERA

Lic. Enrique Tórrez Cortez  
GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO  
SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE  
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

CONTADOR GENERAL

Sr. General Walter David Salazar Jarandilla  
RESPONSABLE FINANCIERO  
SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE  
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

MAXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA

Sr. Andrés Zegada Lizaraz  
GERENTE GENERAL s.r.l  
SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE  
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

EL COLEGIO DE CONTADORES DE LA PAZ  
CERTIFICA EN FECHA:  
**27 ENE 2026**  
QUE EL PROFESIONAL FIRMANTE ESTA  
DEBIDAMENTE REGISTRADO Y AUTORIZADO  
EN NUESTRA INSTITUCIÓN



Ejecución Presupuestaria de Recursos

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2025

( Expresado en Bolivianos )

Fecha: 15/01/2026 09:31:32

Gestión: 2025

Usuario: WSJ237556600

Ambiente: PRODUCCION

Reporte: RConEjecRecursosDgcf

Rubro	Descripción	Aprobado	Modificación	Vigente	Devengado	Percibido	Saldo por Percibir
		1	2	3 = 1 ± 2	4	5	6 = 4 - 5
<b>11</b>	<b>INGRESOS DE OPERACION</b>	<b>3.356.000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>3.356.000.00</b>	<b>2.951.361.00</b>	<b>2.947.289.82</b>	<b>4.071.24</b>
11.3	Venta de Servicios	572.000.00	0.00	572.000.00	165.676.50	161.605.32	4.071.24
11.4	Alquiler de Edificios y/o Equipos	2.784.000.00	0.00	2.784.000.00	2.784.000.00	2.784.000.00	0.00
11.9	Otros Ingresos de Operación	0.00	0.00	0.00	1.684.50	1.684.50	0.00
<b>35</b>	<b>DISMINUCION Y COBRO DE OTROS ACTIVOS</b>	<b>1.623.792.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1.623.792.00</b>	<b>108.150.00</b>	<b>108.150.00</b>	<b>0.00</b>
35.1	Disminución del Activo Disponible	1.079.031.00	0.00	1.079.031.00	0.00	0.00	0.00
35.1.1	Disminución de Caja y Bancos	1.079.031.00	0.00	1.079.031.00	0.00	0.00	0.00
35.4	Cobro de Ctas. y Doc. por Cob. y Otros Act.	544.761.00	0.00	544.761.00	108.150.00	108.150.00	0.00
35.4.1	Recursos Devengados No Cob. por Ctas. por	544.761.00	0.00	544.761.00	108.150.00	108.150.00	0.00
<b>TOTALES</b>		<b>4.979.792.00</b>	<b>0.00</b>	<b>4.979.792.00</b>	<b>3.059.511.00</b>	<b>3.055.439.82</b>	<b>4.071.24</b>

RESPONSABLE DEL AREA FINANCIERA

Lic. Enrique Torres Cortez  
GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO  
SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE  
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

MAXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA

Ing. Andres Zegada Lizaraz  
GERENTE GENERAL  
SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE  
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

CONTADOR GENERAL

Dr. Giral. Walter David Salazar Jorandill  
RESPONSABLE FINANCIERO  
SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE  
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

EL COLEGIO DE CONTADORES DE LA PAZ  
CERTIFICA EN FECHA:  
**27-ENE-2026**  
QUE EL PROFESIONAL FIRMANTE ESTA  
DEBIDAMENTE REGISTRADO Y AUTORIZADO  
EN NUESTRA INSTITUCIÓN



Servicio Autónomo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado  
**Ejecución Presupuestaria de Gastos**  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2025  
 (Expresado en Bolivianos)

Fecha: 15/01/2025 08:32:11  
 Gestión: 2025  
 Usuario: WS1237566600  
 Ambiente: PRODUCCION  
 Reporte: RConEjecGastosDgcf

Partida	Descripción	Aprobado	Modificaciones	Vigente	Compromiso	Ppto. por Comprometarse	Devengado	Ppto. por Devengar	Pagado	Saldo por Pagar
		1	2	3 = 1 + 2	4	5 = 3 - 4	6	7 = 3 - 6	8	9 = 6 - 8
<b>1</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>2.031.691,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.031.691,00</b>	<b>1.612.190,37</b>	<b>419.510,63</b>	<b>1.612.190,37</b>	<b>419.510,63</b>	<b>1.612.190,37</b>	<b>0,00</b>
1.1	Empleados Permanentes	1.652.158,00	4.600,00	1.656.758,00	1.388.573,33	275.184,67	1.388.573,33	275.184,67	1.388.573,33	0,00
1.1.2	BONO DE ANTIGÜEDAD	190.600,00	4.600,00	195.400,00	192.478,51	2.921,49	192.478,51	2.921,49	192.478,51	0,00
1.1.2.20	Bono de Antigüedad	190.600,00	4.600,00	195.400,00	192.478,51	2.921,49	192.478,51	2.921,49	192.478,51	0,00
1.1.4	Aguinaldos	123.636,00	0,00	123.636,00	107.127,86	16.508,14	107.127,86	16.508,14	107.127,86	0,00
1.1.5	Asignaciones Familiares	48.000,00	0,00	48.000,00	0,00	48.000,00	0,00	48.000,00	0,00	0,00
1.1.7	Sueldos	1.206.432,00	0,00	1.206.432,00	1.088.967,19	207.464,84	1.088.967,19	207.464,84	1.088.967,19	0,00
1.3	Previsión Social	248.517,00	4.300,00	252.817,00	223.606,85	29.210,15	223.606,85	29.210,15	223.606,85	0,00
1.3.1	Aporte Patronal al Seguro Social	218.772,00	4.300,00	223.072,00	197.816,23	25.455,77	197.816,23	25.455,77	197.816,23	0,00
1.3.1.10	Régimen de Cofre (Gakufi)	148.723,00	0,00	148.723,00	130.076,59	18.646,41	130.076,59	18.646,41	130.076,59	0,00
1.3.1.20	PRIMA DE RESGO PROFESIONAL RÉGIMEN DE LARGO	25.432,00	0,00	25.432,00	22.170,68	3.261,32	22.170,68	3.261,32	22.170,68	0,00
1.3.1.31	Aporte Patronal Solidario 3.5%	44.617,00	4.300,00	48.917,00	45.368,96	3.548,04	45.368,96	3.548,04	45.368,96	0,00
1.3.2	Aporte Patronal para Vivienda	124.005,00	0,00	124.005,00	25.990,61	3.754,39	25.990,61	3.754,39	25.990,61	0,00
1.5	PREVISIONES PARA INCREMENTO DE GASTOS EN	124.005,00	-8.900,00	115.105,00	0,00	115.105,00	0,00	115.105,00	0,00	0,00
1.5.4	Otras Previsiones	124.005,00	-8.900,00	115.105,00	0,00	115.105,00	0,00	115.105,00	0,00	0,00
<b>2</b>	<b>SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>44.160,00</b>	<b>-9.339,00</b>	<b>34.821,00</b>	<b>352.896,25</b>	<b>468.464,75</b>	<b>352.896,25</b>	<b>468.464,75</b>	<b>533.677,67</b>	<b>17.220,58</b>
2.1	Servicios Básicos	600,00	0,00	600,00	38.081,08	10.579,92	38.081,08	10.579,92	37.229,16	854,92
2.1.1	Comunicaciones	12.500,00	7.500,00	20.000,00	17.472,79	2.527,21	17.472,79	2.527,21	17.472,79	0,00
2.1.2	Energía Eléctrica	1.060,00	1.984,00	3.044,00	2.617,30	448,70	2.617,30	448,70	2.617,30	0,00
2.1.3	Agua	12.000,00	-5.000,00	7.000,00	2.891,96	4.108,04	2.891,96	4.108,04	2.891,96	0,00
2.1.4	Telefonía	18.000,00	0,00	18.000,00	15.014,92	2.985,08	15.014,92	2.985,08	14.160,00	854,92
2.1.6	INTERNET	49.071,00	15.438,00	64.509,00	39.225,20	24.783,80	39.225,20	24.783,80	39.725,20	0,00
2.2	Servicios de Transporte y Seguros	13.900,00	0,00	13.900,00	8.096,00	5.804,00	8.096,00	5.804,00	8.096,00	0,00
2.2.1	Pasajes	13.900,00	0,00	13.900,00	8.096,00	5.804,00	8.096,00	5.804,00	8.096,00	0,00
2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	8.162,00	5.936,00	14.098,00	7.613,00	6.485,00	7.613,00	6.485,00	7.613,00	0,00
2.2.2	Vialidad	20.500,00	9.500,00	30.000,00	20.790,00	9.210,00	20.790,00	9.210,00	20.790,00	0,00
2.2.2.10	Vialidad por Viajes al Interior del País	6.500,00	0,00	6.500,00	3.276,20	3.223,80	3.276,20	3.223,80	3.226,20	0,00
2.2.5	Seguros	35.000,00	-8.000,00	27.000,00	15.726,00	11.274,00	15.726,00	11.274,00	15.726,00	0,00
2.2.6	Transporte de Personal	35.000,00	0,00	35.000,00	15.726,00	19.274,00	15.726,00	19.274,00	15.726,00	0,00
2.3	Aquilonas	198.371,00	98.396,00	296.767,00	186.461,96	110.305,04	186.461,96	110.305,04	170.096,30	16.365,66
2.3.4	Otros Aquilonas	172.471,00	88.396,00	260.867,00	160.515,96	80.351,04	160.515,96	80.351,04	147.755,93	12.760,03
2.4	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles, Muebles y	25.900,00	5.000,00	30.900,00	3.960,00	1.020,00	3.960,00	1.020,00	3.960,00	0,00
2.4.1	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	0,00	-119.655,00	-119.655,00	231.090,51	278.934,49	231.090,51	278.934,49	231.090,51	0,00
2.4.1.10	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	524.480,00	-117.155,00	407.325,00	195.724,67	220.600,33	195.724,67	220.600,33	186.724,67	0,00
2.4.1.20	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS.	172.471,00	0,00	172.471,00	78.260,67	96.044,33	78.260,67	96.044,33	78.260,67	0,00
2.4.1.30	Mantenimiento y Reparación de Muebles y Enseres	25.900,00	-70.000,00	-44.100,00	29.000,00	61.000,00	29.000,00	61.000,00	29.000,00	0,00
2.5	Servicios Profesionales y Comerciales	0,00	0,00	0,00	2.158,70	1.041,30	2.158,70	1.041,30	2.158,70	0,00
2.5.2	Estudios, Investigaciones, Auditorías Externas y	0,00	0,00	0,00	2.158,70	1.041,30	2.158,70	1.041,30	2.158,70	0,00
2.5.2.10	Consultorías por Producto	0,00	0,00	0,00	2.158,70	1.041,30	2.158,70	1.041,30	2.158,70	0,00
2.5.2.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA	221.480,00	-70.000,00	151.480,00	78.260,67	96.044,33	78.260,67	96.044,33	78.260,67	0,00
2.5.2.30	AUDITORIAS EXTERNAS	160.000,00	0,00	160.000,00	29.887,69	112,31	29.887,69	112,31	29.887,69	0,00
2.5.3	Comisiones y Gastos Bancarios	30.000,00	0,00	30.000,00	100,00	30.400,00	100,00	30.400,00	100,00	0,00
2.5.4	Lavandería, Limpieza e Higiene	15.000,00	0,00	15.000,00	5.605,45	9.394,55	5.605,45	9.394,55	5.605,45	0,00
2.5.5	Publicidad	19.000,00	0,00	19.000,00	3.670,00	15.330,00	3.670,00	15.330,00	3.670,00	0,00
2.5.6	Servicios de Imprenta, Fotocopado y Fotográficos	3.000,00	2.000,00	5.000,00	2.944,00	2.056,00	2.944,00	2.056,00	2.944,00	0,00
2.5.7	Capacitación del Personal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.5.9	Servicios Marginales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.6	Otros Servicios No Personales	75.400,00	0,00	75.400,00	41.810,50	33.589,50	41.810,50	33.589,50	41.810,50	0,00



Servicio Autónomo Municipal de Agua Potable y ALCANTARILLADO
Ejecución Presupuestaria de Gastos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2025
(Expresado en Bolivianos)

Fecha: 15/01/2026 09:32:11
Gestión: 2025
Usuario: W5J237556800
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RConEjecGastosDgcf

Table with 10 columns: Partida, Descripción, Aprobado, Modificaciones, Vigente, Compromiso, Ppto. por Comprometer, Devengado, Ppto. por Devengar, Pagado, Saldo por Pagar. Rows include categories like Gastos Judiciales, Alimentos y Productos Agroforestales, MATERIALES Y SUMINISTROS, COMBUSTIBLES, PRODUCTOS QUÍMICOS, and BIENES INMUEBLES.

Handwritten signature or mark at the top center.

Handwritten signature or mark at the bottom right.



Servicio Autónomo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado  
**Ejecución Presupuestaria de Gastos**  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2025

( Expresado en Bolivianos )

Fecha: 15/01/2026 09:32:11  
 Gestión: 2025  
 Usuario: WSJ237556600  
 Ambiente: PRODUCCION  
 Reporte: RContEjecGastosDgcl

Partida	Descripción	Aprobado	Modificaciones	Vigente	Compromiso	Ppto. por Comprometer	Devengado	Ppto. por Devengar	Pagado	Saldo por Pagar
		1	2	3 = 1 + 2	4	5 = 3 - 4	6	7 = 3 - 6	8	9 = 6 -
8.5	Tasas, Multas y Otros	20.000,00	-7.200,00	12.800,00	3.070,29	9.721,21	3.070,29	9.721,21	3.070,29	0,00
8.5.1	Tasas	3.000,00	0,00	3.000,00	1.277,71	1.722,29	1.277,71	1.722,29	1.277,71	0,00
8.5.4	Multas	17.000,00	-7.200,00	9.800,00	1.801,08	7.998,92	1.801,08	7.998,92	1.801,08	0,00
8.6	Prestatarios	0,00	3.800,00	3.800,00	3.853,00	147,00	3.853,00	147,00	3.853,00	0,00
8.6.1	Prestatarios	0,00	3.800,00	3.800,00	3.853,00	147,00	3.853,00	147,00	3.853,00	0,00
<b>B</b>	<b>OTROS GASTOS</b>	<b>383.245,00</b>	<b>0,00</b>	<b>383.245,00</b>	<b>57.877,71</b>	<b>325.667,29</b>	<b>57.877,71</b>	<b>325.667,29</b>	<b>57.877,71</b>	<b>0,00</b>
9.4	Beneficios Sociales y Otros	300.000,00	0,00	300.000,00	40.365,00	259.635,00	40.365,00	259.635,00	40.365,00	0,00
9.4.2	Despido	300.000,00	0,00	300.000,00	40.365,00	259.635,00	40.365,00	259.635,00	40.365,00	0,00
9.5	Contingencias Judiciales y otras	83.245,00	0,00	83.245,00	17.212,71	66.032,29	17.212,71	66.032,29	17.212,71	0,00
9.5.1	Contingencias Judiciales y otras	83.245,00	0,00	83.245,00	17.212,71	66.032,29	17.212,71	66.032,29	17.212,71	0,00
	<b>TOTALES</b>	<b>4.978.782,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.978.782,00</b>	<b>3.220.447,10</b>	<b>1.758.344,90</b>	<b>3.220.447,10</b>	<b>1.758.344,90</b>	<b>3.203.226,52</b>	<b>17.220,58</b>

*[Signature]*  
 RESPONSABLE DEL AREA FINANCIERA  
 Lic. Enrique Torres Cortez  
 GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO  
 SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

*[Signature]*  
 MAXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA  
 Ing. Andres Zegada Lizaraz  
 GERENTE GENERAL a.i  
 SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

*[Signature]*  
 CONTADOR GENERAL  
 Cr. Grad. Walter David Salazar Jorzan J.M.  
 RESPONSABLE FINANCIERO  
 SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

EL COLEGIO DE CONTADORES DE LA PAZ  
 CERTIFICA EN FECHA:  
**27 ENE 2026**  
 QUE EL PROFESIONAL FIRMANTE ESTA  
 DEBIDAMENTE REGISTRADO Y AUTORIZADO  
 EN NUESTRA INSTITUCIÓN



## CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025

( Expresado en Bolivianos )

	2025	2024
<b>11 INGRESOS CORRIENTES (A)</b>	<b>2,951,361.06</b>	<b>3,057,772.24</b>
11.1 Ingresos de Operación	2,951,361.06	3,057,772.24
11.1.1 <u>Ing. Oper. - Venta Bruta de Bienes y Servicios</u>	<u>2,949,676.56</u>	<u>3,057,768.24</u>
11.1.1.2 Ing. Oper. - Venta Bruta de Servicios	2,949,676.56	3,057,768.24
11.1.3 Otros Ingresos de Operación	1,684.50	4.00
<b>21 GASTOS CORRIENTES (B)</b>	<b>3,171,921.93</b>	<b>2,829,497.74</b>
21.1 Gastos de Operación	3,110,824.22	2,747,730.69
21.1.1 <u>Gtos. Oper. - Remuneraciones</u>	<u>1,812,180.37</u>	<u>1,449,813.72</u>
21.1.1.1 Gtos. Oper. - Sueldos y Jornales	1,388,573.53	1,235,984.47
21.1.1.2 <u>Gtos. Oper. - Aportes Patronales</u>	<u>223,606.84</u>	<u>213,849.25</u>
21.1.1.2.1 Gtos. Oper. - Ap.Pat. - Seguro Social	197,616.23	188,364.97
21.1.1.2.2 Gtos. Oper. - Ap.Pat. - Vivienda	25,990.61	25,484.28
21.1.2 <u>Gtos. Oper. - Bienes y Servicios</u>	<u>658,800.27</u>	<u>621,671.66</u>
21.1.2.1 Gtos. Oper. - Bienes Corrientes	109,622.02	73,828.85
21.1.2.2 Gtos. Oper. - Servicios no Personales	549,178.25	547,842.81
21.1.3 <u>Gtos. Oper. - Impuestos, Regalías, Tasas y Otros</u>	<u>839,643.58</u>	<u>676,245.31</u>
21.1.3.1 Gtos. Oper. - Impuestos	832,911.79	673,743.00
21.1.3.3 Gtos. Oper. - Tasas y Otros	6,731.79	2,502.31
21.3 Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	3,720.00	0.00
21.3.3 RentaProp. - Derechos sobre Bienes Intangibles	3,720.00	0.00
21.6 Otras Pérdidas	17,212.71	45,817.05
21.6.4 Otras Pérdidas no de Operación	17,212.71	45,817.05
21.7 Transferencias Corrientes	40,365.00	35,950.00
21.7.1 <u>Transf. Ctes. - Al Sector Privado</u>	<u>40,365.00</u>	<u>35,950.00</u>
21.7.1.4 <u>Transf. Ctes. - Por Prestac. a la Seguridad Social</u>	<u>40,365.00</u>	<u>35,950.00</u>
21.7.1.4.3 Transf. Ctes. Prest. Seg. Soc. - Desahucio	40,365.00	31,950.00
21.7.1.4.4 Transf. Ctes. Prest. Seg. Soc. - Otras prestaciones sociales	0.00	4,000.00
<b>Saldo en Cuenta Corriente: Ahorro/Desahorro ( C = A - B )</b>	<b>(220,560.87)</b>	<b>228,274.50</b>
<b>22 GASTOS DE CAPITAL (E)</b>	<b>26,200.00</b>	<b>20,150.00</b>
22.1 Inversión Real Directa (O)	26,200.00	20,150.00
22.1.1 <u>Formación Bruta de Capital Fijo</u>	<u>26,200.00</u>	<u>20,150.00</u>
22.1.1.2 FBKF - Maquinarias y Equipos	26,200.00	20,150.00
<b>Saldo en Cuenta de Capital ( F = D - E )</b>	<b>(26,200.00)</b>	<b>(20,150.00)</b>
- Saldo neto de la cuenta corriente más las transferencias de capital ( M = C + K1 + K2 -	(220,560.87)	228,274.50
- Compras netas de activos no financieros ( P = O - N )	26,200.00	20,150.00
<b>RESULTADO FINANCIERO NETO: Superávit/Déficit ( G = C + F )</b>	<b>(246,760.87)</b>	<b>208,124.50</b>
<b>FINANCIAMIENTO NETO ( H = I - J )</b>	<b>246,760.87</b>	<b>(208,124.50)</b>
<b>13 FUENTES FINANCIERAS (I)</b>	<b>273,157.28</b>	<b>297,596.11</b>
13.1 Disminución de la Inversión Financiera	255,936.70	297,596.11
13.1.4 <u>Disminución de Otros Activos Financieros</u>	<u>255,936.70</u>	<u>297,596.11</u>
13.1.4.1 <u>Disminución del Activo Disponible</u>	<u>147,786.70</u>	<u>297,596.11</u>
13.1.4.1.1 Disminución de Caja y Bancos	147,786.70	297,596.11
13.1.4.2 <u>Dismin. de Cuentas a Cobrar a C.P.</u>	<u>108,150.00</u>	<u>0.00</u>
13.1.4.2.1 Dismin. Cuentas a Cobrar Comerciales a C.P.	108,150.00	0.00
13.2 Endeudamiento	17,220.58	0.00
13.2.3 <u>Incremento de Otros Pasivos</u>	<u>17,220.58</u>	<u>0.00</u>
13.2.3.1 <u>Incremento de Cuentas a Pagar a C.P.</u>	<u>17,220.58</u>	<u>0.00</u>
13.2.3.1.1 Incr. Ctas. Pag. C.P. por Deudas Comerciales	17,220.58	0.00
<b>23 APLICACIONES FINANCIERAS (J)</b>	<b>26,396.41</b>	<b>505,720.61</b>
23.1 Inversión Financiera	4,071.24	108,150.00
23.1.4 <u>Incremento de Otros Activos Financieros</u>	<u>4,071.24</u>	<u>108,150.00</u>
23.1.4.2 <u>Incremento de Cuentas a Cobrar a Corto Plazo</u>	<u>4,071.24</u>	<u>108,150.00</u>
23.1.4.2.1 Incremento de Cuentas a Cobrar Comerciales a C.P.	4,071.24	108,150.00
23.2 Amortización de la Deuda	22,325.17	397,570.61
23.2.3 <u>Disminución de Otros Pasivos</u>	<u>22,325.17</u>	<u>231,280.61</u>
23.2.3.9 <u>Dismin. Provisiones, Provisiones y Reservas Técnicas</u>	<u>22,325.17</u>	<u>231,280.61</u>
23.2.3.9.1 <u>Disminución de Provisiones</u>	<u>22,325.17</u>	<u>231,280.61</u>
23.2.3.9.1.3 Dismin. Provisiones para Beneficios Sociales	22,325.17	231,280.61
23.2.4 Amortización Deuda Flotante	0.00	166,290.00





## Balance de Comprobación de Sumas y Saldos

Al 31 de Diciembre de 2025 y 2024

( Expresado en Bolivianos )

Pagina 1 de

3

Cta.	Descripción	Saldo Anterior		Sumas		Saldo Actual	
		Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber
<b>1</b>	<b>ACTIVO</b>	<b>797.884.338.44</b>	<b>0.00</b>	<b>6.338.242.03</b>	<b>47.843.419.88</b>	<b>866.361.183.14</b>	<b>0.00</b>
<b>1.1</b>	<b>Activo Corriente</b>	<b>6.803.798.00</b>	<b>0.00</b>	<b>6.289.307.22</b>	<b>6.291.544.39</b>	<b>6.598.599.82</b>	<b>0.00</b>
1.1.1	Disponible	6.434.626.68	0.00	3.152.028.12	3.056.140.58	6.530.414.29	0.00
1.1.1.2	Bancos	6.434.626.68	0.00	3.148.028.12	3.052.140.58	6.530.414.29	0.00
1.1.1.2.4	Cuentas Fiscales y Otras en la Banca	6.434.626.68	0.00	3.148.028.12	3.052.140.58	6.530.414.29	0.00
1.1.1.3	Fondos Rotativos	0.00	0.00	4.000.00	4.000.00	0.00	0.00
1.1.3	Exigible a Corto Plazo	108.150.00	0.00	3.136.279.05	3.223.283.27	1.145.78	0.00
1.1.3.1	Cuentas a Cobrar a Corto Plazo	108.150.00	0.00	2.964.670.50	3.071.674.72	1.145.78	0.00
1.1.3.2	Otras Cuentas a Cobrar a Corto Plazo	0.00	0.00	129.609.16	129.609.16	0.00	0.00
1.1.3.2.1	Cuentas a Cobrar de Gestiones Anteriores	0.00	0.00	129.609.16	129.609.16	0.00	0.00
1.1.3.9	Fondos en Avance	0.00	0.00	21.658.39	21.658.39	0.00	0.00
1.1.5	Bienes de Consumo	61.120.31	0.00	0.00	12.120.56	48.999.75	0.00
1.1.5.1	Inventario de Materias Primas, Materiales y	61.120.31	0.00	0.00	12.120.56	48.999.75	0.00
<b>1.2</b>	<b>Activo No Corriente</b>	<b>791.282.833.50</b>	<b>0.00</b>	<b>69.935.31</b>	<b>41.851.875.49</b>	<b>569.780.583.32</b>	<b>0.00</b>
1.2.1	Exigible a Largo Plazo	586.301.44	0.00	43.704.31	76.941.28	556.064.47	0.00
1.2.1.1	Cuentas a Cobrar a Largo Plazo	586.301.44	0.00	0.00	32.236.97	556.064.47	0.00
1.2.1.2	Otras Cuentas a Cobrar a Largo Plazo	0.00	0.00	43.704.31	43.704.31	0.00	0.00
1.2.2	Inversiones Financieras a Largo Plazo	18.861.50	0.00	0.00	0.00	18.861.50	0.00
1.2.2.1	Acciones y Participaciones de Capital	18.861.50	0.00	0.00	0.00	18.861.50	0.00
1.2.2.1.1	En Empresas Privadas Nacionales	18.861.50	0.00	0.00	0.00	18.861.50	0.00
1.2.3	Activo Fijo (Bienes de Uso)	1.024.554.565.75	0.00	26.231.00	0.00	1.026.580.779.75	0.00
1.2.3.1	Activo Fijo en Operación	786.954.747.09	0.00	26.231.00	0.00	716.890.978.09	0.00
1.2.3.1.1	Edificios	15.310.761.12	0.00	0.00	0.00	15.310.761.12	0.00
1.2.3.1.2	Equipo de Oficina y Muebles	439.210.10	0.00	26.231.00	0.00	465.447.10	0.00
1.2.3.1.3	Maquinaria y Equipo de Producción	770.577.435.51	0.00	0.00	0.00	770.577.435.51	0.00
1.2.3.1.4	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	445.809.19	0.00	0.00	0.00	445.809.19	0.00
1.2.3.1.6	Equipo de Comunicaciones	19.021.29	0.00	0.00	0.00	19.021.29	0.00
1.2.3.1.7	Equipo Educativo y Recreativo	6.000.00	0.00	0.00	0.00	6.000.00	0.00
1.2.3.1.8	Otra Maquinaria y Equipo	64.503.88	0.00	0.00	0.00	64.503.88	0.00
1.2.3.2	Tierras y Terrenos	237.669.801.60	0.00	0.00	0.00	237.669.801.60	0.00
1.2.4	(Depreciación Acumulada del Activo Fijo)	0.00	227.899.178.29	0.00	61.479.924.21	0.00	365.375.112.50
1.2.4.1	(Edificios)	0.00	3.996.896.43	0.00	954.954.13	0.00	4.951.460.56
1.2.4.2	(Equipo de Oficina y Muebles)	0.00	292.260.38	0.00	86.562.61	0.00	387.812.87
1.2.4.3	(Maquinaria y Equipo de Producción)	0.00	319.393.123.86	0.00	40.287.569.48	0.00	359.686.693.34
1.2.4.4	(Equipo de Transporte Tracción y Elevación)	0.00	141.317.03	0.00	129.927.07	0.00	271.245.00
1.2.4.6	(Equipo de Comunicaciones)	0.00	5.567.72	0.00	7.079.06	0.00	12.637.78
1.2.4.7	(Equipo Educativo y Recreativo)	0.00	358.91	0.00	1.000.00	0.00	1.358.91
1.2.4.8	(Otra Maquinaria y Equipo)	0.00	63.663.08	0.00	242.69	0.00	83.903.94
<b>2</b>	<b>PASIVO</b>	<b>0.00</b>	<b>198.423.65</b>	<b>3.573.819.78</b>	<b>3.584.097.66</b>	<b>0.00</b>	<b>596.904.43</b>
<b>2.1</b>	<b>Pasivo Corriente</b>	<b>0.00</b>	<b>412.80</b>	<b>3.569.891.61</b>	<b>3.768.240.36</b>	<b>0.00</b>	<b>214.961.35</b>
2.1.1	Obligaciones a Corto Plazo	0.00	0.00	3.516.306.94	2.730.300.18	0.00	214.961.25
2.1.1.1	Cuentas a Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00	1.082.024.54	1.079.728.12	0.00	19.704.58
2.1.1.3	Sueldos y Salarios a Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00	1.290.527.17	1.290.527.17	0.00	0.00
2.1.1.4	Aportes y Retenciones a Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	10.302.36	0.00	10.302.36
2.1.1.4.1	Aportes Patronales a Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	10.302.36	0.00	10.302.36
2.1.1.6	Impuestos y Otros Derechos Obligatorios a	0.00	0.00	652.475.18	652.475.18	0.00	0.00
2.1.1.6.1	Impuestos a Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00	647.957.47	647.957.47	0.00	0.00
2.1.1.6.3	Tasas, Multas y Otros Derechos	0.00	0.00	4.517.71	4.517.71	0.00	0.00
2.1.1.9	Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00	912.262.08	697.216.37	0.00	184.964.32
2.1.5	Fondos Recibidos en Custodia y en Garantía	0.00	612.80	35.352.67	34.940.17	0.00	0.00
2.1.5.1	Fondos Recibidos en Custodia	0.00	612.80	35.352.67	34.940.17	0.00	0.00





**Balance de Comprobación de Sumas y Saldos**

Al 31 de Diciembre de 2025 y 2024

( Expresado en Bolivianos )

Cta.	Descripción	Saldo Anterior		Sumas		Saldo Actual	
		Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber
<b>2.2</b>	<b>Pasivo No Corriente</b>	<b>0.00</b>	<b>198,011.05</b>	<b>22,325.17</b>	<b>118,857.30</b>	<b>0.00</b>	<b>294,943.18</b>
2.2.5	Provisiones y Reservas Técnicas a Largo Plazo	0.00	198,011.05	22,325.17	118,857.30	0.00	294,943.18
2.2.5.1	Provisiones para Beneficios Sociales a Largo	0.00	198,011.05	22,325.17	118,857.30	0.00	294,943.18
<b>3</b>	<b>PATRIMONIO</b>	<b>0.00</b>	<b>707,667,206.04</b>	<b>41,827,189.31</b>	<b>18,931.08</b>	<b>0.00</b>	<b>665,891,648.71</b>
<b>3.1</b>	<b>Patrimonio Institucional</b>	<b>0.00</b>	<b>707,667,206.04</b>	<b>41,827,189.31</b>	<b>18,931.08</b>	<b>0.00</b>	<b>665,891,648.71</b>
3.1.1	Capital	0.00	202,710,926.03	0.00	0.00	0.00	202,710,926.03
3.1.1.1	Capital Institucional	0.00	202,710,926.03	0.00	0.00	0.00	202,710,926.03
3.1.3	Reservas por Revalúos Técnicos de Activos	0.00	1,359,097,689.04	0.00	0.00	0.00	1,359,097,689.04
3.1.4	Ajuste Global del Patrimonio	0.00	437,689,280.23	0.00	0.00	0.00	437,689,280.23
3.1.5	Resultados	2,494,568,203.65	0.00	41,827,189.31	10,931.08	2,538,384,653.28	0.00
3.1.5.1	Resultados Acumulados de Ejercicios	2,494,568,203.65	0.00	0.00	10,931.08	2,494,567,273.97	0.00
3.1.5.3	Resultado del Ejercicio	0.00	0.00	41,827,189.31	0.00	41,827,189.31	0.00
3.1.6	Ajuste de Capital	0.00	220,586,752.13	0.00	0.00	0.00	220,586,752.13
3.1.7	Ajuste de Reservas Patrimoniales	0.00	982,181,494.57	0.00	0.00	0.00	982,181,494.57
<b>5</b>	<b>RECURSOS CORRIENTES</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>2,982,985.74</b>	<b>2,982,985.74</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>5.2</b>	<b>Venta de Bienes y Servicios</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>186,822.34</b>	<b>186,822.34</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
5.2.2	Venta de Servicios	0.00	0.00	186,822.34	186,822.34	0.00	0.00
<b>5.4</b>	<b>Otros Ingresos</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,743.40</b>	<b>1,743.40</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
5.4.9	Otros	0.00	0.00	1,743.40	1,743.40	0.00	0.00
<b>5.5</b>	<b>Intereses y Otras Rentas de la Propiedad</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>2,794,000.00</b>	<b>2,794,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
5.5.7	Alquiler de Edificios y/o Equipos	0.00	0.00	2,794,000.00	2,794,000.00	0.00	0.00
<b>6</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>44,804,678.81</b>	<b>44,804,678.81</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>6.1</b>	<b>Gastos de Consumo</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>44,804,648.71</b>	<b>44,804,648.71</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
6.1.1	Sueldos y Salarios	0.00	0.00	1,398,580.89	1,398,580.89	0.00	0.00
6.1.2	Aportes Patronales	0.00	0.00	240,667.32	240,667.32	0.00	0.00
6.1.2.1	Aportes Patronales al Seguro Social	0.00	0.00	212,884.00	212,884.00	0.00	0.00
6.1.2.2	Aportes Patronales para Vivienda	0.00	0.00	27,973.23	27,973.23	0.00	0.00
6.1.3	Beneficios Sociales	0.00	0.00	158,222.30	158,222.30	0.00	0.00
6.1.3.1	Indemnizaciones	0.00	0.00	118,567.30	118,567.30	0.00	0.00
6.1.3.2	Desahucio	0.00	0.00	40,365.00	40,365.00	0.00	0.00
6.1.4	Costo de Bienes y Servicios	0.00	0.00	690,412.41	690,412.41	0.00	0.00
6.1.4.1	Costo de Servicios No Personales	0.00	0.00	568,670.83	568,670.83	0.00	0.00
6.1.4.2	Costo de Materiales y Suministros	0.00	0.00	121,742.58	121,742.58	0.00	0.00
6.1.5	Impuestos	0.00	0.00	233,042.00	233,042.00	0.00	0.00
6.1.5.1	Impuestos Renta Interna	0.00	0.00	600,040.79	600,040.79	0.00	0.00
6.1.5.3	Impuestos Municipales	0.00	0.00	233,042.00	233,042.00	0.00	0.00
6.1.6	Regalías, Patentes, Tasas, Multas y Otros	0.00	0.00	6,731.79	6,731.79	0.00	0.00
6.1.6.2	Patentes	0.00	0.00	3,653.90	3,653.90	0.00	0.00
6.1.6.3	Tasas, Multas y Otros	0.00	0.00	3,078.79	3,078.79	0.00	0.00
6.1.7	Depreciación y Amortización	0.00	0.00	41,475,934.21	41,475,934.21	0.00	0.00
6.1.7.1	Depreciación Activo Fijo	0.00	0.00	41,475,934.21	41,475,934.21	0.00	0.00
<b>6.2</b>	<b>Intereses y Otras Rentas de la Propiedad</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>22,818.39</b>	<b>22,818.39</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
6.2.2	Alquileres	0.00	0.00	15,878.39	15,878.39	0.00	0.00
6.2.2.2	Otros Alquileres	0.00	0.00	15,878.39	15,878.39	0.00	0.00
6.2.3	Derechos sobre Bienes Intangibles	0.00	0.00	6,940.00	6,940.00	0.00	0.00
<b>6.7</b>	<b>Otros Gastos</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>17,212.71</b>	<b>17,212.71</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>7</b>	<b>CUENTAS DE CIERRE</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>41,827,189.31</b>	<b>41,827,189.31</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
7.1	Resúmen de Ingresos y Gastos	0.00	0.00	41,827,189.31	41,827,189.31	0.00	0.00
<b>8</b>	<b>CUENTAS DE ORDEN</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>2,353,836.23</b>	<b>2,353,836.23</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
8.1	Cuentas de Orden Deudoras	2,398,815.00	0.00	471,048.18	1,881,688.00	1,879,878.13	0.00
8.1.1	Garantías y Avoles	2,784,000.00	0.00	0.00	1,392,000.00	1,392,000.00	0.00



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



### Balance de Comprobación de Sumas y Saldos

Al 31 de Diciembre de 2025 y 2024

( Expresado en Bolivianos )

Cta.	Descripción	Saldo Anterior		Sumas		Saldo Actual	
		Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber
8.1.9	Otras Cuentas de Orden Deudoras	202.818.00	0.00	471.848.18	489.388.05	254.878.13	0.00
8.1.9.9	Otras Cuentas Deudoras	202.818.00	0.00	471.848.18	489.388.05	184.878.13	0.00
<b>8.2</b>	<b>Cuentas de Orden Acreedoras</b>	<b>0.00</b>	<b>2.784.000.00</b>	<b>1.382.000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1.302.000.00</b>
8.2.1	Contingencia por Garantías y Aavales	0.00	2.784.000.00	1.382.000.00	0.00	0.00	1.302.000.00
8.2.9	Otras Cuentas de Orden Acreedoras	0.00	202.818.00	489.388.05	471.848.18	0.00	184.878.13
8.2.9.9	Otras Cuentas Acreedoras	0.00	202.818.00	489.388.05	471.848.18	0.00	184.878.13
<b>TOTALES IGUALES</b>		<b>3.529.320.551.83</b>	<b>3.529.320.551.83</b>	<b>143.716.716.71</b>	<b>143.716.716.71</b>	<b>2.589.697.697.05</b>	<b>1.549.697.697.05</b>

  
 RESPONSABLE DEL AREA FINANCIERA

Lic. Enrique Torres Cortez  
 GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO  
 SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE  
 AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

  
 MAXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA

Ing. Andres Zegada Lizaraz  
 GERENTE GENERAL a.i  
 SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE  
 AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

  
 CONTADOR GENERAL

Sr. Gral. Walter David Salazar Jorandini  
 RESPONSABLE FINANCIERO  
 SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE  
 AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

EL COLEGIO DE CONTADORES DE LA PAZ  
 CERTIFICA EN FECHA:  
**27 ENE 2026**  
 QUE EL PROFESIONAL FIRMANTE ESTA  
 DEBIDAMENTE REGISTRADO Y AUTORIZADO  
 EN NUESTRA INSTITUCIÓN

**SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (0761)**  
**SAMAPA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

**NOTA 1: NATURALEZA Y OBJETO.**

El Servicio Autónomo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (SAMAPA) nace el 20 de abril de 1966, mediante Decreto Ley No. 07597, con el objetivo de prestar servicios de agua potable en beneficio de la ciudad de La Paz y sus alrededores siendo reconocida su Personería Jurídica mediante Resolución Suprema No. 143294 de 9 de agosto de 1967, aprobando así sus estatutos y reglamentación.

El funcionamiento de SAMAPA como empresa autónoma de prestación y administración de servicios de agua potable y alcantarillado; con proyectos destinados a establecer y ampliar los servicios a su cargo, recojo, transporte, tratamiento, evacuación y disposición de las aguas residuales y pluviales; se llevó a cabo hasta el 31 de Julio de 1997. Posteriormente, mediante Ley de Capitalización, el nivel central del Estado, definió la concesión de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario a la empresa Aguas del Illimani S.A. (AISA), posteriormente EPSAS S.A. actual operador del servicio.

Producto del Contrato de Concesión del servicio, se ha firmado también el Contrato de Régimen de Bienes (CRB), mediante el cual SAMAPA otorga en calidad de alquiler los bienes e infraestructura de su propiedad al operador para facilitar la continuidad en la prestación del servicio. El contrato firmado en 1997 se encuentra vigente a la fecha y establece su conclusión en julio de 2027.

Por esta razón las actividades de SAMAPA en la gestión 2025 han estado orientadas básicamente a la administración y cumplimiento de la décima octava renovación del CRB, pago de impuestos y seguros, cobro de alquileres, resguardo y custodia de garantías, supervisión y vigilancia del estado de infraestructuras y equipamiento en alquiler y saneamiento de predios; así como la revisión, aprobación de proyectos hidrosanitarios y asesoramiento técnico en expansión de redes de alcantarillado pluvial.



**1.1. Marco estratégico y operacional**

En el Plan Estratégico Institucional (PEI) de SAMAPA, para el período comprendido entre los años 2021 – 2025 se encuentran definidos los siguientes aspectos:

**Visión:** "Hacia el año 2025 SAMAPA es reconocida por el sector como una empresa especializada en Servicios de Alcantarillado Pluvial y Proyectos Hidrosanitarios, que administra con eficiencia y transparencia los recursos financieros de sus ingresos propios, proponiendo alternativas para la prestación de servicios de agua y Saneamiento Básico con alcance metropolitano, preservando el medio ambiente en las áreas donde actúe".

**Misión:** "Somos una Empresa Pública Municipal, eficiente que vela por la integridad y conservación de sus activos y otorga servicios técnicos especializados en alcantarillado pluvial y proyectos hidrosanitarios."

En este marco, existen cuatro acciones estratégicas institucionales definidas a continuación:

1. Administrar y velar por el cumplimiento del Contrato de Régimen de Bienes
2. Ofrecer un óptimo servicio de aprobación de proyectos hidrosanitarios
3. Ofrecer un óptimo servicio de asesoramiento técnico especializado en saneamiento básico para Entidades Territoriales Autónomas
4. Ejecutar Proyectos de Alcantarillado Pluvial para el área metropolitana de La Paz.

Por otro lado, para la gestión 2025 en el Plan Operativo Anual se tenían definidas las siguientes acciones de corto plazo:

N°	ACCIONES A CORTO PLAZO
1.	Realizar las gestiones necesarias para el cobro del canon de alquiler.
2.	Realizar las inspecciones a las instalaciones de SAMAPA arrendadas al operador del servicio.
3.	Realizar las gestiones necesarias encaminadas a la obtención de licencia para la prestación de los servicios de agua potable y alcantarillado.
4.	Ofertar, ser contratado y ejecutar; bienes y servicios en el marco de los fines y atribuciones de SAMAPA, percibiendo a cambio el pago respectivo.
5.	Realizar la evaluación socio-económica y el estudio de factibilidad técnica de las solicitudes.
6.	Aprobar Planos hidrosanitarios.



Para ejecutar las actividades y operaciones programadas por las áreas organizacionales de SAMAPA y para cumplir con las acciones a corto plazo establecidas en el POA 2025

en forma eficiente y eficaz, se tenía programado y aprobado el siguiente presupuesto de recursos según fuente de financiamiento y organismo financiador:

**PRESUPUESTO DE RECURSOS  
GESTIÓN 2025**

(Expresado en Bolivianos)

DETALLE	FTE.	ORG.	MONTO
Recursos Específicos	20	230	4.979.792,00
<b>TOTAL RECURSOS</b>			<b>4.979.792,00</b>

Esta fuente 20-Recursos Específicos y el Organismo financiador 230-Otros Recursos Específicos confirman que SAMAPA, no recibe desembolsos del TGN y que sus operaciones se financian con sus propios recursos.

**NOTA 2: POLÍTICAS CONTABLES.**

Las políticas contables más significativas aplicadas en la preparación de los estados financieros son las siguientes:

**2.1 Base de preparación de los Estados Financieros**

Los Estados Financieros han sido preparados en el marco de la Resolución CTNAC No. 03/2020 del Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores de Bolivia que establece la suspensión del ajuste integral por inflación de estados financieros a partir del 11 de diciembre del 2020.

El sistema de contabilidad utilizado por SAMAPA, es el Sistema Integrado de Gestión Pública – SIGEP Web, instrumento oficial, proporcionado por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.



**Criterios de Valuación**

**a. Moneda Extranjera**

Los activos y pasivos en moneda extranjera, se valúan al tipo de cambio vigente al cierre del periodo, las diferencias de cambio resultantes son registradas en la cuenta de Resultados por Exposición a la Inflación.

Unidad Monetaria	M/E	Equivalente en Bs
Dólar Americano	1	6.96000




**a. Inventario**

Los inventarios de almacenes se encuentran valuados a su valor de compra y no son objeto de actualización.

**b. Activo Fijo**

Los bienes de uso de la Empresa se encuentran valuados al precio de adquisición, y/o valor de los revalúos técnicos realizados en las gestiones 2008, 2019, 2023 y 2024.

En consideración al Contrato de Régimen de Bienes, en su Décimo Octava Renovación, EPSAS S.A. deberá devolver los bienes en buenas condiciones a la conclusión del periodo de la intervención, considerando el desgaste razonable como consecuencia de su utilización continua y de su envejecimiento, facultando a SAMAPA a efectuar un seguimiento sobre la forma de conservación de sus bienes, en consecuencia, se garantiza, por el "CONTRATO", un adecuado proceso de conservación, mantenimiento y mejoramiento durante el periodo de concesión.

El valor de los bienes de uso de la Empresa no fue actualizado en el marco de la Resolución CTNAC N0. 03/2020 del consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad que establece la suspensión del ajuste integral por inflación de los Estados Financieros a partir del 11 de diciembre de 2020. Por otra parte, se ha procedido a la migración del Activo Fijo al Sistema de Activos Fijos VSIAF versión 3.2, las diferencias determinadas por la aplicación de dicho procedimiento fueron cargadas a abonadas a la cuenta de Resultados por exposición a la inflación.

Los bienes de uso comprenden el valor de los terrenos, edificios, mobiliario y equipo, vehículos, obras de arte y las obras en construcción; deducidas las correspondientes depreciaciones acumuladas. Los bienes de uso de la Empresa se encuentran registrados desde el año 2021, en el Sistema de Activos Fijos (VSIAF), como herramienta de registro y control de los bienes del Estado proporcionada por el Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal.

Los reportes del mencionado sistema al cierre de la gestión 2025, exponen los valores actualizados y consideran las depreciaciones de los activos de manera automática con base a la naturaleza de los mismos y las tasas definidas contablemente para ellos en el Decreto Supremo N° 24051.

El Valor de actualización de los reportes de activos fijos en el sistema VSIAF para la gestión 2025 está determinado por los siguientes aspectos:

Según el Artículo 38 de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada que textualmente dice:

### **"Artículo 38.- Re expresión de Estados Financieros**

La re expresión de los Estados Financieros de las entidades públicas a moneda constante, se efectúa con base en la Norma de Contabilidad N° 3 del Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores de Bolivia. El Ajuste integral es un procedimiento mediante el cual se actualizan con base a la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) y/o en la moneda pactada, las cuentas contables no monetarias y las monetarias con mantenimiento de valor o que expresan moneda extranjera, afectadas por la inflación."

Esta disposición vincula el valor de actualización a la norma No 3 del mencionado Consejo.

Por su parte, la resolución No. CTNAC N° 03/2020 "SUSPENSIÓN DEL AJUSTE POR INFLACIÓN" del Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad – CTNAC del 8 de diciembre de 2020 resuelve:

**"ARTÍCULO PRIMERO.** - *Suspender el ajuste integral por inflación de estados financieros, de acuerdo con la Norma de Contabilidad N° 3 (NC 3) "Estados Financieros a Moneda Constante" (Revisada y Modificada en septiembre de 2007) a partir del 11 de diciembre de 2020. Para reiniciar la re expresión monetaria el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del CAUB necesariamente deberá pronunciarse, de acuerdo a lo establecido en la NC 3. Para las consideraciones especiales que requieran la aplicación de este pronunciamiento, deberán tomarse en cuenta los principios de materialidad y relevancia establecidos en la Norma de Contabilidad N° 1 (NC 1). Los hechos más relevantes relacionados con la aplicación de esta Resolución, deberán ser adecuadamente revelados mediante notas a los estados financieros.*

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - *Abrogar la Resolución CTNAC 01/2008 de 11 de enero de 2008 emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del CAUB y dejar sin efecto el ajuste por inflación a partir de la vigencia del presente pronunciamiento.*

**VIGENCIA:** *La presente Resolución tendrá vigencia a partir del 11 de diciembre de 2020. No se permite su aplicación anticipada."*

*Por estas razones y justificaciones normativas, la emisión de reportes de cierre de gestión 2025 en el Sistema de Activos Fijos de SAMAPA (VSIAF), está actualizada al valor de Bs. 2,35998, manteniéndose el valor de la gestión (2024), en aplicación a la norma.*

Los gastos de mantenimiento, reparaciones y mejoras que no extiendan la vida útil o que no signifiquen un aumento en el valor comercial de los bienes son cargados a los resultados del ejercicio en el que se incurren.

### **c. Previsión para Indemnización**

La previsión para indemnizaciones, fue determinada con efecto al cierre del periodo, considerando el tiempo de antigüedad de cada empleado a partir de su ingreso y el salario promedio ganado correspondiente a tres meses, transcurridos,

el personal ya es acreedor a una indemnización por años de antigüedad, incluso en caso de retiro voluntario.

**d. Ingresos por Arrendamiento**

Los ingresos por arrendamiento, incluyen las facturaciones efectuadas sobre las bases establecidas en la Décimo Octava Renovación del Contrato de Régimen de Bienes firmada con Empresa Pública Social de Agua y Saneamiento S.A. EPSAS S.A. en fecha 26 de diciembre de 2023.

**e. Ajuste del Capital**

En el marco de la Resolución CTNAC No. 03/2020 del 8 de diciembre de 2020 emitida por el consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad – CTNAC que determina la suspensión del ajuste por inflación a partir del 11 de diciembre de 2020, el saldo de la cuenta Resultados al 31 de diciembre del 2025 no ha sufrido variación respecto al inicio de la gestión 2024.

**f. Resultado del Ejercicio**

El saldo de la cuenta Resultados del Ejercicio al 31 de diciembre del 2025 es negativo: Bs-41.827.189,31, el cual, comparado con el resultado de la gestión 2024: Bs-48.185.533,27, refleja una disminución del déficit de Bs-6.358.343,96, que se explica por la política de austeridad.



**NOTA 3: DISPONIBILIDADES.**

La composición de la cuenta correspondiente al resultado de los ingresos y de gastos en efectivo de la Empresa en la gestión fiscal al 31 de diciembre 2025, es la siguiente:

**ESTADO DE CUENTA 11124  
 CUENTAS FISCALES Y OTRAS EN LA BANCA PRIVADA M/N  
 (Expresado en Bolivianos)**

C U E N T A S	2025
Banco Unión S.A. Cta. N° 1-4713885	6.530.414,29
<b>T O T A L</b>	<b>6.530.414,29</b>

**NOTA 4: CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO.**

La composición de esta cuenta corresponde a cuentas por cobrar al Sr. Luis Joaquin Bacarreza Savatierra, según Aprobación de Planos Proyecto Hidrosanitarios Condominio Pregare.

**ESTADO DE CUENTA 11310  
 CUENTAS A COBRAR A CORTO PLAZO  
 (Expresado en Bolivianos)**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	2025
Sr. Luis Joaquín Bacarreza Savatierra	1.145,78
Servicio de Aprobación planos hidrosanitarios	
<b>T O T A L</b>	<b>1.145,78</b>

**NOTA 5: BIENES DE CONSUMO.**

La composición del saldo de la cuenta al 31 de diciembre de 2025, es la siguiente:

C U E N T A S	2025
Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros	48.999,75
<b>T O T A L Bs</b>	<b>48.999,75</b>

El saldo de Inventarios de Materias Primas, Materiales y Suministros corresponde a inventarios de materiales para el uso administrativo y operativo acumulado, el cual considera como saldo inicial el resultado del inventario de la gestión 2025 e incorpora las entradas y salidas en la gestión 2025, para la obtención del valor final, de acuerdo a los reportes detallados que forman parte del presente informe de Estados Financieros.



**NOTA 6: CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO.**

Corresponde a cuentas por cobrar a Largo Plazo, las conexiones domiciliarias en la construcción de Alcantarillado Pluvial en diferentes zonas de la ciudad de La Paz y por obras ejecutadas por contratos suscritos con el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, y Caja Petrolera de Salud según planillas de incapacidad temporal de acuerdo al siguiente detalle:

**ESTADO DE CUENTA 12110  
 CUENTAS A COBRAR A LARGO PLAZO**

(Expresado en Bolivianos)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	2025
<b>Deudas de la gestión 2025</b>	
Caja Petrolera de Salud	15.594,14
Gobierno Autónomo Municipal de La Paz Construcción Alc. Pluv. AV. Circunvalación EMS-1-2020	175.888,41
Gobierno Autónomo Municipal de La Paz Construcción Alc. Pluv Zona Bajo Pacajes EMS-2-2020	159.167,08
Gobierno Autónomo Municipal de La Paz Construcción Alc. Pluv calle 4 Z. B. Pacajes EMS-3-2020	63.096,07
Gobierno Autónomo Municipal de La Paz Construcción Alc. Pluv calle 25 de julio Mun EMS-4-2020	119.479,57
Alcantarillado Pluvial Alto Achumani deuda 22/1/2004	1.193,50
Alcantarillado Pluvial Alto Pasankeri deuda 16/1/2015	1.600,80
Alcantarillado Pluvial Hansa Anuta deuda 31/12/2014	2.644,80
Alcantarillado Pluvial lomas de Kupillani deuda 18/6/2004	1.252,80
Alcantarillado Pluvial Los Rosales deuda 01/9/2009	1.252,80
Alcantarillado Pluvial Los Sargentos deuda 27/10/2004	4.489,20
Alcantarillado Pluvial Alto Pasankeri Complemento deuda. 13/9/2004	696,00
Alcantarillado Pluvial Pasankeri Sur 25 de julio deuda 02/12/2004	1.392,00
Alcantarillado Pluvial Tupac Katari deuda 19/8/2008	2.426,60
Alcantarillado Pluvial Pasankeri Boquerón y Otras deudas 27/11/2002	487,20
Alcantarillado Pluvial Urbanización Coqueni deuda 25/6/2008	1.113,60
Alcantarillado Pluvial Las Palmas zona Achumani deuda 09/6/2008	974,40
Alcantarillado Pluvial Gráficos Sanitarios deuda 14/11/2008	1.502,50
Alcantarillado Pluvial Otras zonas deuda 10/3/2005	633,00
Alcantarillado Pluvial 14 de septiembre 4ta fase Ovejuyo Central deuda 9/4/2009	1.180,00
<b>T O T A L</b>	<b>556.064,47</b>



**NOTA 7: INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO (CERTIFICADOS DE APORTACIÓN TELEFÓNICA)**

El saldo de esta cuenta, al 31 de diciembre de 2025, corresponde a las tres líneas telefónicas de COTEL, mismas que fueron actualizadas de acuerdo a certificados de aportación y circularización emitida por COTEL, según el siguiente cuadro:

**ESTADO DE CUENTA 1221  
ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EMPRESAS PRIVADAS  
NACIONALES**

(Expresado en Bolivianos)

Cant.	Descripción	Contrato	N° Teléfono	Valor Actualizado
1	COTEL Acción Telefónica	71-071417	2442409	10.440,00
1	COTEL Acción Telefónica	21-028961	2442296	5.220,00
1	COTEL Acción Telefónica	11-007215	2442845	3.201,60
<b>TOTAL</b>				<b>18.861,60</b>

**NOTA 8: ACTIVO FIJO.**

En la gestión 2025 se realizaron los ajustes necesarios para exponer los importes generados por el VSI AF de activos fijos que incluyen las adquisiciones de la gestión, así como los activos fijos activos revalorizados y la depreciación acumulada.

El detalle se describe a continuación:

**ESTADO DE CUENTA 12300  
 ACTIVO FIJO (BIENES DE USO)  
 (Expresado en Bolivianos)**

DESCRIPCIÓN	VALOR NETO
EDIFICACIONES	15.310.761,12
MUEBLES Y ENSERES DE OFICINA	465.447,10
MAQUINARIA EN GENERAL	770.577.435,52
EQUIPOS DE COMUNICACIONES	19.021,29
VEHÍCULOS Y AUTOMOTORES	445.809,19
EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	8.000,00
OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	64.503,88
TERRENOS	237.689.801,66
<b>TOTAL</b>	<b>1.024.580.779,75</b>



**NOTA 9: DEPRECIACIÓN ACUMULADA DEL ACTIVO FIJO.**

La composición y el saldo del rubro, al 31 de diciembre de 2025 corresponde a la depreciación acumulada y depreciación del ejercicio considerando el revalúo técnico practicado por peritos independientes en gestiones anteriores. Asimismo, se realizaron los ajustes recomendados producto de su incorporación al VSI AF y la actualización de acuerdo al reporte emitido por el referido sistema, alcanzando los siguientes saldos de acuerdo al siguiente detalle:

**ESTADO DE CUENTA 124**

**DEPRECIACIÓN ACUMULADA DEL ACTIVO FIJO**  
(Expresado en Bolivianos)

DESCRIPCIÓN	DEPRECIACIÓN ACUMULADA
Terrenos	0,00
Edificios	4.951.460,56
Equipo de oficina y muebles	387.812,97
Maquinaria y equipo de producción	359.686.693,34
Equipos de transporte tracción y elevación	271.245,00
Equipo de Comunicación	12.637,78
Equipos de educacional Recreativo	1.358,91
Otra maquinaria y equipo	63.903,94
<b>TOTAL</b>	<b>365.375.112,50</b>

Si bien EPSAS S. A. está en posesión y uso los activos de SAMAPA, según el Contrato de Régimen de Bienes, SAMAPA registra las depreciaciones y absorbe las provisiones para su reposición.

**NOTA 10: CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO.**

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2025, corresponde a saldos pendientes de pago y está conformado de la siguiente forma:

**ESTADO DE CUENTA 2111**  
**CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO**  
(Expresado en Bolivianos)



Cuenta	Descripción	Importe
	Sr. Gallardo Serapio Hans Andrés por Pagar a Corto Plazo	854,92
	Sr. Cordero Rodríguez José Fernando	3.605,63
2111	Sr. Rene Quiroz	12.760,03
	Sr. Ceferino Juan Bautista Pérez	2.484,00
	<b>TOTAL</b>	<b>19.704,58</b>

Corresponde al saldo de Servicios a los proveedores de la gestión 2025, los cuales se devengaron, sin que se realizara el desembolso respectivo.

**NOTA 11: APORTES PATRONALES A PAGAR A CORTO PLAZO.**

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2025, corresponde a saldos pendientes de pago y está conformado de la siguiente forma:

**ESTADO DE CUENTA 21141  
 APORTES PATRONALES A PAGAR A CORTO PLAZO  
 (Expresado en Bolivianos)**

Cuenta	Descripción	Importe
21141	Aportes Patronales a Pagar a Corto Plazo	10.302,35
<b>TOTAL</b>		<b>10.302,35</b>

Corresponde al saldo de Servicios a las empresas de la gestión 2025

**NOTA 12: OTRAS CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO .**

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2025, corresponde a saldos pendientes de pago y está conformado de la siguiente forma:

**ESTADO DE CUENTA 2119  
 OTRAS CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO  
 (Expresado en Bolivianos)**

Cuenta	Descripción	Importe
	Impuestos a las transacciones a Pagar a Corto Plazo	42.143,76
2119	Impuestos al Valor Agregado a Pagar a Corto Plazo	142.810,56
<b>TOTAL</b>		<b>184.954,32</b>



Corresponde al saldo de Servicios a las empresas de la gestión 2025

**NOTA 13: PREVISIONES PARA BENEFICIOS SOCIALES A LARGO PLAZO.**

El saldo de esta cuenta resulta de la siguiente planilla:

**ESTADO DE CUENTA 2251  
 PREVISIONES PARA BENEFICIOS SOCIALES A LARGO PLAZO  
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025  
 (Expresado en Bolivianos)**

CASO S	ITEM	C.I.	APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA INGRESO	C A R G O	TOTAL GANADO OCTUBRE	TOTAL GANADO NOVIEMBRE	TOTAL GANADO DICIEMBRE	TOTAL GANADO PROMEDIO	ANTIGÜEDAD AL 31/12/25 EN DÍAS	PREVISION AL 31/12/2025
1	101	1081157	Zegarra Lizarrazu Andres	14/10/2018	Gerente General a. I	17.145,00	17.805,00	17.805,00	17.585,00	2588	126.898,08
2	201	2893342	Tamayo Cortez Walter Enrique	22/11/2024	Gerente Administrativo Financiero	14.145,00	14.145,00	14.145,00	14.145,00	490	15.718,87
3	102	3321222	Cambaro Amorós Ramón Ernesto	25/04/2024	Responsable de Planificación y Proyectos	10.942,50	10.942,50	10.942,50	10.942,50	867	18.460,27
4	103	3719916	Suarez Parada Ana Ingrid	06/01/2025	Auxiliar Interno	10.245,00	10.245,00	10.245,00	10.245,00	364	10.121,17
5	302	2370566	Salazar Jaramilla Walter David	16/03/2020	Responsable Financiero	9.541,00	9.541,00	10.201,00	9.761,00	2086	56.590,57
6	402	2327785	Salvedra Solís Patricia Elefina	01/07/2024	Responsable Gestión Legal	11.345,00	11.345,00	11.345,00	11.345,00	540	17.917,50
7	202	8169258	Cavari Peraza Jamil Darlan	08/04/2024	Responsable Técnico	8.292,50	8.292,50	8.292,50	8.292,50	824	14.373,87
8	303	3337110	Toucheard Gonzalez Victor Hugo	23/07/2026	Responsable Administrativo	6.730,00	6.730,00	8.075,00	7.445,00	159	3.288,21
9	104	8593914	Chur Lucero Jhoni	12/10/2021	Secretaria	6.475,00	7.135,00	7.135,00	6.915,00	1020	29.196,87
10	105	8839988	Zabalza Antezana Jose Luis	21/04/2025	Asistente Administrativo	3.942,50	4.037,50	4.037,50	3.872,50	370	2.904,30
<b>TOTAL</b>						<b>98.403,50</b>	<b>106.218,50</b>	<b>103.823,50</b>	<b>100.548,50</b>		<b>294.543,18</b>

**NOTA 14: PATRIMONIO INSTITUCIONAL.**

Su composición al 31 de diciembre de 2025 es la siguiente:

**ESTADO DE CUENTA 3.1  
PATRIMONIO INSTITUCIONAL  
(Expresado en Bolivianos)**

Descripción	Importe
Capital	202.710.926,02
Reservas por Revalúas Técnicos de Activos Fijos	1.359.087.659,04
Ajuste Global del Patrimonio	437.689.280,23
Resultados	(2.536.384.463,28)
Ajuste de Capital	220.586.752,13
Ajuste de Reservas Patrimoniales	982.161.494,57
<b>TOTAL</b>	<b>665.851.648,71</b>


**NOTA 15: RESULTADOS ACUMULADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES.**

La cuenta 3.1.5.1 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores al 31 de diciembre de 2025, presenta un saldo negativo de Bs-2.494.557.273,97 producto de las pérdidas acumuladas de gestiones anteriores, mismas que fueron generadas a raíz de la depreciación de los activos fijos que debido a la magnitud y características de los mismos es un importe considerable en cada gestión.

El cálculo de la depreciación de los activos fijos de SAMAPA se sujeta a los periodos de vida útil determinados por la normatividad vigente (incluidos los activos en calidad de arrendamiento).

El Decreto Supremo N° 24573, de 19 de abril de 1997, dispuso que SAMAPA se sujete al proceso de participación privada en la prestación de los Servicios, producto de lo cual se procedió al arrendamiento de sus inmuebles, bajo las condiciones establecidas en el Contrato de Régimen de Bienes.

En fecha 24 de julio de 1997, se firma el Contrato de Régimen de Bienes entre el Servicio Autónomo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (SAMAPA) y Aguas del Illimani S.A., ahora EPSAS S.A. cuyo objeto es: i) Establecer las condiciones del régimen de bienes necesarios al Servicio, consistente en: a) Arrendamiento de Inmuebles y b) Transferencia de Muebles e Inventarios ii) Transferencia de ciertos activos y pasivos y cesión de determinados contratos. iii) Sustitución de patronos.

El plazo se establece en 10 años computados a partir de la fecha de inicio,

Renovable en los términos y condiciones establecidas en el presente contrato, hasta por un máximo de dos (2) veces, siempre que no exceda el plazo de la Concesión.

Sin embargo, actualmente se encuentra en la décima octava renovación con efecto en los presentes Estados Financieros.

El mencionado contrato establece en su numeral 5.1.2. Pago de Canon de Arredramiento, el cual es reconocido por EPSAS S.A a favor de SAMAPA por el uso de sus activos. La base de cálculo definida por el ex Ministerio sin cartera de Capitalización para el importe monetario de dicho Canon fue el **servicio de la deuda externa e interna pendiente de pago por parte de SAMAPA más los impuestos de ley, derivados de la facturación del Canon de arrendamiento, sin considerar la depreciación como costo del alquiler o renta.**

Por lo anotado, los recursos generados por el Canon de arrendamiento, **no contempla la generación de recursos para cubrir la depreciación periódica de los activos de SAMAPA**, con el consiguiente impacto negativo en los Estados de Resultados de SAMAPA.

En ese sentido el Contrato de Concesión de los servicios (numeral 13.0.1) establece que el Concesionario será responsable de la construcción, mantenimiento, operación, rehabilitación y explotación de todas las Instalaciones necesarias para la prestación del Servicio. Incluyendo mejoras e inversiones nuevas a los bienes inmuebles propiedad de SAMAPA (numeral 19.2.2 contrato de concesión). De esta manera preservar los activos de propiedad SAMAPA por parte del operador de los servicios, sin incrementar con

nuevos costos (depreciación activos de SAMAPA) la prestación de los servicios a los usuarios.

En respuesta a los resultados contables negativos, SAMAPA ha tomado varias medidas. Se han realizado revalorizaciones técnicas de los activos, lo que ha resultado en una extensión de su vida útil y una disminución de la depreciación. Esto refleja con mayor precisión el valor real de los activos. Adicionalmente, como es práctica habitual, SAMAPA invirtió en 2024 en el mantenimiento de los bienes bajo su responsabilidad, asegurando su correcto funcionamiento. Por su parte, EPSAS S. A. también llevó a cabo mantenimiento en las instalaciones que administra, garantizando su operatividad y conservando el valor de dichos bienes. Es importante destacar que SAMAPA realiza evaluaciones anuales de todos los mantenimientos, en cumplimiento con lo establecido en el contrato de arrendamiento.

**NOTA 16: AJUSTE DE CAPITAL.**

Al 31 de diciembre de 2025, la composición de su saldo es el siguiente:

**ESTADO DE CUENTA 3.1.6  
 AJUSTE DE CAPITAL  
 (Expresado en Bolivianos)**

Descripción	Importe
Saldo al 31 de diciembre de 2024	220.586.752,13
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2025</b>	<b>220.586.752,13</b>
<b>TOTAL</b>	<b>220.586.752,13</b>



En el marco de la Resolución CTNAC No. 03/2020 del 8 de diciembre de 2020 emitida por el consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad – CTNAC que determina la suspensión del ajuste por inflación a partir del 11 de diciembre de 2020, el saldo de la cuenta Resultados al 31 de diciembre del 2025 no ha sufrido variación respecto a la gestión 2024.

**NOTA 17: CUENTAS DE ORDEN.**

La empresa EPSAS S. A. Para garantizar el estricto cumplimiento de las obligaciones contenidas en el Contrato de Régimen de Bienes, el concesionario dispondrá la emisión de pólizas de garantía (VALOR CAUCIONADO) de cumplimiento de pago a favor de SAMAPA, con vigencia, plazos y montos conforme se detalla el referido Contrato de Régimen de Bienes Póliza CSR-LP021-6297-7.

**Pólizas de Garantía de Cumplimiento de Contrato:**

Durante la gestión 2025, se ha cumplido con garantizar la vigencia de las pólizas de cumplimiento de contrato, así como de las pólizas multirriesgo por los activos arrendados por parte de EPSAS. S.A., según el detalle:

- **N°CSR-LP0201-6297-7**, cuya vigencia es desde horas 12:00 del 31/12/2024 hasta horas 12:00 del 31/12/2025 siendo el valor caucionado \$US 200.000,00.
- **Seguros Multirriesgo**, en cumplimiento de la Décimo Octava Renovación, cláusula 5.2.3.2 Seguros; EPSAS S.A. adquirió las Pólizas de Seguro Multirriesgo: con vigencia hasta el 31/12/2025, cumpliendo de esta manera con el requisito de estar los predios alquilados con pólizas vigentes de seguro vigentes y contratadas por parte de EPSAS S.A., durante el plazo de vigencia del contrato en su Décimo Séptima versión, y habilita para una renovación

**NOTA 18: VENTA DE SERVICIOS.**

Al 31 de diciembre de 2025, la composición de su saldo es la siguiente:

**ESTADO DE CUENTA 5.2.2  
VENTA DE SERVICIOS  
(Expresado en Bolivianos)**

Descripción	Importe
Ingreso por la aprobación de proyectos hidrosanitarios	165.676,56
<b>TOTAL</b>	<b>165.676,56</b>

**NOTA 19: ALQUILER DE EDIFICIOS Y/O EQUIPOS.**

Al 31 de diciembre de 2025, la composición de su saldo es el siguiente:

**ESTADO DE CUENTA 5.5.7  
ALQUILER DE EDIFICIOS Y/O EQUIPOS  
(Expresado en Bolivianos)**

Descripción	Importe
Ingreso por canon de arrendamiento según contrato de Régimen de Bienes ( Primer Semestre)	1.392.000,00
Ingreso por canon de arrendamiento según contrato de Régimen de Bienes ( Segundo Semestre)	1.392.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>2.784.000,00</b>



**NOTA 20: IMPUESTOS RENTA INTERNA.**

Al 31 de diciembre de 2025, la composición de su saldo es el siguiente:

**ESTADO DE CUENTA 6.1.5.1  
IMPUESTOS RENTA INTERNA**



(Expresado en Bolivianos)

Descripción	Importe
Pago del impuesto al Valor Agregado	468.552,12
Pago del impuesto a las Transacciones	131.317,67
<b>TOTAL</b>	<b>599.869,79</b>

**NOTA 21: IMPUESTOS MUNICIPALES**

Al 31 de diciembre de 2025, la composición de su saldo es el siguiente:

**ESTADO DE CUENTA 6.1.5.3  
 IMPUESTOS MUNICIPALES  
 (Expresado en Bolivianos)**

Descripción	Importe
Pago de impuestos municipales correspondientes a inmuebles ubicados en la ciudad de El Alto: GAMEA	22.581,00
Pago de impuestos municipales correspondientes a inmuebles y vehículos de propiedad de SAMAPA con jurisdicción en el GAMLP	210.461,00
<b>TOTAL</b>	<b>233.042,00</b>



**NOTA 22: DEPRECIACIÓN DEL ACTIVO.**

Al 31 de diciembre de 2025, la composición del saldo es la siguiente:

**ESTADO DE CUENTA 6.1.7.1  
 DEPRECIACION ACTIVOS FIJOS  
 (Expresado en Bolivianos)**

Descripción	Importe
EDIFICACIONES	954.564,13
MUEBLES Y ENSERES DE OFICINA	38.235,74
MAQUINARIA EN GENERAL	40.287.569,48
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	7.070,06
EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	1.000,00
VEHICULOS Y AUTOMOTORES	129.927,07
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	57.326,87
TERRENOS	0,00
EQUIPO E INSTALACIONES	240,86
<b>TOTAL</b>	<b>41.475.934,21</b>

Sobre la depreciación de nuestros activos fijos, se hace notar que en cumplimiento a la cláusula 5.1.5 del Contrato de Régimen de Bienes original y sus dieciocho renovaciones, suscrito entre SAMAPA y EPSAS S.A. (actual operador del servicio de agua potable y alcantarillado), el Área Técnica, cada gestión realiza las inspecciones a los activos fijos de SAMAPA arrendados a EPSAS S.A., para verificar la operación, estado de conservación, frecuencia de mantenimiento, desgaste y mitigación ambiental.

Asimismo, desde la gestión 2024 se bien realizando reuniones periódicas entre SAMAPA y EPSAS S.A., con la finalidad de identificar y levantar un detalle de todos los activos que están bajo la administración de EPSAS S.A. Especialmente de las redes de agua potable y alcantarillado, cuya depreciación anual es considerable. En cada reunión se suscriben actas sobre el avance de la revisión y cuantificación.

**NOTA 23: OTROS ALQUILERES.**

Al 31 de diciembre de 2025, la cuenta tiene muestra lo siguiente:

**ESTADO DE CUENTA 6.2.2  
 OTROS ALQUILERES  
 (Expresado en Bolivianos)**

Descripción	Importe
Pago por servicio de parqueo de vehículos de propiedad de SAMAPA.	15.726,00
<b>TOTAL</b>	<b>15.726,00</b>



**NOTA 24: CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN Y DE RÉGIMEN DE BIENES**

En fecha 24 de julio de 1997, se suscribió el Contrato de Concesión de Aprovechamiento de Aguas y Concesión del Servicio Público de Agua Potable y Alcantarillado en las ciudades de La Paz y El Alto que establece las condiciones para el aprovechamiento de aguas y la prestación de servicios en el área de la concesión entre la Ex Superintendencia de Aguas y la Ex empresa Aguas del Illimani (concesionario) ahora EPSAS S.A.

Para el cumplimiento de los objetivos de la concesión, el concesionario utilizará todos los bienes (activos) de SAMAPA, de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en el Contrato de Régimen de Bienes. A la terminación del contrato, el concesionario deberá devolver los bienes inmuebles de acuerdo con las condiciones asumidas en el Contrato de Régimen de Bienes y Sustitución de Patronos, más los activos construidos y/o adquiridos relacionados directamente con la prestación del servicio.

En fecha 24 de julio de 1997, se suscribió el Contrato de Régimen de Bienes y Sustitución de Patronos entre la Ex empresa Aguas del Illimani y SAMAPA, con el objeto de establecer las condiciones del:

- a. **Arrendamiento de inmuebles;** (entiéndase por inmuebles todas aquellas edificaciones, redes, terrenos, plantas de tratamiento, presas, estaciones de bombeo y todas las demás instalaciones permanentes y/o fijas, las obras en proceso de ejecución, así como las obras que fueran ejecutadas después de la fecha de inicio con recursos del crédito 2187-BO del Banco Mundial y del aporte financiero de la Kreditanstalt für Wiederaufbau N° 9065319, son propiedad de SAMAPA).

El plazo del arrendamiento será de diez (10) años contados a partir de la fecha de inicio, plazo que podrá ser renovado por dos veces. En contraprestación del derecho cedido, el concesionario pagará un **Canon de Alquiler**.

Al final del contrato, el Concesionario pagará a SAMAPA, por concepto de arrendamiento un importe aproximado de US\$ 54.250.000 (valor determinado en función de los pasivos existentes al 31 de julio de 1997, intereses calculados y alquiler fijo pactado a partir del año 2019, considerando la cotización del boliviano respecto del dólar estadounidense a la fecha de cierre).

- b. **Transferencia de muebles e inventarios.** En contraprestación de la transferencia, el concesionario pagará a SAMAPA como precio, el valor en libros sobre el total de muebles e inventarios. Para este efecto, las partes de mutuo acuerdo conformaron comisiones de trabajo con el objeto de establecer los valores de transferencia establecidos en el Acta de Cierre de determinación de valores y que a la fecha se encuentran regularizadas en su pago.
- c. **Transferencia de ciertos activos y pasivos y cesión de contratos.** Para la consecución de las actividades, SAMAPA cedió al Concesionario de acuerdo a detalle, ciertos activos y pasivos, previo consentimiento necesario de las empresas contratantes.
- d. **Sustitución de patronos.** En la fecha de inicio, el Concesionario sustituyó a SAMAPA como empleador de los trabajadores detallados en anexo expreso, con todos sus pasivos laborales determinados en la legislación boliviana hasta la fecha de inicio. Adicionalmente, las partes acordaron ciertos procedimientos para la determinación de los pasivos laborales.

#### **Disolución con la concesionaria Ex Aguas del Illimani S.A.**

Debido a los conflictos sociales que se suscitaron durante las gestiones 2004 y 2005 y que son de conocimiento general, el nivel central del Estado emitió el Decreto Supremo

No. 27973, que estableció que la Superintendencia de Saneamiento Básico realizara las acciones necesarias para la terminación del Contrato de Concesión suscrito con la Empresa Aguas del Illimani S.A.

Mediante Decreto Supremo No. 28933, con el fin de retomar el control y en procura del mayor beneficio y el resguardo de los bienes del Estado y del servicio de agua potable y alcantarillado, el gobierno autorizó al Ministerio del Agua, a la Superintendencia de Saneamiento Básico y SAMAPA suscribir un Acuerdo Marco de Terminación de Disputas con la Empresa Aguas del Illimani S.A.

En cumplimiento al Decreto Supremo No. 28933, en fecha 22 de diciembre de 2006 se realizó la suscripción del Acuerdo Marco de Terminación de Disputas en representación del Estado Boliviano la Superintendencia de Saneamiento Básico, el Ministerio de Agua y SAMAPA con la empresa Aguas del Illimani S.A. ante la Notaría de Fe Pública N° 056 mediante Testimonio No. 096/2006.

Producto del Testimonio N° 096/2006, en fecha 22 de enero de 2007 mediante nota oficial No. DCOM/0294/07, se comunicó a SAMAPA que la razón social de la empresa Aguas del Illimani S.A. fue cambiada por Empresa Pública Social de Agua y Saneamiento EPSAS S.A. manteniendo el número de NIT de la anterior Concesionaria.

**Décima Octava Renovación del Contrato de Régimen de Bienes con vigencia hasta el 24 de julio del 2027 o hasta la fecha de suspensión definitiva de la intervención por la AAPS.**

En fecha 22 de diciembre de 2023 la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento Básico (AAPS) emitió la Resolución Administrativa Regulatoria AAPS No. 388/2023 que establece: "PRIMERO: Ampliar el período de intervención a la Empresa Pública Social de Agua y Saneamiento EPSAS S.A. INTERV., hasta un máximo de doce (12) meses calendario, es decir hasta el 31 de diciembre de 2024, vigente a partir de la notificación con la presente resolución y en consideración a los fundamentos contenidos en los informes AAPS/DER/INF/1028/2023 de 14 de diciembre de 2023 y AAPS/AJ/INF/622/2023 de 22 de diciembre de 2023, mismos que se aprueban en su integridad.

Con base en lo anterior, el 26 de diciembre de 2023, SAMAPA firmó la Décima Octava Renovación del Contrato de Régimen de Bienes con la Empresa Pública Social de Agua Potable y Saneamiento EPSAS S.A. con vigencia hasta el 24 de julio del 2027, fecha de finalización del Contrato de Concesión hoy Autorización Transitoria Especial o hasta la fecha de suspensión definitiva por la AAPS.

Con una nueva resolución, la Resolución Administrativa Regulatoria, AAPS No. 380/2025 de 31 diciembre de 2025, la AAPS, definió que EPSAS Intervenida prosiguiera con la operación del servicio metropolitano de agua potable de La Paz, hasta el 31 de diciembre de 2026.



**NOTA 25: ASPECTOS IMPOSITIVOS.**

El D.S. N° 21021 de fecha 1° de agosto de 1985, determina que las empresas públicas dedicadas a la atención y administración de los servicios de agua potable y alcantarillado sea consideradas Empresas Municipales Descentralizadas. Los servicios de agua potable y alcantarillado, cuando son administrados por entidades públicas, son considerados un servicio prestado por el Estado Nacional y ejecutado a través de las municipalidades.

Al 31 de diciembre de 2025, el Servicio Autónomo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado tiene la obligación de pago, los siguientes impuestos en calidad de sujetos directos o de retención:

- a. Impuesto al Valor Agregado.
- b. Impuesto a las Transacciones
- c. Impuesto a las Utilidades Sobre las Empresas
- d. Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado.
- e. Impuesto a la Propiedad de Bienes Inmuebles.
- f. Impuesto a la Propiedad de Vehículos Automotores.

**NOTA 26: PROCESOS JUDICIALES.**

SAMAPA, al ser poseedor desde su creación de un gran número de predios dispersos en diferentes municipios metropolitanos, suele ser sujeto de intentos de usucapión, expropiación o avasallamiento, por lo que la Gerencia Legal del Servicio Autónomo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado SAMAPA asume la defensa legal a través de procesos judiciales. Asimismo, atiende casos considerados normales en el ámbito público.

Gerencia Legal informa que, al 31 de diciembre de 2025, cuenta con procesos Penales, Civiles y Contenciosos Administrativos.

En materia penal se procedió a la demanda de ejecutoriedad de sentencia por el delito de avasallamiento; asimismo, se continúa con la búsqueda de los condenados dentro del proceso de peculado culminado con sentencia ejecutoriada.

En materia civil se tiene un proceso de Reivindicación y pago de indemnización por una fracción de lote de terreno ubicado en Pampahasi, Juzgado 5° Público Civil y comercial de la ciudad de la Paz, César Arce Ferrufino y Blanca Arce Cuenca contra SAMAPA; otro en el Juzgado 5to. De Instrucción en lo Civil de Víctor Aliaga contra Bautista, siendo que el inmueble es de propiedad de SAMAPA, el mismo que se encuentra debidamente saneado; otro, en el cual



SAMAPA es demandada por Reivindicación y pago de daños y perjuicios del estanque de distribución de agua potable denominado "Ovejuyo", ubicado en la zona del mismo nombre, de Mauricio Menache Patiño contra SAMAPA.

En materia penal se tiene un proceso iniciado por SAMAPA por concepto de avasallamiento de una fracción de terreno de propiedad pública. (GAMEA), ubicado en Alto Lima, Zona de El Alto contra el Sr. Antonio José Quenta Poma en el Juzgado Penal 3°. Asimismo, se tiene una denuncia por "Uso Indevido de Bienes del Estado" contra el Abog. Marco Atilio Agramont Loza, ex gerente de la empresa. También se tiene un proceso pendiente contra ex funcionarios de SAMAPA por el delito de CONCUSIÓN.

Se tiene una demanda contencioso administrativa en el Tribunal Supremo de Justicia que tiene como argumento dejar sin efecto las ampliaciones a la intervención realizada a la empresa EPSAS S.A.

Se realizan tres trámites de gran importancia: uno refiere a la protocolización del Contrato de Régimen de Bienes y otro a la exención de impuestos ante la Administración Tributaria Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, GAMEA y GAMLAJA.

**NOTA 27: HECHOS RELEVANTES DURANTE Y POSTERIORES AL CIERRE.**

**a) Durante la gestión 2025**

Durante la gestión 2025 la planilla de personal ha tenido el siguiente comportamiento:

N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Fecha ingreso	Fecha retiro	Cargo
1	Zegada	Lizarazu	Andres	14/10/2013		Gerente General a.l.
2	Tórriz	Cortez	Waldo Enrique	22/11/2024		Gerente Administrativo Financiero
3	Canzales	Amorós	Ramón Ernesto	04/10/2023		Responsable Planificación y Proyectos
4	Rendón	Rios	Javier Enrique	23/10/2024	31/10/2025	Gerente Legal
5	Suarez	Paredes	Ana Ingrid	06/01/2025		Auditor Interno
6	Salazar	Jarandilla	Walter David	16/03/2015		Responsable Financiero
7	Saavedra	Sotillo	Patricia Biafra	01/07/2024		Responsable Legal
8	Clavel	Peralta	Jamil Dorian	08/04/2024		Responsable Técnico
9	Touchard	Gonzales	Víctor Hugo	23/07/2025		Responsable Administrativo
10	Cruz	Lucas	Jhael	12/10/2010		Secretaria
11	Zeballos	Antezana	Jose Luis	01/04/2025		Asistente Administrativo

Se puede verificar en la tabla precedente que a lo largo de la gestión se ha registrado un retiro y dos nuevos ingresos, además de un retorno por orden judicial, en el caso de retiro se ha realizado la liquidación con el pago de todos los beneficios que establece la ley, asimismo, en el caso del reingreso se ha cumplido con todos los pagos retroactivos



establecidos en la disposición judicial.

En fecha 30 de octubre de 2025, mediante informe SAMAPA/GAF/APP/204/2025 se solicitó una modificación presupuestaria intrainstitucional que afectó al Grupo 10000-Servicios Personales, específicamente el incremento de las partidas 1.1.2.20 Bono de Antigüedad y 1.3.1.31 Aporte Patronal Solidario.

El incremento se debió a que a finales de la gestión 2024 y en la gestión 2025 se incorporaron trabajadores con extensa trayectoria en el sector público, la cual se refleja en el bono de antigüedad, por lo que la proyección realizada en la pasada gestión (en ocasión de la elaboración del POA y Anteproyecto de Presupuesto 2025), resultó insuficiente. Asimismo, en la reformulación, se previó que dos funcionarios suban de categoría y por tanto los recursos necesarios para cubrir el compromiso consecuente de pago del bono de antigüedad se incremente.

Cabe notar que el techo del grupo 10000-Servicios Personales, se mantuvo inalterable, y los recursos para el incremento necesario se redujeron de la partida 1.5.4 Otras Previsiones, donde fueron presupuestados precisamente con este fin.

También es oportuno mencionar que, en el marco de la política institucional de austeridad, no ha sido aprobado ningún incremento salarial, a pesar de estar autorizados por el DS de incremento (de fecha 01/05/2025).

#### b) Hechos posteriores al cierre de gestión 2025

No existen otros hechos posteriores de relevancia que pudieran afectar significativamente los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025.

  
Lidia Estrella Torres Cortez  
GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO  
SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE  
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

  
Gr. Gral. Walter David Salazar Jorandía  
RESPONSABLE FINANCIERO  
SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE  
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

  
Ing. Andrés Zegada Lizarazu  
GERENTE GENERAL a.i.  
SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE  
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO





Servicio Autónomo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado - (0761)

### CONCILIACION BANCARIA

DEL 1 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025

(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

CUENTA CORRIENTE : 10000004713885

BANCO: UNION S.A.

<b>SALDO SEGÚN EXTRACTO BANCARIO AL 31/12/2025</b>	<b>6.535.503,61</b>
<b>ABONOS REGISTRADOS POR LA ENTIDAD Y NO REGISTRADO POR EL BANCO</b>	<b>5.089,32</b>
<b>CHEQUES PENDIENTES DE COBRO</b>	
3079      Patricia Calle Gonzales	2.728,00
3080      Patricia Calle Gonzales	2.361,32
	-
<b>ABONOS REGISTRADOS POR EL BANCO Y NO REGISTRADOS POR LA ENTIDAD</b>	<b>-</b>
<b>DEBITOS VARIOS</b>	<b>-</b>
	-
<b>CREDITOS VARIOS</b>	
0 COMISION MANTENIMIENTO DE CUENTA DICIEMBRE 2025	-
	-
<b>Abonos registrados por el Banco y no registrados por la Entidad</b>	<b>-</b>
<b>MAS:</b>	<b>-</b>
<b>Cargos registrados por el Banco y no registrados por la Entidad</b>	<b>-</b>
<b>Cargos registrados por la Entidad y no registrados por el Banco</b>	<b>-</b>
Depósitos en Tránsito	-
<b>SALDO SEGÚN LIBROS DE LA ENTIDAD AL 31/12/2025</b>	<b>6.530.414,29</b>

La Paz, Diciembre 31 de 2025

  
Sr. Enrique Lopez Cortez  
GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO  
SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE  
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

  
Sr. Genl. Walter David Salazar Jarama  
RESPONSABLE FINANCIERO  
SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE  
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

  
Ing. Andrés Zegada Lizarazi  
GERENTE GENERAL a.i.  
SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE  
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

**SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO**  
**RESUMEN DE ALMACENES (BIENES DE CONSUMO)**

Al 31 de diciembre de 2025  
(Expresado en Bolivianos)

Nº	Partida	Descripción	Cantidad Inicial al 1/1/2025	Saldo Inicial al 1/1/2025	Cantidad Final al 31/12/2025	Saldo Final al 31/12/2025
1	33300	Prendas de Vestir	0	0.00	2	674.00
2	33400	Calzados	2	628.86	2	628.85
3	34800	Herramientas menores	0	0.00	14	2,380.00
4	39100	Material de Limpieza e Higiene	571	5,846.96	192	2,601.20
5	39400	Instrumental Menor Médico-Quirúrgico	1	550.00	1	550.00
6	39500	Útiles de Escritorio y Oficina	4,204	36,195.93	4,219	32,098.70
7	39700	Útiles y materiales eléctricos	0	0.00	5	300.00
8	32200	Productos de Artes Gráficas	1,778	17,898.56	302	9,767.00
9	39800	Repuestos	0	0.00		
10	34300	Llantas	0	0.00		
<b>TOTALES</b>			<b>6,556</b>	<b>61,120.31</b>	<b>4,737</b>	<b>48,999.75</b>

*Victor Hugo Touchard Gonzales*  
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO  
SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE  
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

*Licet Enrique Torres Cortez*  
GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO  
SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE  
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

*Ima Andrés Leyenda Lizasoain*  
PRESIDENTE GENERAL a.l.  
SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE  
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

**RESUMEN DE ALMACENES (BIENES DE CONSUMO)**  
Al 31 de diciembre de 2025  
(Expresado en Bolivianos)

Código	Descripción	Unidad de Medida	PRECIO 2025	FISICO					VALORADO				
				Inicial - 2025 -	Entradas - 2025 -	Salidas - 2025 -	Saldo Final	Inicial - 2025 -	Entradas Valorado	Salidas valorado	Saldo Final		
ME-1	ARCHIVADOR DE PALANCA LOMO MEDIANO	UNIDAD	13.40	16		16	0	214.40		214.40	0.00		
ME-003	PELLI NOTAS DE COLORES GRANDE	BLOCK	4.00	19		3	16	76.00		12.00	64.00		
ME-004	PELLI NOTAS DE COLORES MEDIANO	BLOCK	4.00	15		8	7	60.00		32.00	28.00		
ME-6	PELLI NOTAS DE COLORES EN CUBO	UNIDAD	25.79	2		2	0	51.58		51.58	0.00		
ME-7	CALENDARIO 2022 PLANIFICADOR	UNIDAD	13.50	0	4	4	0	0.00	60.00	60.00	0.00		
ME-008	CARTULINA TAMAÑO OFICIO DE COLORES	HOJA	0.70	0	1,200	1,050	150	0.00	640.00	535.00	105.00		
ME-009	CUADERNO DE 100 HOJAS CON ESPIRAL	UNIDAD	9.00	0	4	4	0	0.00	75.80	75.80	0.00		
ME-010	FOLDER AMARILLO DE CARTULINA TAMAÑO OFICIO	PIEZA	1.00	0	80	0	80	0.00	80.00	0.00	80.00		
ME-011	FOLDER AMARILLO DE CARTULINA TAMAÑO CARTA	PIEZA	1.00	77	100	77	100	61.50	100.00	61.80	100.00		
ME-013	SOBRE MANILLA TAMAÑO OFICIO	PIEZA	0.75	0	100	44	56	0.00	75.00	33.00	42.00		
ME-014	SOBRE MANILLA TAMAÑO CARTA	PIEZA	0.60	30		4	26	18.00		2.40	15.60		
ME-015	HOJAS BOND TAMAÑO OFICIO COLORES	HOJA	0.15	936		100	836	140.25		15.00	125.25		
ME-016	HOJAS BOND TAMAÑO CARTA DE COLORES	HOJA	0.14	1,651		1,061	590	231.20		148.60	82.60		
ME-018	LIBRO DE ACTAS TAMAÑO OFICIO	PIEZA	43.20	0	2	1	1	0.00	86.40	43.20	43.20		
ME-019	PAPEL ADHESIVO TAMAÑO OFICIO	HOJA	1.50	0	100		100	0.00	150.00		150.00		
ME-020	BOLIGRAFO COLOR AZUL	PIEZA	3.50	0	48	26	22	0.00	168.00	91.00	77.00		
ME-021	BOLIGRAFO COLOR NEGRO	PIEZA	3.50	0	12	3	9	0.00	42.00	10.50	31.50		
ME-021-L2	BOLIGRAFO COLOR NEGRO	UNIDAD		11		11	0	48.40		48.40	0.00		
ME-022	BOLIGRAFO COLOR ROJO	PIEZA	3.50	0	12	7	5	0.00	42.00	24.50	17.50		
ME-022-L2	BOLIGRAFO COLOR ROJO	UNIDAD		8		8	0	35.20		35.20	0.00		
ME-024	GOMA PARA LAPIZ	PIEZA	3.60	10		4	6	36.00		14.40	21.60		
ME-026	CD	PIEZA	2.43	143		37	106	347.49		89.91	257.58		
ME-027	CLIPS METALICO PLATEADO GRANDE	CAJA	7.15	8		5	3	57.20		35.75	21.45		
ME-028	CLIPS METALICO PLATEADO PEQUEÑO	CAJA	3.50	0	20	15	5	0.00	70.00	52.50	17.50		
ME-029	SUJETADOR DOBLE DE 32 mm	UNIDAD		0	48	48	0	0.00	42.00	42.00	0.00		
ME-030	SUJETADOR DOBLE DE 51 mm	PIEZA	1.40	20		1	19	28.00		1.40	26.60		
ME-031	SUJETADOR DOBLE DE 41 mm	PIEZA	1.12	48	46	84	12	38.40	54.00	78.96	13.44		
ME-032	CORRECTOR EN CINTA	UNIDAD		7	10	17	0	64.40	65.00	129.40	0.00		
ME-033	CINTA DIUREX TRANSPARENTE GRANDE	ROLLO	9.50	0	12	8	4	0.00	114.00	76.00	38.00		
ME-034	CINTA DIUREX TRANSPARENTE PEQUEÑO	ROLLO	2.70	16		8	8	43.20		21.60	21.60		
ME-035	CINTA MASKIN DE DIFERENTES COLORES	UNIDAD		1		1	0	18.40		19.40	0.00		
ME-036	ESTILETE GRANDE	PIEZA	4.50	0	12	9	3	0.00	54.00	40.50	13.50		
ME-037	FASTENER 80 mm METAL	CAJA	10.00	1	6	2	5	8.80	60.00	18.80	50.00		



Código	Descripción	Unidad de Medida	PRECIO 2025	Inicial -2025-	Entradas -2025-	Salidas -2025-	Saldo Final	Inicial -2025-	Entradas Valorado	Salidas valorado	Saldo Final
ME-038	FUNDA PLASTICA TAMAÑO CARTA.	HOJA	0.39	339		94	245	132.21		36.66	95.55
ME-039	FUNDA PLASTICA TAMAÑO OFICIO	HOJA	0.70	152		100	52	108.40		70.00	38.40
ME-040	GRAPAS DE METAL 24/6	CAJA	4.50	6	20	9	17	15.00	90.00	28.50	76.50
ME-041	GRAPAS DE METAL 26/6	CAJA	3.30	3		1	2	9.90		3.30	6.60
ME-044	LIGAS DELGADAS	BOLSA	12.50	0	4		4	0.00	50.00		50.00
ME-045	MARCADOR ACRILICO	UNIDAD	3.20	22		5	0	70.40		16.00	54.40
ME-045-L2	MARCADOR ACRILICO	PIEZA	3.20	3		3	17	10.82		10.82	0.00
ME-046	MARCADOR DE CD	PIEZA	10.80	4		2	2	43.20		21.60	21.60
ME-047	MARCADOR GRUESO PERMANENTE COLORES	PIEZA	4.60	11		1	10	50.60		4.60	46.00
ME-048	MARCADOR RESALTADOR GRUESO	PIEZA	4.00	18	12	24	6	57.60	48.00	81.60	24.00
ME-051	MICROPUNTA COLOR AZUL 0.7MM	UNIDAD	7.00	19	12	31	0	133.00	151.20	284.20	0.00
ME-052	MINAS	TUBO	2.45	12		9	3	29.40		22.05	7.35
ME-053	PEGAMENTO ADHESIVO UHU	BARRA	11.85	1	12	9	4	11.00	142.20	105.80	47.40
ME-054	PESTANAS PLASTICAS SEÑALIZADOR DE COLORES	PIEZA	4.00	0	48	24	24	0.00	192.00	96.00	96.00
ME-055	PILA ALCALINA AA	PIEZA	7.45	23		20	3	171.35		149.00	22.35
ME-056	PILA ALCALINA AAA	PIEZA	6.30	151		18	133	951.30		113.40	837.90
ME-057	PTA DE AMARRE BLANCO 100 gr	OVILLO	12.94	4		2	2	51.76		25.86	25.88
ME-058	PORTA CLIPS	PIEZA	11.60	5		3	2	58.00		34.80	23.20
ME-060	REGLA METALICA DE 30 cm	UNIDAD		1		1	0	5.40		5.40	0.00
ME-061	REGLA PLASTICA DE 30 cm	PIEZA	3.00	0	12	7	5	0.00	36.00	21.00	15.00
ME-062	REGLA METALICA DE 60 cm	PIEZA	12.50	1	2	2	1	13.07	25.00	25.57	12.50
ME-063	SACA GRAPAS	PIEZA	5.00	0	12	9	3	0.00	60.00	45.00	15.00
ME-064	SEPARADOR PLASTICO	PIEZA	13.50	0	24	13	11	0.00	324.00	175.50	148.50
ME-065	TABLERO C/CLIP OFICIO ACRILICO	PIEZA	25.00	3	3	5	1	45.00	75.00	95.00	20.00
ME-066	TALADOR	PIEZA	2.00	0	12	1	11	0.00	24.00	2.00	22.00
ME-067	TAMPO RECARGABLE COLOR AZUL MEDIANO	PIEZA	7.60	3		2	1	22.80		15.20	7.60
ME-068	TAPAS PLASTICAS PARA ANILLADO OFICIO	HOJA	0.80	19	80	33	66	19.00	64.00	30.20	52.80
ME-069	TINTA PARA TAMPO AZUL	PIEZA	7.00	0	10	5	5	0.00	70.00	35.00	35.00
ME-070	TINTA PARA TAMPO NEGRO	UNIDAD		1		1	0	4.30		4.30	0.00
ME-071	TUERA	UNIDAD		0	10	10	0	0.00	88.00	88.00	0.00
ME-072	HOJAS BOND TAMAÑO OFICIO 500 HOJAS	PAQUETE	31.00	87	10	16	71	2.697.00		466.00	2.201.00
ME-073	HOJAS BOND TAMAÑO CARTA 500 HOJAS	PAQUETE	39.80	0	100	86	14	0.00	3.990.00	3.422.80	557.20
ME-073-L2	HOJAS BOND TAMAÑO CARTA DE 500 HOJAS	UNIDAD		14		14	0	504.00		504.00	0.00
ME-076	ENGRAPADORA METALICA	PIEZA	55.00	0	10	6	4	0.00	550.00	330.00	220.00
ME-076	CINTA MASKIN NORMAL	ROLLO	6.30	3		1	2	18.90		6.30	12.60
ME-080	DVD	PIEZA	2.25	0			0	0.00			0.00
ME-080-L2	DVD	UNIDAD	2.25	40		11	29	90.00		24.75	65.25
ME-081	CLIP GRANDE MARIPOSA	CAJA	7.20	1			1	7.20			7.20
ME-082	CLIP PEQUEÑO MARIPOSA	CAJA	10.00	1			1	10.00			10.00



Código	Descripción	Unidad de Medida	PRECIO 2025	Inicial -2025-	Entradas -2025-	Salidas -2025-	Saldo Final	Inicial -2025-	Entradas Valorado	Salidas valorado	Saldo Final
ME-083	FOLIADORA	PIEZA	120.00	0	3	2	1	0.00	360.00	240.00	120.00
ME-084	CINTA DILIREX MEDIANO TRANSPARENTE	ROLLO	3.30	2			2	6.60			6.60
ME-085	HOJAS DE REPUESTO DE ESTILETE	TUBO	15.00	1			1	15.00			15.00
ME-087	CERA DE CONTAR	UNIDAD		5			0	29.00		29.00	0.00
ME-088	ALMOHADILLAS DE PIZARRA	PIEZA	7.20	4			3	28.80		7.20	21.60
ME-089	LAPIZ NEGRO	UNIDAD		3			0	3.60		3.60	0.00
ME-090	LAPIZ ROJO	PIEZA	2.00	17			14	34.00		6.00	28.00
ME-091	LAPIZ BI COLOR	PIEZA	1.90	8			5	15.20		5.70	9.50
ME-092	PORTA MINAS LAPIZ	PIEZA	4.40	12			4	52.80		35.20	17.60
ME-094	PERFORADORA DE DOS HUECOS	UNIDAD		3			0	240.60		240.60	0.00
ME-097	HOJAS DE RUTA MEMBRETADAS 1000 HOJAS	PAQUETE	190.00	4			3	760.00		190.00	570.00
ME-098	HOJAS DE SEGUIMIENTO MEMBRETADAS 1000 HOJAS	PAQUETE	170.00	2			2	340.00			340.00
ME-099	HOJAS DE MEMORANDUM MEMBRETADAS PAQUETE DE 100 HOJAS PAQUETE	PAQUETE	46.00	0	10	2	8	0.00	460.00	92.00	368.00
ME-100	PAPEL FOTOGRAFICO OFICIO	PIEZA	1.80	20			20	36.00			36.00
ME-101	PAPEL COUCHE OFICIO	PIEZA	0.90	93			60	83.70		29.70	54.00
ME-102	HOJA HLADA TAMAÑO CARTA	UNIDAD		0	100	100	0	0.00	120.00	120.00	0.00
ME-103	SUETADOR DOBLE DE 25 mm	UNIDAD	0.46	0	48	48	0	0.00	22.08	22.08	0.00
ME-106	PILA ALCALINA DZ	PIEZA	56.00	2			2	112.00			112.00
ME-107	ENGRAPADORA P100 HOJAS	PIEZA	90.00	1			1	90.00			90.00
ME-109	SELLO VISTO BUENO	UNIDAD		0	1	1	0	0.00	60.00	60.00	0.00
ME-112	SELLO DE GOMA EN MADERA	UNIDAD		0	1	1	0	0.00	50.00	50.00	0.00
ME-118	MICROPUNTA 0.5MM COLOR AZUL	PIEZA	11.00		24	17	7	264.00		187.00	77.00
ME-126	ROLLO PAPEL CEROBLA	UNIDAD		1			0	480.00		480.00	0.00
ME-127	FOLDER VINIFAN DOBLE TAPA OFICIO	UNIDAD		1			0	29.00		29.00	0.00
ME-128	ENGRAPADORA DE 210 HOJAS	UNIDAD		1			0	275.00		275.00	0.00
ME-129	PERFORADORA METALICA SEMIINDUSTRIAL 150 HOJAS	UNIDAD		1			0	744.00		744.00	0.00
ME-130	ARANDELAS AUTODHESIVAS 100 UNIDADES	ESTUCHE	8.20		2	1	1	16.40		8.20	8.20
ME-131	MICRO PUNTA 0.5 ROJO	PIEZA	13.00		12	7	5	156.00		91.00	65.00
ME-132	MICRO PUNTA 0.5 NEGRO	PIEZA	11.00		12	10	2	132.00		110.00	22.00
ME-133	BANDEJA PORTAPAPELES PLASTICO DE 2 NIVELES	UNIDAD		4			0	220.00		220.00	0.00
ME-134	GRAPAS DE METAL 23x17 (1000 GRAPAS)	CAJA	15.50		2		2	31.00			31.00
ME-135	MOUSE PAD	UNIDAD			6	6	0	216.00		216.00	0.00
PP-1	FOLDER CON MEMBRETE INSTITUCIONAL TAMAÑO OFICIO	PIEZA	4.99	487		172	325	2,480.03		858.28	1,621.75
PP-2	ARCHIVADOR DE PALANCA LOMO ENTERO	UNIDAD		27		27	0	337.50		337.50	0.00
ML-1	ALCOHOL DESINFECTANTE EN SPRAY 360ML	UNIDAD		9		9	0	227.97		227.97	0.00
ML-02	ALCOHOL DESINFECTANTE BIUMED AL 70% X1 Lt	PIEZA	41.50	4		3	1	166.00		124.50	41.50



Código	Descripción	Unidad de Medida	PRECIO 2025	Inicial - 2025 -	Entradas - 2025 -	Salidas - 2025 -	Saldo Final	Inicial - 2025 -	Entradas Valorado	Salidas valorado	Saldo Final
ML-4	AMBIENTADOR PARA AUTOS	UNIDAD		3		3	0	55.89		55.89	0.00
ML-05	ARCHER MULTIJOS 970 ML LIMPIA VIDRIOS PANTALLAS	PIEZA	17.90	4		2	2	71.60		35.80	35.80
ML-08	BIDON DE ALCOHOL EN GEL 5 LITROS	BIDON	155.00	2			2	310.00			310.00
ML-10	BOLSAS DE DETERGENTE EN POLVO 800 gr	UNIDAD		4		4	0	60.00		60.00	0.00
ML-11-L2	CAJITA DE PAÑUELOS DESECHABLES 80 TRIPLE	UNIDAD		29		29	0	617.70		617.70	0.00
ML-12	DESTAPA CAÑOS DE 1 LITRO	FRASCO	25.00	5		1	4	125.00		25.00	100.00
ML-14	FRASCO SANITIZADOR DE 390 ML CON DOSIFICADOR	UNIDAD		10		10	0	175.00		175.00	0.00
ML-15	LUSTRA MUJERES 850 ML FRASCO	PIEZA	21.40	4		3	1	85.60		64.20	21.40
ML-16	GATILLO ATOMIZADOR	PIEZA	6.00	15		8	7	90.00		48.00	42.00
ML-17	BIDON LAVAVAJILLA 5 LITROS	BIDON	68.50	2		1	1	137.00		68.50	68.50
ML-18	JABONCILLO EN BARRA DE 150 GR	UNIDAD		1		1	0	11.00		11.00	0.00
ML-19	LAVANDINA DE 1 LITRO	PIEZA	10.00	6		5	1	60.00		50.00	10.00
ML-20	FRANELA	PIEZA	17.50	13		5	8	227.50		87.50	140.00
ML-21	OLA MAXIMUS LIMPIA VIDRIOS (UNI)	PAQUETE	18.30	3			3	54.90			54.90
ML-22	PAPEL MULTIFOLDER 200 HOJAS	UNIDAD		28		28	0	518.00		518.00	0.00
ML-23	ALCOHOL AL 70 % 1 lt	PIEZA	21.00	24		7	17	504.00		147.00	357.00
ML-24	BOLSA NEGRA GRANDE	BOLSAS	1.25	100		92	8	125.00		115.00	10.00
ML-25	BOLSA NEGRA PAQUETE 50 UNID	BOLSAS	16.50	19		1	18	313.50		16.50	297.00
ML-26	ESPONJA BI COLOR	PIEZA	2.30	6		4	2	13.80		9.20	4.60
ML-27	SERVILLETAS DE PAPEL	PAQUETE	2.50	71		13	58	177.50		32.50	145.00
ML-28-L2	PAQUETE PALPEL HIGIENICO 12 UNI	UNIDAD		108		108	0	189.00		189.00	0.00
ML-29	TOALLA DESECHABLE	ROLLO	7.00	17		10	7	119.00		70.00	49.00
ML-29-L2	TOALLA DESECHABLE	ROLLO	6.00	19		6	13	114.00		36.00	78.00
ML-30-L2	GUANTES DE GOMA	PAR	10.00	2			2	20.00			20.00
ML-31	SECADOR TELA PARA VAJILLA	PIEZA	10.00	6		4	4	60.00		40.00	40.00
ML-32	SILICONA SPRAY TABLERO AUTO	FRASCO	23.00	5		1	4	115.00		23.00	92.00
ML-33	SANITIZADOR DE MANOS 1 LITRO	PIEZA	37.00	1			1	37.00			37.00
ML-38	ALCOHOL BELMED 100ML	PIEZA	12.00	5		3	2	60.00		36.00	24.00
ML-39	SILICONA SPRAY 360ML. LLANTAS	FRASCO	21.00	5		1	4	105.00		21.00	84.00
ML-40	ESPONJA MICROFIBRA	PIEZA	32.50	1			1	32.50			32.50
ML-41	PULIMENTO TRABAJO PESADO X 298 GR	UNIDAD		1		1	0	50.00		50.00	0.00
ML-42	PULIMENTO TRABAJO MEDIO X 298 GR	UNIDAD		1		1	0	50.00		50.00	0.00
ML-43	RECOGEDOR MANUAL CIESCOBILLA	PIEZA	17.50	1			1	17.50			17.50
ML-44	ESCOBA CON MANGO	UNIDAD	45.00	1			1	45.00			45.00
ML-45	RECOGEDOR DE BASURA CON MANGO	PIEZA	20.00	1			1	20.00			20.00
ML-46	BALDE DE PLASTICO	PIEZA	18.00	2			2	36.00			36.00
ML-47	PASTILLA DE INODORO (3 UNI)	CAJA	15.90	18		7	11	279.00		108.50	170.50
ML-48	BOLSA BLANCA GABIOTA	BOLSAS	12.00	8		4	4	96.00		48.00	48.00
ML-49	AMBIENTADOR 1 LITRO	UNIDAD		2		2	0	38.40		38.40	0.00



Código	Descripción	Unidad de Medida	PRECIO 2025	Inicial -2025-	Entradas -2025-	Salidas -2025-	Saldo Final	Inicial -2025-	Entradas Valorado	Salidas valorado	Saldo Final
ML-50	PIEZA RECARGA AEROSOL	UNIDAD		2		2	0	46.60		46.60	0.00
ML-51	CUBRE AUTO IMPERMEABLE GRIS	UNIDAD			2	2	0		1,110.00	1,110.00	0.00
MC-2	BOTAS DE SEGURIDAD	PIEZAS	314.42	2			2	628.86			628.86
MC-8	PEDALIVO DE PLASTICO CON ALFOMBRA ENGOMADA	PIEZAS	170.00	1			1	170.00			170.00
MC-10	TERMOMETRO DIGITAL	PIEZA	550.00	1			1	550.00			550.00
MC-12	Triangulo vehicular	UNIDAD			3	3	0		105.00	105.00	0.00
MC-13	Boliquin	UNIDAD			3	3	0		180.00	180.00	0.00
MC-14	Extintor de Cap. 2 kg. Cargado de polvo quimico seco al 70%.	UNIDAD			3	3	0		585.00	585.00	0.00
MC-15	GATA HIDRAULICA 8 TON.	UNIDAD			3	3	0		1,320.00	1,320.00	0.00
MC-16	JUEGO DE LLAVES TORX Y ALLEN UYUSTOOLS (18 PZAS)	JUEGO	180.00	1			1	180.00			180.00
MC-17	JUEGO DE 3 ALICATES PEGASUS JUEGO DE ALICATES	JUEGO	140.00	1			1	140.00			140.00
MC-18	JUEGO DE LLAVES 8 PIEZAS JADEVER JUEGO DE LLAVES	JUEGO	190.00	1			1	190.00			190.00
MC-19	LLAVE CRECENT 8" UYUSTOOLS LLAVE	UNIDAD	65.00	1			1	65.00			65.00
MC-20	JUEGO DE DADOS ENCASTRE DE 1/2 12 PIEZAS MAKAWA JUEGO DE	JUEGO	350.00	1			1	350.00			350.00
MC-21	MALETA CAJA DE HERRAMIENTAS	UNIDAD	280.00	1			1	280.00			280.00
MC-22	CABLE PASA CORRIENTE 3.5 METROS TRUPER CABLE	UNIDAD	330.00	1			1	330.00			330.00
MC-23	GUANTE DE TRABAJO RECUBIERTO GUANTE	UNIDAD	55.00	1			1	55.00			55.00
MC-24	MARTILLO MEDIANO DIAMANT E	UNIDAD	80.00	1			1	80.00			80.00
MC-25	JUEGO DE DESTORNILLADORES DE PRECISION 32	JUEGO	180.00	1			1	180.00			180.00
MC-26	ALICATE DE PRESSION 10" ALICATE	UNIDAD	80.00	1			1	80.00			80.00
MC-27	DESTORNILLADOR 8 PIEZAS CROMO VANA DIO INGGCO DESTORNILLA	UNIDAD	120.00	1			1	120.00			120.00
MC-28	FLEXOMETRO 10 METROS TRUPER FLEXOMETRO	UNIDAD	180.00	1			1	180.00			180.00
MC-29	LINTERNA RECARGABLE UYUSTOOLS LINTERNA	UNIDAD	150.00	1			1	150.00			150.00
MEL-7	PANEL LED 36w 10x18	UNIDAD	60.00		10	5	5		600.00	300.00	300.00
RT-5	MOCHILLA DE TRABAJO	UNIDAD			11	11	0		7,579.00	7,579.00	0.00
MT-01	TONER HP 37X	PIEZA	2,503.33	1			1	2,503.33			2,503.33
MT-02	TONER HP 26 A	UNIDAD		1			0	1,072.67		1,072.67	0.00
MT-024L2	TONER HP 26A	PIEZA	1,170.00	2			1	2,340.00		1,170.00	1,170.00
MT-3	TONER CC530A NEGRO	UNIDAD		1			0	1,123.33		1,123.33	0.00
MT-4	TONER CC531A CYAN	UNIDAD		1			0	1,132.50		1,132.50	0.00
MT-5	TONER CC532A YELLOW	UNIDAD		1			0	1,132.50		1,132.50	0.00
MT-6	TONER CC533A MAGENTA	UNIDAD		1			0	1,126.67		1,126.67	0.00
MT-06	TONER Q12A	PIEZA	550.00	1			1	550.00			550.00
MT-09	TONER Q13A	UNIDAD		2		2	0	1,598.00		1,598.00	0.00



Código	Descripción	Unidad de Medida	PRECIO 2025	Inicial -2025 -	Entradas -2025 -	Salidas -2025 -	Saldo Final	Inicial -2025 -	Entradas Valorado	Salidas valorado	Saldo Final
MT-10	TONER GS942A	PIEZA	1,478.00	4			4	5,912.00			5,912.00
MT-12	CARTUCHO CZ133 NEGRO	UNIDAD		1		1	0	396.67		396.67	0.00
MT-13	CARTUCHO CZ132 YELLOW	UNIDAD		1		1	0	293.33		293.33	0.00
MT-14	CARTUCHO CZ 131 MAGENTA	PIEZA	295.00	2			2	590.00			590.00
MT-15	CARTUCHO CZ 130 CYAN	PIEZA	446.00	2		1	1	892.00		446.00	446.00
MT-16	TINTA 504 NEGRO	PIEZA	85.00	1			1	85.00			85.00
MT-17	TINTA 504 CYAN	PIEZA	75.00	1			1	75.00			75.00
MT-18	TINTA 504 MAGENTA	PIEZA	75.00	2			2	150.00			150.00
MT-19	TINTA 504 YELLOW	PIEZA	75.00	2			2	150.00			150.00
MT-21	TINTA 544 NEGRO	UNIDAD		3		3	0	210.00		210.00	0.00
MT-22	TINTA 544 CYAN	UNIDAD		1		1	0	70.00		70.00	0.00
MT-25	TONER BIZHUB TN-321 BLACK	UNIDAD		1		1	0	1,350.00		1,350.00	0.00
MT-26	TONER BIZHUB TN-321 MAGENTA	PIEZA	1,450.00	1		1	1	1,450.00			1,450.00
MT-27	TONER BIZUB TN-321 YELLOW	PIEZA	1,450.00	1			1	1,450.00			1,450.00
MT-28	TONER BIZHUB TN-321 CYAN	PIEZA	1,450.00	1			1	1,450.00			1,450.00
MT-30	TONER BIZHUB TN-321 BLACK GENERICO	UNIDAD			1	1	0	550.00	550.00	550.00	0.00
MI-1	HOJAS MEMBRETADAS TAMAÑO OFICIO 300 HOJAS	PAQUETE	98.00	1	10	1	10	80.00	980.00	80.00	980.00
MI-2	HOJAS MEMBRETADO TAMAÑO CARTA 500 HOJAS	PAQUETE	70.00	10		7	3	700.00		490.00	210.00
MI-2	HOJAS MEMBRETADO TAMAÑO CARTA 500 HOJAS	UNIDAD	145.00		10		10		1,450.00		1,450.00
MI-3	FOLDER INSTITUCIONAL TAMAÑO CARTA	PIEZA	3.72	456		146	310	1,696.32		543.12	1,153.20
MI-4	FOLDER INSTITUCIONAL TAMAÑO OFICIO	PIEZA	4.99	479			479	2,390.21			2,390.21
MP-1	CALENDARIOS	UNIDAD	160.00	0	8		8	0.00	1,280.00		1,280.00
MP-2	GORRA	PIEZA	30.00	175		12	163	5,250.00		360.00	4,890.00
MP-3	BOLSA ECOLOGICA	PIEZA	13.00	89			89	1,157.00			1,157.00
MP-4	TOMA TODO EMBASE	PIEZA	45.00	33		13	20	1,485.00		695.00	900.00
MP-5	FRAZADA TERMICA	PIEZA	70.00	38		16	22	2,660.00		1,120.00	1,540.00
MP-7	CHAMARRA INSTITUCIONAL CON CAPUCHA DESMONTABLE	PRENDA	337.00	0	12	10	2	0.00	4,044.00	3,370.00	674.00
<b>TOTAL</b>				<b>6,556</b>	<b>2,520</b>	<b>4,339</b>	<b>4,737</b>	<b>61,120.31</b>	<b>33,746.08</b>	<b>45,866.64</b>	<b>48,999.75</b>

  
 Victor Hugo Touchard González  
 RESPONSABLE ADMINISTRATIVO  
 SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE  
 AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

  
 Elizabeth Torres Cortez  
 SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / FINANCIERO  
 SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE  
 AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

**SALDOS A NIVEL DE AUXILIARES CONTABLES**  
**AUXILIAR BENEFICIARIO/DEPOSITANTE**  
 Servicio Autónomo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado  
 DEL: 01/01/2025 AL 31/12/2025  
 CUENTA INICIAL: 1.1.3.1 CUENTA FINAL: 1.1.3.1

Fecha: 27/01/2026 09:47:59  
 Gestión: 2025  
 Usuario: WSJ237566800  
 Ambiente: PRODUCCION  
 Reporte: RConsSaldoAuxiliarEnte

CUESTA CONTABLE	BENEFICIARIO	TIPO - DOCUMENTO - EXP.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	SALDOS INICIALES	MOVIMIENTOS		SALDOS FINALES
					DEBITOS	CREDITOS	
1.1.3.1	Cuentas a Cobrar a Corto Plazo						
1022206		N - 36568001 - 10	SOLICIONES AEREOPTIMA S.R.L.	0,00	2.030,73	2.030,73	0,00
12862		C - 3331222 - 2	CANIZARES AMOROS RAMON ERNESTO	0,00	117,80	117,80	0,00
130287		C - 2432705 - 2	THANE JEMID INGRID HELEN	0,00	3.431,32	3.431,32	0,00
137442		C - 2231916 - 2	PROMERO FANFAN DALYA REBECA	0,00	2.742,35	2.742,35	0,00
137203		C - 3633067 - 7	HARRIS HUERTADO BELÉN	0,00	477,40	477,40	0,00
138812		N - 150950209 - 10	EMPRESA CONSULTORA CONSTRUCTORA SOHUCCO ZAMORA S.R.L. - SONZA S.R.L.	0,00	5.271,36	5.271,36	0,00
1391410		N - 443044023 - 10	AMETHINE S.R.L. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	0,00	4.057,50	4.057,50	0,00
1453435		N - 472227016 - 10	MIRANDA FERNANDEZ GUILLELMO CARLOS	0,00	3.332,30	3.332,30	0,00
1478473		N - 215902022 - 10	POK HA BEK S.R.L. P.H.B. S.R.L.	0,00	21.399,61	21.399,61	0,00
174991		T - 868 - 10	DIRECCION DE ADMINISTRACION GENERAL	0,00	0,00	0,00	0,00
1804243		N - 351988003 - 10	CONSULTORA, CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CERMA ASOCIADOS S.R.L.	0,00	1.263,62	1.263,62	0,00
1821195		N - 4823220013 - 10	RAZNAVTOVIC CRUZ CARLOS DANILO	0,00	1.300,73	1.300,73	0,00
1829282		N - 2533944018 - 10	CORRERO RODRIGUEZ JOSE FERNANDO	0,00	270,00	270,00	0,00
205368		N - 1020115028 - 10	EMPRESA PUBLICA SOCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO S.A. (EPSAS S.A.)	0,00	2.794.000,00	2.794.000,00	0,00
206466		N - 1018655015 - 10	CAJA PETROLERA DE SALUD	0,00	12.314,56	12.314,56	0,00
2855276		N - 3338655015 - 10	CHAVEZ SANCHEZ RUBEN RODRIGO	0,00	700,14	700,14	0,00
286674		N - 1001793028 - 10	ENAWCO LTDA	0,00	1.041,18	1.041,18	0,00
293934		N - 1020043022 - 10	EMPRESA CONSTRUCTORA CIDAL LIMITADA	0,00	9.978,15	9.978,15	0,00
333114		N - 259344028 - 10	SUPFAG CONSTRUCCIONES LTDA.	0,00	11.096,06	11.096,06	0,00
611529		N - 380510025 - 10	ASERRO S.R.L.	0,00	537,35	537,35	0,00
613157		C - 8100204 - 2	TAPA OSSIO ALAN MARCOS	0,00	1.728,21	1.728,21	0,00
737060		N - 1020733027 - 10	SERVICIO AUTONOMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO - SAMAPA	0,00	88.096,01	88.096,01	1.145,78
863151		C - 8759144 - 2	ORCOZO LIMA MAYRA SOFIA	0,00	850,63	850,63	0,00
895090		N - 306112024 - 10	AZAMBUA S.R.L.	0,00	6.143,76	6.143,76	0,00
899106		N - 383298029 - 10	ORDUBA CONSTRUCCIONES S.R.L.	0,00	2.559,31	2.559,31	0,00
			<b>SUBTOTAL</b>	<b>108.150,00</b>	<b>2.984.870,50</b>	<b>3.071.874,73</b>	<b>1.145,78</b>
			<b>TOTALES</b>	<b>108.150,00</b>	<b>2.984.870,50</b>	<b>3.071.874,73</b>	<b>1.145,78</b>

EL COLEGIO DE CONTADORES DE LA PAZ  
 CERTIFICA EN FECHA: **27 ENE 2026**  
 QUE EL PROFESIONAL FIRMANTE ESTÁ  
 DEBIDAMENTE REGISTRADO Y AUTORIZADO  
 EN NUESTRA INSTITUCION

*[Firma]*  
 Lic. Enrique Torres Ortiz  
 PRESIDENTE DEL COLEGIO DE CONTADORES DE LA PAZ  
 EN FECHA: 27 ENE 2026

*[Firma]*  
 Lic. Walter David Salazar Jimenez  
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CONTROL Y  
 FISCALIZACIÓN MUNICIPAL DE  
 AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

*[Firma]*  
 Ing. Andrés Zegada Duraz  
 GERENTE GENERAL a.i.  
 SERVICIO AUTONOMO MUNICIPAL DE  
 AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

**SALDOS A NIVEL DE AUXILIARES CONTABLES**  
**AUXILIAR BENEFICIARIO/DEPOSITANTE**  
 Servicio Autónomo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado  
 DEL: 01/01/2025 AL 31/12/2025  
 CUENTA INICIAL: 1.2.1.1 CUENTA FINAL: 1.2.1.1

Fecha: 27/01/2026 10:06:32  
 Gestión: 2025  
 Usuario: WSLZ37556900  
 Ambiente: PRODUCCION  
 Reporte: RConsSaldoAuxiliarEne

CUENTA CONTABLE	BENEFICIARIO	TIPO - DOCUMENTO - EXP.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	SALDOS INICIALES	MOVIMIENTOS		SALDOS FINALES
					DEBITOS	CREDITOS	
1.2.1.1	Cuentas a Cobrar a Largo Plazo						
25800		N - 1024077023 - 10	CASA PETROLESA DE SALUD	43,481.58	0.00	27,895.44	15,586.14
775810		N - 310630079 - 10	GESTORA PUBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO	50.86	0.00	50.86	0.00
82421		N - 1025241022 - 10	GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ	517,631.13	0.00	0.00	517,631.13
82544		H - 07610001 - 99	BENEFICIARIO NO IDENTIFICADOS SAMAPA	633.00	0.00	0.00	633.00
914646		H - 07610002 - 99	OVELINO CENTRAL AV. 14 DE SEPTIEMBRE 1TA FASE	1,180.00	0.00	0.00	1,180.00
914649		H - 07610003 - 99	PLUVIAL ACHUMANI-CALLE LAS PALMAS	974.40	0.00	0.00	974.40
914650		H - 07610004 - 99	PLUVIAL ALTO ACHUMANI	1,193.50	0.00	0.00	1,193.50
914651		H - 07610005 - 99	PLUVIAL ALTO PASANKERI	1,000.80	0.00	0.00	1,000.80
914652		H - 07610006 - 99	PLUVIAL ALTO PASANKERI COMPLEMENTO	696.00	0.00	0.00	696.00
914653		H - 07610007 - 99	PLUVIAL AV. LOS SANGERTOS	5,317.44	0.00	826.24	4,491.20
914614		H - 07610008 - 99	PLUVIAL AVENIDA TIPAC KATARI	2,426.60	0.00	0.00	2,426.60
914957		H - 07610011 - 99	PLUVIAL HANSA ANUTA	4,215.20	0.00	1,670.40	2,544.80
914958		H - 07610012 - 99	PLUVIAL KUPILLANI CENTRAL	276.40	0.00	276.40	0.00
914959		H - 07610013 - 99	PLUVIAL TOMAS DE KUPILLANI	1,252.80	0.00	0.00	1,252.80
914960		H - 07610014 - 99	PLUVIAL LOS ROSALES	1,252.80	0.00	0.00	1,252.80
914961		H - 07610015 - 99	PLUVIAL PASANKERI BOQUERON	1,800.80	0.00	1,113.60	687.20
914962		H - 07610016 - 99	PLUVIAL PASANKERI SUR-25 DE JULIO	1,392.00	0.00	0.00	1,392.00
914963		H - 07610017 - 99	PLUVIAL URBANIZACION COOJENI	1,113.60	0.00	0.00	1,113.60
914964		H - 07610018 - 99	PLUVIAL URBANIZACION GRAFICOS SANITARIOS	1,502.50	0.00	0.00	1,502.50
914965		H - 07610019 - 99	PLUVIAL URBANIZACION PENIA AZUL FASE DOS	400.00	0.00	400.00	0.00
			<b>SUBTOTAL</b>	<b>586,301.44</b>	<b>0.00</b>	<b>32,296.97</b>	<b>554,004.47</b>
			<b>TOTALES</b>	<b>586,301.44</b>	<b>0.00</b>	<b>32,296.97</b>	<b>554,004.47</b>

EL COLEGIO DE CONTADORES DE LA PAZ  
 CERTIFICA EN FECHA: **27 ENE 2026**  
 QUE EL PROFESIONAL FIRMANTE ESTA  
 DEBIDAMENTE REGISTRADO Y AUTORIZADO  
 EN NUESTRA INSTITUCION

*[Firma]*  
 WALTER TORRES CORTIZ  
 PRESIDENTE  
 COLEGIO PROFESIONAL DE CONTADORES DE LA PAZ

*[Firma]*  
 Geni Walker David Silesor Jimenez  
 RESPONSABLE FINANCIERO  
 SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE  
 AGUA POTABLE Y ALICANTARILLADO

*[Firma]*  
 Hg. ~~Walter Torres Cortez~~ **Zeyaida Mena**  
 GERENTE GENERAL a.i.  
 SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE  
 AGUA POTABLE Y ALICANTARILLADO



**SALDOS A NIVEL DE AUXILIARES CONTABLES**  
**AUXILIAR BENEFICIARIO/DEPOSITANTE**  
 DEL: 01/01/2025  
 CUENTA INICIAL: 2.1.1.1

Fecha: 27/01/2026 10:13:00  
 Gestión: 2025  
 Usuario: WSL237556600  
 Ambiente: PRODUCCION  
 Reporte: R00nSaldoAuxiliarEnte

CUENTA CONTABLE	BENEFICIARIO	TIPO-DOCUMENTO-EXP.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	SALDOS INICIALES	MOVIMIENTOS		SALDOS FINALES
					DEBITOS	CREDITOS	
2.1.1.1	Cuentas a Pagar a Corto Plazo						
120997		C-476300-2	POYA ESCOBAR FRANKLIN CESAR	0.00	40,970.00	40,970.00	0.00
122688		N-42370020-10	RAMCAL S.R.L.	0.00	2,950.00	2,950.00	0.00
123456		N-50750014-10	GALLARDO SERRANO HANS ANDRES	0.00	854.92	1,709.84	854.92
12802		C-331222-2	CANIZARES AMOROS RAMON ERNESTO	0.00	173.34	173.34	0.00
137695		N-2023027018-10	VANO TURCO RENE	0.00	2,820.00	2,820.00	0.00
1395807		N-46086020-10	PIRELLER LTDA	0.00	870.00	870.00	0.00
140773		C-1001157-1	DEGADA LIZARRAZU ANDRES	0.00	5,251.00	5,251.00	0.00
144882		N-7043136015-10	PERABARONA TIUPASALIMBER RODRIGO	0.00	2,451.00	2,451.00	0.00
1505261		N-3327180016-10	CONDORI ANGELO MARTHA	0.00	3,700.00	3,700.00	0.00
1506105		N-3337830016-10	TICONA MAMANI ELENA	0.00	3,980.00	3,980.00	0.00
1566111		C-8264916-2	CALLE GONZALES PATRICIA	0.00	5,456.00	5,456.00	0.00
1634871		N-9180570010-10	QUIROZ QUIRPE RENE	0.00	65,746.62	79,506.65	12,760.03
1651596		C-12609401-2	LEYTON GARAYTE AGRANA	0.00	2,120.00	2,120.00	0.00
1666530		N-6119544013-10	SALINAS GONZALES ELVIS BRUNO	0.00	39,943.60	39,943.60	0.00
168694		N-2400420013-10	FERNANDEZ ESPINOZA JOSE ANDRES	0.00	6,500.00	6,500.00	0.00
1704299		N-8264916013-10	CALLE GONZALES PATRICIA	0.00	28,277.53	28,277.53	0.00
1713313		C-109300-2	PALMONEQUE BLACUTT FRANKLIN	0.00	4,900.00	4,900.00	0.00
1743547		C-7074487-2	LOZA QUINO BETZA	0.00	6,000.00	6,000.00	0.00
1750645		N-6949137012-10	QUIRPE LUDENA ELMER GROVER	0.00	9,469.00	9,469.00	0.00
1811290		C-4805261-2	VARGAS ESPINOLA ABIGAIL	0.00	7,500.00	7,500.00	0.00
186967		N-2210024011-10	AVILA REQUE ANIBAL ADOLFO	0.00	19,089.09	19,089.09	0.00
189007		N-4022699015-10	CASILLA LAURA MARIANO	0.00	3,640.00	3,640.00	0.00
189282		N-2533944018-10	CONDORI RODRIGUEZ JOSE FERNANDO	0.00	52,165.94	55,770.67	3,605.63
214471		C-3592961-3	SILES COCA LUIS ROLANDO	0.00	29,376.67	29,376.67	0.00
222721		N-2398280017-10	CHOQUE ALIAGA DILCE MARBA	0.00	4,140.00	4,140.00	0.00
229179		C-3337110-2	TOLICHARD GONZALES VICTOR HUGO	0.00	8,022.16	8,022.16	0.00
26353		N-1029415020-10	BRANCO UNION SA	0.00	24,252.60	24,252.60	0.00
26370		N-1020613020-10	DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD LA PAZ S.A. DELAPAZ	0.00	19,409.79	19,409.79	0.00
26381		N-1020289021-10	COOPERATIVA DE TELECOMUNICACIONES LA PAZ RESPONSABILIDAD LIMITADA - COTEL S.R.L.	0.00	2,877.72	2,877.72	0.00
26396		N-1020115028-10	EMPRESA PUBLICA SOCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO S.A. (EPSAS S.A.)	0.00	912.90	912.90	0.00
26406		N-1078815023-10	EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.	0.00	116,660.00	116,660.00	0.00
26564		N-1020703023-10	CAJA PETROLERA DE SALUD	0.00	14,176.35	14,176.35	0.00
26986		N-1028175023-10	EMPRESA NACIONAL DE SEGUROS Y REASEGUROS FORTALEZA S.A.	0.00	19,900.00	19,900.00	0.00
27226		N-1020289027-10	ASOCIACION NACIONAL DE EMPRESAS DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO - ANESAPA	0.00	15,021.00	15,021.00	0.00
284239		N-1004213027-10	ASOCIACION DE OPHOMETRIANOS DEL EDIFICIO "EL CONDOR" SAUD S.R.L.	0.00	24,503.85	24,503.85	0.00
285031		N-1006651023-10	EMPRESA CONSTRUCTORA MULTIDISCIPLINARIA IMPROARC S.R.L.	0.00	29,000.00	29,000.00	0.00
32498		N-171684023-10	ALVAREZ KOVAC ARMANDO MICHAEL	0.00	19,916.80	19,916.80	0.00
418277		C-2127765-2	SAAVEDRA SOTILLO PATRICIA DIAFRA	0.00	24,140.00	24,140.00	0.00
44390		C-466642-2	BAUTISTA PEREZ CEBERINO JUAN	0.00	6,326.00	6,326.00	0.00
566605		C-2293902-2	CHAVEZ VARGAS GREGORIO ALBERTO	0.00	44,628.84	47,112.84	2,484.00
731609		N-3394089010-10	FLORES ESPINOZA YOLA	0.00	36,000.00	36,000.00	0.00
735960		C-7279371-4	SARAYVA JALDIN RAUL ORLANDO	0.00	3,530.00	3,530.00	0.00
747546		C-10924194-2	CALLISAYA CONDORI LADY EVELYN	0.00	10,350.00	10,350.00	0.00

**SALDOS A NIVEL DE AUXILIARES CONTABLES**
  
**AUXILIAR BENEFICIARIO/DEPOSITANTE**
  
 Servicio Autónomo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado
   
 DEL: 01/01/2025 AL: 31/12/2025
   
 CUENTA INICIAL: 2.1.1.1 CUENTA FINAL: 2.1.1.1

Fecha: 27/01/2026 10:13:00
   
 Gestión: 2025
   
 Usuario: WSJ237526920
   
 Ambiente: PRODUCCION
   
 Reporte: RConsaldosAuxiliarFerre

CUENTA CONTABLE	BENEFICIARIO	TIPO - DOCUMENTO - EXP.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	SALDOS INICIALES	MOVIMIENTOS		SALDOS FINALES
					DEBITOS	CREDITOS	
75225		C - 4141905 - 8	RENDICON RIOS JAVIER ENRIQUE	0.00	5,755.00	5,755.00	0.00
775850		N - 310630026 - 10	GESTORA PUBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO	0.00	221,560.49	221,560.49	0.00
801078		N - 238798026 - 10	TMB COMERCIALIZADORA SRL	0.00	4,044.00	4,044.00	0.00
801169		C - 6593974 - 5	CRUZ LUCAS JIMEL	0.00	33,284.33	33,284.33	0.00
830732		N - 346117026 - 10	IMPULBOL S.R.L.	0.00	7,579.00	7,579.00	0.00
848238		C - 6855425 - 2	CHURBATA CALAMANI PATRICIA JANNETH	0.00	750.00	750.00	0.00
848238		C - 6169229 - 2	CLAVEL PERALTA JAMIL DORIAN	0.00	377.00	377.00	0.00
940374				0.00	1,050,024.54	1,079,729.12	19,704.58
			<b>SUBTOTAL</b>	0.00	1,050,024.54	1,079,729.12	19,704.58
			<b>TOTALES</b>	0.00	1,050,024.54	1,079,729.12	19,704.58


  
 Lic. Enrique Tórtiz Cortez
   
 GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO
   
 SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO


  
 Sr. Genl. Miller David Silesor Arendilla
   
 RESPONSABLE FINANCIERO
   
 SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO


  
 Ing. Andrés Zegada Lizasoai
   
 GERENTE GENERAL n.1.
   
 SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

EL COLEGIO DE CONTADORES DE LA PAZ
   
 CERTIFICA EN FECHA:
   
 27 ENE 2026
   
 QUE EL PROFESIONAL FIRMANTE ESTA
   
 DEBIDAMENTE REGISTRADO Y AUTORIZADO
   
 EN NUESTRA INSTITUCION

**SALDOS A NIVEL DE AUXILIARES CONTABLES**  
**AUXILIAR BENEFICIARIO/DEPOSITANTE**  
 Servicio Autónomo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado  
 DEL: 01/01/2025 AL: 31/12/2025  
 CUENTA INICIAL: 2.1.1.6.1 CUENTA FINAL: 2.1.1.6.1

Fecha: 27/01/2026 10:17:06  
 Gestión: 2025  
 Usuario: WSJ237556600  
 Ambiente: PRODUCCION  
 Reporte: RConsSaldoAuxiliarEnte

CUENTA CONTABLE	BENEFICIARIO	TIPO - DOCUMENTO - EXP.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	SALDOS INICIALES	MOVIMIENTOS		SALDOS FINALES
					DEBITOS	CREDITOS	
2.1.1.6.1	Impuestos a Pagar a Cargo Pzazo						
	300751	P-524892925-99	BANCO UNION S.A. - TRIBUTOS FISCALES	0.00	647,844.25	647,844.25	0.00
	0031771	C-2375566-2	SALAZAR JARAMILLA WALTER DAVID	0.00	113.22	113.22	0.00
			SUBTOTAL	0.00	647,957.47	647,957.47	0.00
			TOTALES	0.00	647,957.47	647,957.47	0.00

*[Signature]*  
 Lic. Enrique Torres Ortiz  
 GERENTE ADMINISTRATIVO Y JEFE DE  
 SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE  
 AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

*[Signature]*  
 Sr. Gual Walter David Salazar Jaramilla  
 RESPONSABLE FINANCIERO  
 SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE  
 AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

*[Signature]*  
 Sr. Andrés Zago Lizarriz,  
 GERENTE GENERAL a.i.,  
 SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE  
 AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

EL COLEGIO DE CONTADORES DE LA PAZ  
 CERTIFICA EN FECHA:  
 27 ENE 2026  
 QUE EL PROFESIONAL FIRMANTE ESTA  
 DEBIDAMENTE REGISTRADO Y AUTORIZADO  
 EN NUESTRA INSTITUCION



# RESUMEN DE ACTIVOS FIJOS ORDENADO POR GRUPO CONTABLE

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026  
(Gestión Cerrada)

Página: 1  
Fecha de Impresión: 19/01/2026  
Responsable de Impresión: asamr

ENTIDAD: 761 Servicio Autónomo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado URBIDAD: 01 SAMARRA INDICE UFRV: 2.35998 Bs:

GRUPO CONTABLE	CANT	VIDA UTL	COSTO HISTORICO	COSTO ACTUALIZ INICIAL	DEPREC ACUM TOTAL DE GRUPO	VALOR NETO INICIAL	ACTUALIZACION GESTION	COSTO TOTAL ACTUALIZADO	DEPRECACION GESTION	ACTUALIZACION DEP ACUM	DEPRECACION ACUMULADA	VALOR NETO
EDIFICACIONES	51	40	15.292.346,95	15.310.761,12	3.998.896,43	11.313.864,69	0,00	15.310.761,12	964.564,13	0,00	4.951.460,56	10.359.300,56
MUEBLES Y ENSERES DE OFICINA	241	10	287.280,61	286.889,17	224.194,02	65.703,95	0,00	286.889,17	36.235,74	0,00	262.420,96	27.468,21
MAQUINARIA EN GENERAL	1368	8	770.577.435,51	770.577.435,51	319.399.123,86	451.176.311,65	0,00	770.577.435,51	40.287.269,48	0,00	369.896.893,34	410.850.742,17
EQUIPO DE COMUNICACIONES	35	6	19.021,29	19.021,29	5.567,72	13.453,57	0,00	19.021,29	7.070,66	0,00	12.837,78	6.383,51
EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	2	8	8.000,00	8.000,00	368,91	7.631,09	0,00	8.000,00	1.800,00	0,00	1.368,91	6.641,09
VEHICULOS AUTOMOTORES	5	5	446.809,19	446.809,19	141.317,93	305.491,26	0,00	446.809,19	129.927,07	0,00	271.245,00	174.564,19
EQUIPOS DE COMPUTACION	73	4	175.567,93	175.567,93	68.066,14	107.492,79	0,00	175.567,93	67.256,67	0,00	129.392,01	50.165,92
TERRENDOS	72	0	237.401.430,36	237.689.901,66	0,00	237.689.901,66	0,00	237.689.901,66	0,00	0,00	237.689.901,66	595,94
EQUIPO E INSTALACIONES	9	6	63.754,63	64.503,86	63.663,06	840,80	0,00	64.503,86	240,86	0,00	63.903,94	595,94

**EL COLEGIO DE CONTADORES DE LA PAZ**  
CERTIFICA EN FECHA:  
**27 ENE 2026**  
QUE EL PROFESIONAL REGISTRADO Y AUTORIZADO  
DEBIDAMENTE REGISTRADO Y AUTORIZADO  
EN NUESTRA INSTITUCION

*Victor Hugo Touchard Gonzalez*  
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO  
SERVICIO AUTONOMO MUNICIPAL DE  
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

*[Signature]*  
VICENTE ARMANDO IORTIZ  
SERVIDOR ADMINISTRATIVO  
SERVICIO AUTONOMO MUNICIPAL DE  
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

*[Signature]*  
ING. Andrés Zepeda Lizama  
GERENTE GENERAL a.i.  
SERVICIO AUTONOMO MUNICIPAL DE  
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

TOTALES:	1856	1.024.270.636,49	1.024.580.779,75	323.899.178,29	700.681.601,46	0,00	1.024.580.779,75	41.475.934,21	0,00	361.379.112,50	661.205.467,26
----------	------	------------------	------------------	----------------	----------------	------	------------------	---------------	------	----------------	----------------



Servicio Autónomo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado  
**ESTADO DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS**  
 POR CATEGORIA PROGRAMÁTICA

27/01/2025 10:24:  
 Gasto: 2025  
 REP. CAT. PROG  
 Pagina 1 de 1

( Restricción Entidad : 761 )

Documentos: APROBADOS  
 Desde: Fecha: 01/01/2025  
 Hasta: Fecha: 31/12/2025

Entidad	761	Servicio Autónomo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado	Presupuesto	Mod. Anticipada	Presup. Vig.	Presupuesto	Compromiso	Devengado	Pagado	Saldo Presup.	Restos	Saldo Deveng.
000 0 001	761	ADMINISTRACION DEL CONTRATO DE FIDUCIARIA DE BIENES PREVISION FINANCIERA	3.865.000,00	122.720,00	3.987.682,00	3.018.467,70	3.018.467,70	3.018.467,70	3.003.241,12	17.226,58	75,06	971.220,30
007 0 006		CELEDA SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCAANTARILLADO	383.245,00	0,00	383.245,00	37.577,71	37.577,71	37.577,71	37.577,71	0,00	19,02	325.667,29
009 0 021		CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANEJO DE FONDOS DE INVERSIÓN	370.000,00	0,00	370.000,00	22.203,17	22.203,17	22.203,17	22.203,17	0,00	6,04	347.796,83
2103 001		SANITARIA	464.754,00	172.720,00	292.034,00	122.067,22	122.067,22	122.067,22	122.067,22	0,00	26,33	219.967,00
TOTAL	761	Servicio Autónomo	4.879.792,00	0,00	4.879.792,00	3.220.447,10	3.220.447,10	3.220.447,10	3.201.206,52	17.226,58	64,67	1.179.584,00

Lic. Enrique Torres Cortez  
 GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO  
 SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCAANTARILLADO

Sr. Grial Walter David Salazar Jaramilla  
 RESPONSABLE FINANCIERO  
 SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCAANTARILLADO

Sr. Andres Zegada Lizarraga  
 GERENTE GENERAL A.I.  
 SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCAANTARILLADO

EL COLEGIO DE CONTADORES DE LA PAZ  
 CERTIFICA EN FECHA:  
**27 ENE 2026**  
 QUE EL PROFESIONAL FIRMANTE ESTA  
 DEBIDAMENTE REGISTRADO Y AUTORIZADO  
 EN NUESTRA INSTITUCION

4.879.792,00 0,00 4.879.792,00 3.220.447,10 3.220.447,10 3.220.447,10 3.201.206,52 17.226,58 64,67 1.179.584,00